

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



SAN ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO, OAX.

ÍNDICE

1. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.	6
2. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	8
2.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	8
2.2. FUNDAMENTO LEGAL.	9
2.3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.	11
2.4. CONTEXTO MUNICIPAL.	12
2.4.1. Macro localización.	12
2.4.2. Micro localización.	13
2.4.3. Medio físico.	14
2.5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.	17
<i>Igualdad de Género (ODS 1, 5, 16, 8).</i>	<i>17</i>
<i>Pueblos indígenas (ODS 1, 5, 10, 16).</i>	<i>18</i>
<i>Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ODS 4, 5, 8, 16).</i>	<i>20</i>
2.6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030.	22
2.6.1. EJE I. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	22
2.6.1.1. Población.	22
2.6.1.2. Pobreza en el Municipio de San Andrés Huayápam (<i>ODS 1, 10</i>).	25
2.6.1.3. Acceso a la alimentación (<i>ODS 2</i>).	27
2.6.1.4. Educación (<i>ODS 4, 10</i>).	29
2.6.1.5. Salud (<i>ODS 3</i>).	31
2.6.1.6. Vivienda (<i>ODS 1, 6, 7</i>).	33
2.6.1.7. Cultura física y deporte (<i>ODS 3</i>).	37
2.6.1.8. Cultura y artes (<i>ODS 10</i>).	38
2.6.1.9. Problemática identificada.	40
2.6.1.9.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	41
2.6.1.9.2. Proyectos.	42

2.6.2. EJE II. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM MODERNO Y TRANSPARENTE.....	45
2.6.2.1. Finanzas públicas municipales (<i>ODS 1, 10</i>).	45
2.6.2.2. Transparencia y rendición de cuentas (<i>ODS 16</i>).	46
2.6.2.3. Coordinación y gestión municipal (<i>ODS 17</i>).	47
2.6.2.4. Buenas prácticas de gobierno municipal (<i>ODS 17</i>).	47
2.6.2.5. Desarrollo institucional (<i>ODS 4</i>).	47
2.6.2.6. Problemática identificada.	51
2.6.2.6.1. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.	51
2.6.2.6.2. Proyectos.	51
2.6.3. EJE III. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM SEGURO.	53
2.6.3.1. Seguridad Pública Municipal (<i>ODS 16</i>).	53
2.6.3.2. Conflictividad agraria (<i>ODS 11, 16</i>).	54
2.6.3.3. Procuración de Justicia (<i>ODS 16</i>).	54
2.6.3.4. Prevención y Protección de Desastres (<i>ODS 13</i>).	55
2.6.3.5. Problemática identificada.	55
2.6.3.5.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	56
2.6.3.5.2. Proyectos.	56
2.6.4. EJE IV. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM PRODUCTIVO E INNOVADOR.	58
2.6.4.1. Productividad Agropecuaria (<i>ODS 1, 2, 8, 12</i>).	60
2.6.4.2. Empleo (<i>ODS 8</i>).	63
2.6.4.3. Actividades Económicas (<i>ODS 1, 8, 12</i>).	64
2.6.4.4. Infraestructura turística (<i>ODS 8, 12</i>).	70
2.6.4.5. Infraestructura Productiva (<i>ODS 8, 9, 12</i>).	72
2.6.4.6. Financiamiento para los Sectores Productivos (<i>ODS 8,12</i>).	73
2.6.4.7. Comunicaciones y Transportes (<i>ODS 9,11</i>).	74
2.6.4.8. Abasto y Comercialización (<i>ODS 2, 12</i>).	77
2.6.4.9. Problemática identificada.	80
2.6.4.9.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	81

2.6.4.9.2. Proyectos.	82
2.6.5. EJE V. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM SUSTENTABLE.	84
2.6.5.1. Uso racional de recursos naturales (<i>ODS 6, 15</i>).	84
2.6.5.2. Manejo de residuos sólidos (<i>ODS 13, 15</i>).....	85
2.6.5.3. Problemática identificada.....	87
2.6.5.3.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	87
2.6.5.3.2. Proyectos.	88
2.7. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	89
2.7.1. EJE I. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	89
2.7.1.1. Grupos vulnerables.....	89
2.7.1.2. Vivienda.	90
2.7.1.3. Educación.....	91
2.7.1.4. Salud.....	91
2.7.1.5. Cultura y deportes.	92
2.7.2. EJE II. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM MODERNO Y TRANSPARENTE.....	92
2.7.2.1. Programas Institucionales.	92
2.7.3. EJE III. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM SEGURO.	93
2.7.3.1. Programas de Seguridad.....	93
2.7.4. EJE IV. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM PRODUCTIVO E INNOVADOR.	94
2.7.4.1. Programas del Sector Productivo.....	94
2.7.4.2. Programas Comunicaciones y Transportes.	95
2.7.5. EJE V. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM SUSTENTABLE.	96
2.7.5.1. Programas para la conservación del medio ambiente.	96
2.8. METAS E INDICADORES.	97
2.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	100
ANEXOS	101
Anexo 1. Matriz de Consistencia.	101
Anexo 2. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	113

Anexo 3. Acta de Priorización de Obras Municipales con enfoque de ODS.	123
Anexo 4. Acta de aprobación del Plan Municipal por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	134
Anexo 5. Trabajo con autoridades e integrantes de los comités	138
BIBLIOGRAFÍA	143

1. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

En todo ámbito sea éste público o privado, la planeación fundamental, puesto que a través de ella se facilita la toma de decisiones por parte de quienes se encuentran al frente de la organización; es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) como herramienta de la administración permite, a través de la elaboración de diagnósticos la identificación y análisis de problemas que se suscitan en un contexto determinado. Si hablamos del ámbito municipal, con mucha más razón su aplicación es oportuna y efectiva, puesto que, quienes se encuentran al frente del municipio, como representantes de la sociedad, siempre buscarán la forma de como resarcir o minimizar los impactos concernientes a las necesidades de la población, como por ejemplo, la reducción de la pobreza, el rezago social, la marginación, etc.; empero, para lograr llevar a cabo dichas acciones, es pertinente auxiliarse de algunas otras herramientas enfocadas también en minimizar los impactos sociales según las condiciones de vida de las sociedades. Y una de esas herramientas, se encuentra en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales tienen como razón de ser acabar con la pobreza, eliminar la desigualdad y la injusticia, y frenar el cambio climático; basado en la metodología elaborada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en el que establece que el proceso de planeación debe sustentarse en una perspectiva orientada en el corto, mediano y largo plazo; además de la Gestión por Resultados para el Desarrollo que promueve una visión dinámica, flexible y a la altura de los retos y oportunidades de la entidad. Para tal efecto, será imprescindible la participación social como elemento primordial, dado que es la gente quien realmente conoce el contexto de la problemática al interior del municipio y son quienes también ofrecen alternativas de solución para los mismos.

A efectos de llevar a cabo la estructuración del plan, fue necesaria la búsqueda de información en dependencias gubernamentales como lo es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población del Estado de Oaxaca (CONAPO), así como de la Secretaría de Bienestar, antes SEDESOL. A través de las visitas de campo realizadas se llevaron a cabo entrevistas con los habitantes del municipio, complementándose con los talleres realizados tanto con las autoridades municipales como con sus pobladores, aplicando la metodología de Planeación Estratégica, dio pie para generar los diagnósticos pertinentes en cada una de las áreas que integran el presente documento.

Foto 1. Inicio de trabajos para la elaboración del diagnóstico del plan municipal con las autoridades municipales



Fuente: Equipo de trabajo para elaboración del Plan Municipal

Figura 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022 y los ODS.

2. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

2.1.MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



Saludo con respeto a las mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños; agradezco a las y los originarios ciudadanos del Municipio Libre y Soberano de Huayápam por la confianza depositada en mi persona y en mis compañeros integrantes del H. Ayuntamiento, proyecto de gobierno el cual es compartido entre sociedad y gobierno. Para enfrentar pequeñas y constantes adversidades, depende en gran medida la felicidad y prosperidad de una comunidad como un todo, podría decirse que la prosperidad en la historia de un municipio, depende al fin de cuentas de la fortaleza que hay en los corazones de las mujeres y hombres trabajadores y honestos de San Andrés Huayápam.

Dicho compromiso habrá de alcanzarse a través de cumplir los objetivos, metas, y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, Instrumento rector de planeación fundamental, el cual orientará las políticas públicas, decisiones

futuras para concretar de manera exitosa los programas, obras y acciones de gobierno transparente, y de resultados.

Este plan recopila el conjunto de propuestas, demandas, necesidades de los habitantes con la finalidad transformar el municipio de San Andrés huayápam generando estrategias de desarrollo sustentable, que permita el desarrollo económico, político y social, a través del turismo local, nacional e internacional aprovechando su reservas naturales generando un desarrollo sustentable y ecológico alcanzando mejores niveles de vida.

Este gobierno ejercerá la democracia como forma de convivencia, se respetarán los valores universales y humanos. Humildad, Honradez, Respeto Unidad y Lealtad. Brindaremos seguridad y confianza a la ciudadanía con una administración de planeación, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez.

Como presidente municipal quiero comprometerme que siempre pensare como padre de familia, tomaremos decisiones pensando y sintiendo con el corazón, porque así podremos ayudar a lograr que nuestro pueblo de huayápam sea más grande, feliz y prospero.

Atentamente

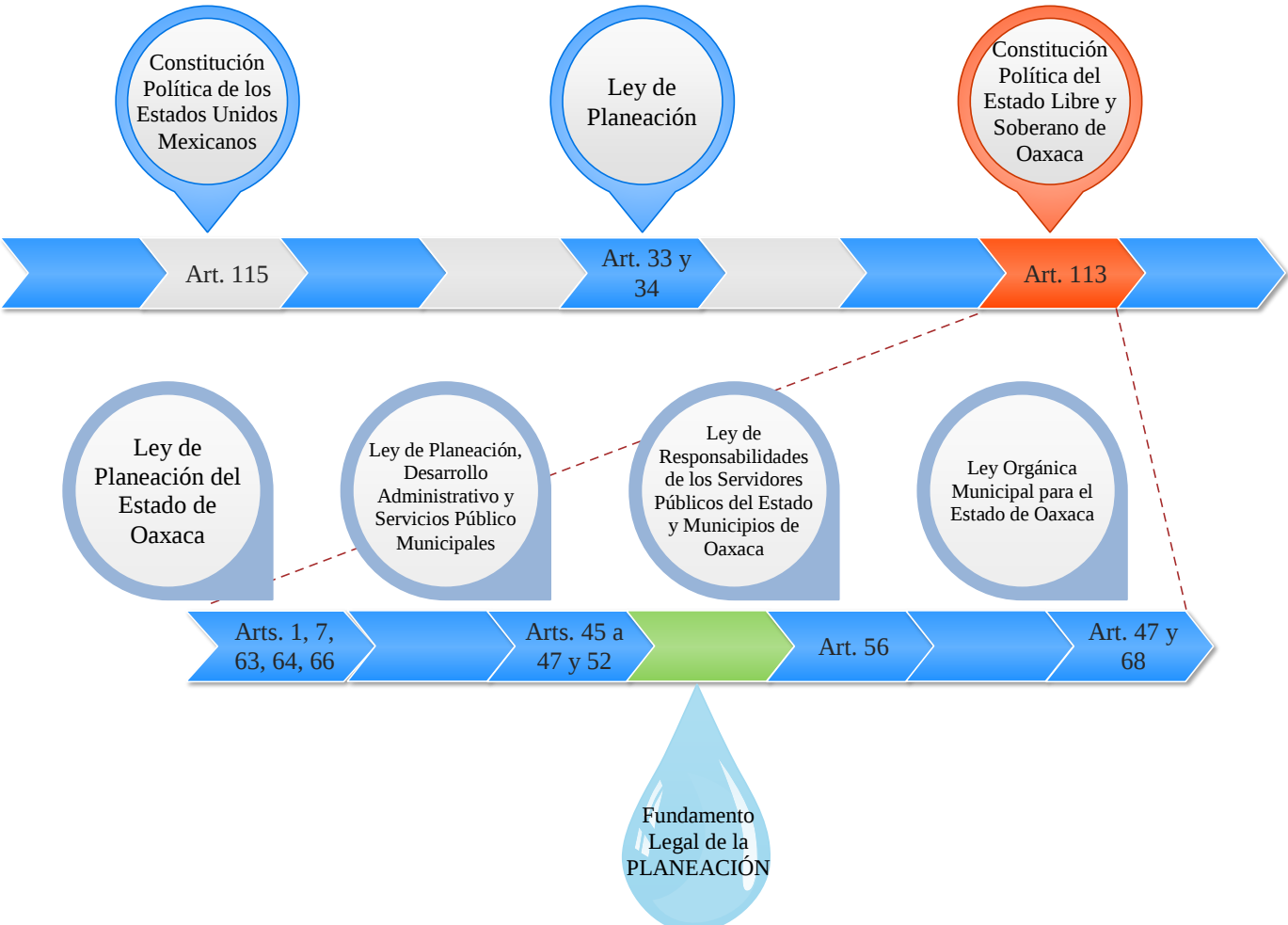
C. Nicolás Pacheco Santiago

Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento de San Andrés Huayápam

2.2.FUNDAMENTO LEGAL.

Las leyes mexicanas establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para lograr los objetivos establecidos en el Plan, forzosamente se tiene que promover la participación de los diversos sectores sociales de la población con la finalidad de lograr su desarrollo; por lo tanto, a continuación se presenta el marco jurídico que sustente a la planeación municipal.

Figura 2. Fundamentos legales de la planeación



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Marco Legal

En estricto apego a los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), y partiendo de lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en coordinación con la Ley General de Planeación (Arts. 33 y 34); el Municipio de San Andrés Huayápam guiará y enfocará sus acciones garantizando su integridad y sustentabilidad a través de las herramientas necesarias para fortalecer los derechos elementales de sus habitantes, actuando conforme a la ley y creando las condiciones necesarias mediante el establecimiento de objetivos, estrategias, prioridades y metas; teniendo en consideración una ordenación justa y sistemática de actividades que coordinen e impulsen la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio

ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, que tomen como base las necesidades, anhelos y peticiones de la sociedad.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se debe tomar en consideración lo establecido el marco jurídico estatal en los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que establece que el estado de Oaxaca estará dividido en municipios libres, quienes se encargarán de la administración de su hacienda libremente, y, al mismo tiempo están obligados a brindar los servicios públicos necesarios hacia la población, asimismo, están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; por lo tanto, como ordenamiento tanto a nivel local como nacional, están obligados a elaborar dichos planes para mejorar y brindar los servicios que brinda.

Por otro lado, la Ley Estatal de Planeación establece las bases para llevar a cabo el proceso de planeación del desarrollo, mismas que deberán encauzar las actividades hacia la integración y funcionamiento de la administración municipal mediante la planeación democrática; con miras a conseguir los fines y objetivos sociales, culturales, económicos y políticos contenidos en la Constitución General de la República y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desde luego, incorporando la Perspectiva de Género.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, menciona que las atribuciones principales del Ayuntamiento es precisamente, la formulación, aprobación y ejecución de los planes municipales de desarrollo, así como vigilar, administrar y evaluar los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente.

Mientras que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, básicamente establece las obligaciones de los servidores públicos municipales, haciendo énfasis en la formulación y ejecución de forma legal los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Finalmente la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales establece que...*La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento...* mismo que deberá favorecer el desarrollo integral del municipio, atendiendo las demandas de la población y aplicando de forma correcta los recursos financieros para su cumplimiento y alentando la participación ciudadana.

2.3.FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

- **Misión:**

Transformar el municipio generando estrategias de desarrollo sustentable que permiten el desarrollo económico y social de la población de San Andrés Huayápam creando una derrama económica a través del turismo local, nacional e internacional, aprovechando la reserva ecológica, cuidando los recursos naturales de la región.

- **Visión:**

Par el año 2023, ser un municipio que genere un desarrollo sustentable aprovechando sus recursos naturales en el impulso del turismo ecológico y cuidado de su biodiversidad, que impacte en la mejora de vida de sus habitantes, y así, ser reconocido a nivel nacional e internacional.

- **Valores:**

- Honradez.
- Humildad.
- Respeto.
- Transparencia.
- Unidad.
- Lealtad.

Foto 2. Diseñando la filosofía institucional que guiará el actuar de las autoridades municipales



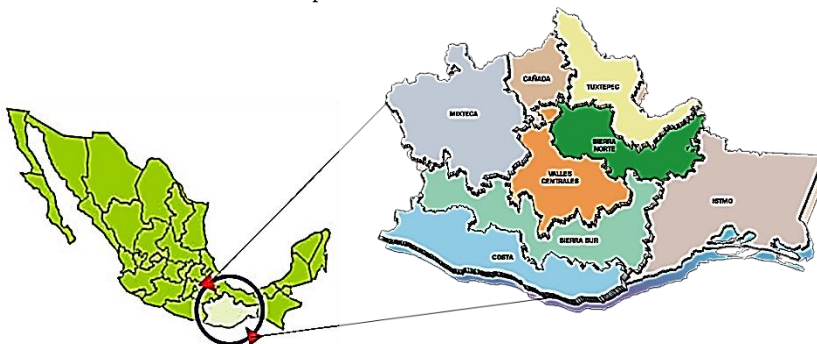
Fuente: Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal.

2.4.CONTEXTO MUNICIPAL.

2.4.1. Macro localización.

El municipio de San Andrés Huayápam, se encuentra ubicado en la región de los Valles Centrales de Oaxaca, dicha región se ubica en la parte centro del estado. Limita al oeste con la región de la Mixteca, al noroeste con la de la Cañada, al norte está la Sierra de Juárez y al este y al sur con la Sierra Sur. En conjunto, los Valles Centrales abarcan 121 municipios comprendidos en los distritos de Ejutla, Etla, Ocotlán, Tlacolula, Zaachila, Zimatlán y Centro. La región cubre un poco más del 5% del territorio estatal. En esta porción de la entidad, en el distrito Centro, se asienta la ciudad de Oaxaca, capital del estado y antigua sede de una guarnición azteca, cuyo origen se remonta al siglo XV. Los Valles Centrales constituyen un sistema de tres valles de altura, conformados por el valle de Etla al noroeste; el de Tlacolula al sureste y el de Zimatlán-Zaachila-Ocotlán al sur. Al conjunto se le denomina comúnmente como valle de Oaxaca, o bien Valles Centrales. La longitud de los valles oscila entre 20 y 30 kilómetros, formados por terrenos planos y semiplanos que separan a la Sierra Madre del Sur de la Sierra Madre de Oaxaca. Localmente se denomina a esta porción de la Sierra de Oaxaca serranía de Nochixtlán o de Juárez, ubicada al norte de los valles. La Sierra Madre del Sur es conocida en esta porción de la entidad como serranía de Miahuatlán y se localiza al sur de los valles. La región constituye una cuenca cuya base es relativamente plana, dentro del territorio existen cuatro subcuencas hidrográficas importantes: la de Etla, Tlacolula, Zimatlán y Ocotlán. (Nahmad Sitton & Rees, 1988).

Mapa 1. Macro localización.



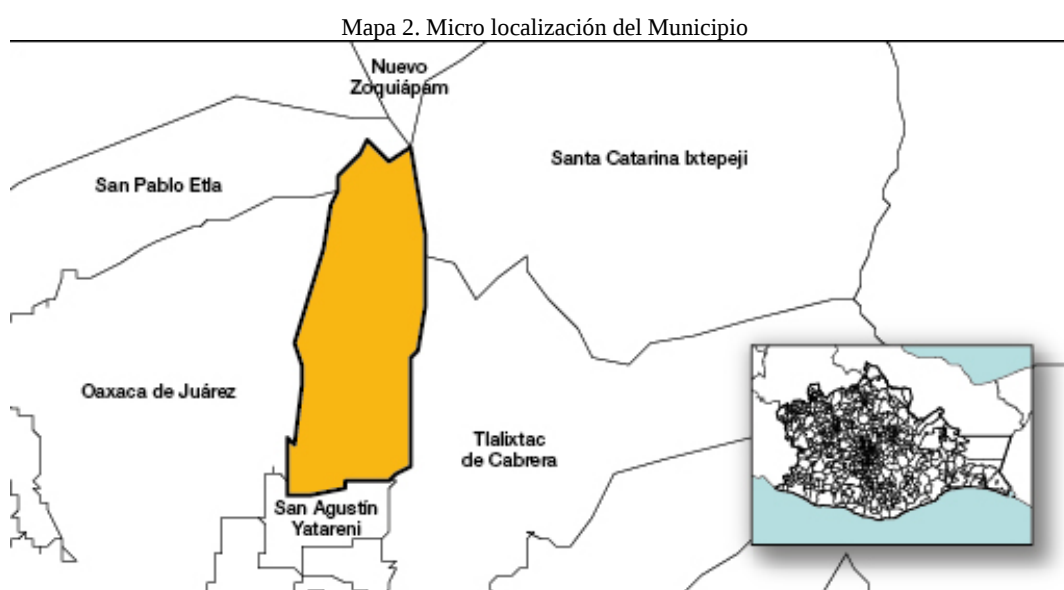
San Andrés Huayápam es una comunidad Zapoteca que se encuentra a 20 minutos de la ciudad de Oaxaca de Juárez aproximadamente, lugar en donde los habitantes se dedican principalmente a los servicios de turismo, venta de téjate, bebida prehispánica originaria de esta localidad, al cultivo del maíz y a la cría de animales en baja escala, así como a la venta de su fuerza de trabajo en las comunidades cercanas y la capital del estado. La producción en el campo aun es en forma tradicional, contando con grandes extensiones de vegetación boscosa la cual está constantemente en inspección para evitar la infección por plagas, la baja producción que se logra cosechar. Es para autoconsumo prácticamente. Los cultivos que se encuentran en las zonas planas y bajas del municipio, la migración de los jóvenes y la baja inversión en materia agrícola, han provocado un deterioro económico y retraso dentro de la comunidad, que a pesar de encontrarnos a 5 km. de la capital de estado hay zonas de nuestro municipio que están

catalogadas como zona de alta marginación ya que la cabecera municipal muestra una media marginalidad.

Dentro del territorio municipio la forma de tenencia de la tierra es bajo el régimen comunal, el aumento en la población de avecindados nacionales y extranjeros se incrementó ya que San Andrés Huayápam es una comunidad Zapoteca con terrenos que, a falta de producción, son vendidos a particulares o para la extensión de fraccionamientos y unidades habitacionales. Ante tal situación se planteó realizar un diagnóstico con la caracterización de los componentes físicos ambientales, humano social, socioeconómicos e institucionales del municipio como parte de una iniciativa conjunta para contar con un plan de desarrollo municipal que facilite acciones a realizar, mejorando el entorno y la calidad de vida de los pobladores (Nahmad Sitton & Rees, 1988).

2.4.2. Micro localización.

El municipio de San Andrés Huayápam pertenece al distrito del Centro, región Valles Centrales, estado de Oaxaca. Limita al norte con los municipios de San Agustín Etla y Santa Catarina Ixtepeji; al sur con San Agustín Yatareni y Tlaxiactac de Cabrera; al oriente con Santa Catarina Ixtepeji y Tlaxiactac de Cabrera; al poniente con San Pablo Etla y Oaxaca de Juárez. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 5 kilómetros. El municipio se localiza en la parte central del estado, en la región de los Valles Centrales, pertenece al Distrito del Centro. En las coordenadas 96°40' longitud oeste, 17° 06' latitud norte y a una altura de 1,710 metros sobre el nivel del mar. San Andrés Huayápam, se localiza en la región de Valles centrales, distrito centro, y es el municipio 094 en el listado estatal. Cuenta con una cabecera Municipal de 39 manzanas y 18 colonias de avecindados. El municipio cuenta con una superficie total de 1403 kilómetros. En cuanto al régimen de propiedad de la tierra, este es comunal. La distancia aproximada del municipio a la capital es de 5 Km., pasando por la carretera internacional hacia Tuxtepec, Oaxaca. En un tiempo aproximado de 15 minutos en vehículo particular, y 25 minutos en transporte colectivo.



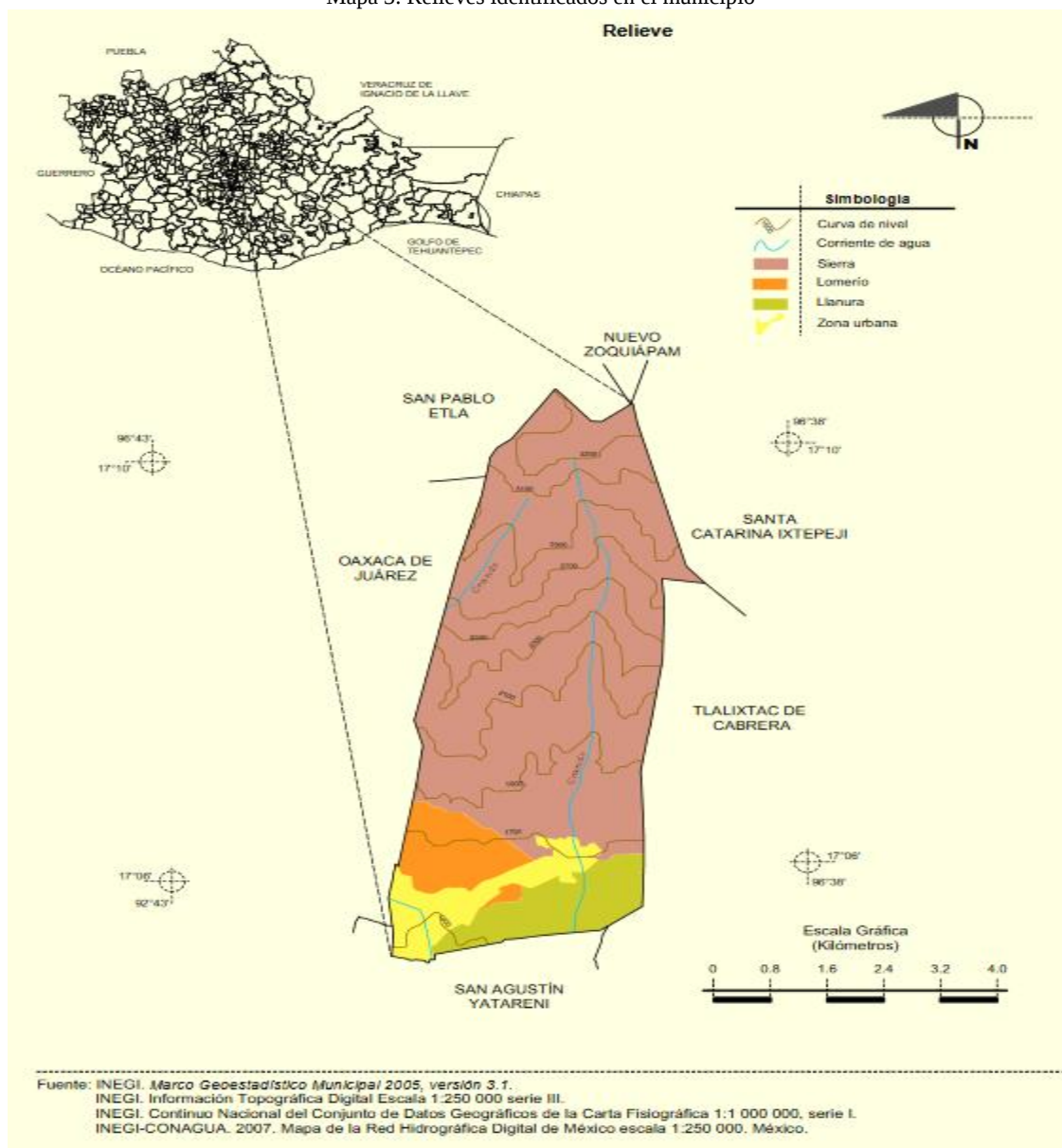
Fuente: Tomado de (INEGI, 2015).

2.4.3. Medio físico.

Orografía.

Los terrenos del municipio se hallan atravesados por una cadena de montañas que entran por el noroeste y salen por el oeste del mismo, encontrándose elevaciones de hasta 1,800 metros aproximadamente. Con una superficie total del municipio de 14.03 kilómetros cuadrados, el suelo contiene muchos minerales y poca materia orgánica con geo formas predominantemente simples, con pequeños valles, pies de montes, y bosque estepario en montañas de poca inclinación. Entre las elevaciones más importantes del municipio se encuentra el cerro “Corral de piedra a una altitud de 2750 msnm.

Mapa 3. Relieves identificados en el municipio



Fuente: Tomado de (INEGI, 2010)

Hidrografía.

El municipio de San Andrés Huayápam pertenece al distrito del Centro, región Valles Centrales, estado de Oaxaca. La zona forma parte de la región hidrológica Río Atoyac RH-20 A, destaca el río grande que nace de la zona conocida como los manantiales a una altitud de 2750 snmm en las faldas de ladera sur del cerro “corral de piedra”, que por su caudal es la principal corriente de la región, contribuyen al fortalecimiento de los ríos “Zoogocho” y al río salado y posteriormente con el Atoyac, están además manantiales, aguajes y veneros, la comunidad forma parte de la cuenca alta Atoyac-Salado.

Esta región hidrológica abastece de agua potable al municipio de San Andrés Huayápam, así como parte del municipio de Oaxaca de Juárez. La importancia de este hecho, radica en que, desde la época colonial, San Andrés Huayápam, es una de las principales fuentes de agua para la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca, por lo que es de suma importancia conservar esta área para que siga proporcionando este servicio ambiental. Los usos del agua en la comunidad son domésticos, agrícolas y para venta en pipas. En lo referente a las concesiones para el aprovechamiento de las aguas subterráneas, actualmente el acuífero está en veda, por lo que la Comisión Nacional del Agua, no está proporcionando nuevos permisos, con esto se pretende actualizar el balance hidráulico del acuífero, el cual se está previendo sea regulado por el Comité de Aguas Subterráneas de los Valles Centrales (COTAS).

Flora.

En los años treinta a los sesentas, la comunidad de San Andrés Huayápam, tenía como principal actividad económica la venta de leña para la construcción a la ciudad de Oaxaca lo cual originó una sobre explotación hasta casi desaparecerlo; hasta un 50% de su totalidad, causando al mismo tiempo la escasez del agua en la población. Actualmente la intensidad de “corta” prácticamente ha desaparecido, por lo que el bosque está en plena recuperación, en zonas de renuevo natural (1800 a 1360 msnm).

Fauna.

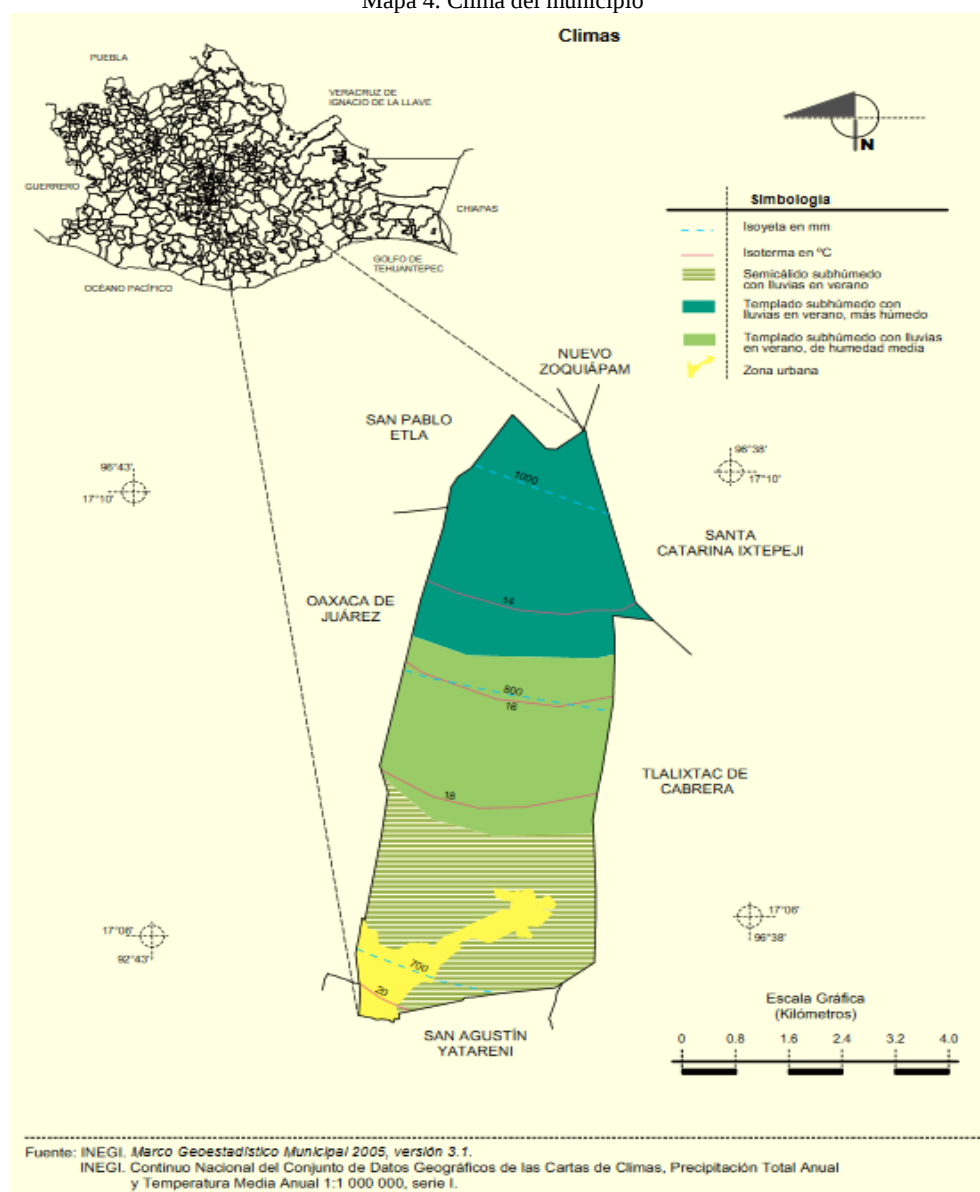
La carencia de otras fuentes para la obtención de recursos económicos provocó la disminución del 50% del bosque (1100 has) del área arbolada, lo que indujo la disminución de los ríos, arroyos, así como prácticamente la extinción de especies como coyotes, tlacuaches, venados, víboras, ardillas, aves. En la actualidad se los pobladores mencionan que se han avistado diferentes especies de animales en las cercanías de la comunidad y en las partes altas media del monte. En el monte alto se encuentran conejos, águilas, venados, jabalís, lince, pumas, lobos, panteras, ardillas, en el monte medio coyote, armadillo, chachalacas, conejos, víbora de cascabel, zorro, tejón, mapache, aves. En el monte medio víbora de cascabel, rata de campo, ardilla, zopilote este en mayor proporción, lagartijas, palomas, codornices, zorra, tortugas, cangrejo de río, zorrillo, tlacuache, correcaminos. En la zona urbana se maneja ganado de corral en muy pequeña proporción para autoconsumo gallinas, cerdos, ganado vacuno, bovino y codorniz, y fauna doméstica. En las presas “El estudiante” y “Las Azucenas” se encuentran mojarra y tilapias, además de ranas y 50 especies de insectos; lagartijas, culebra, colibrí,

chupaflor oscuro, pájaro carpintero, búho, zopilote, tlacuache, murciélago de cola peluda, conejo y ratón de campo.

Clima.

El clima es seco de estepa, se encuentra en la falda de la cordillera de la sierra madre, de vegetación herbácea, propio de climas extremos y escasas precipitaciones, caluroso con lluvias de corta duración en verano. La temperatura del Ejido fluctúa entre los cero grados centígrados en los meses más fríos que son noviembre, diciembre y enero, hasta los 39° en los meses de abril a julio. Pudiéndose observar en otros meses estas temperaturas extremas de forma ocasional. De acuerdo al mapa cinco se observa que el clima en el municipio en verano es semicálido sub húmedo de humedad media.

Mapa 4. Clima del municipio

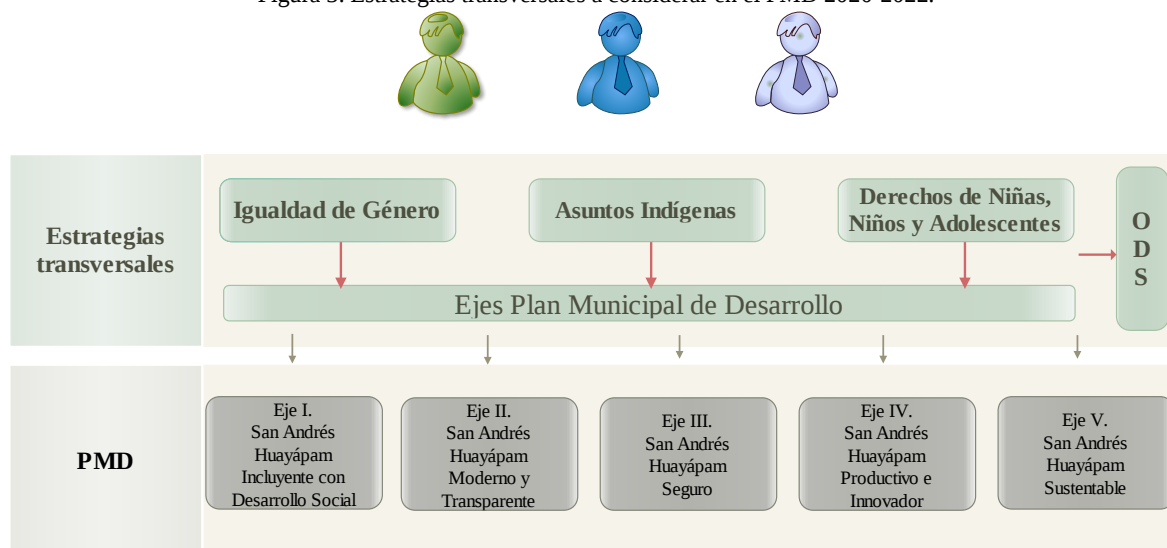


Fuente: Tomado de (INEGI, 2010)

2.5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

Hablar de transversalidad, es hablar de la forma en la que ciertos temas se tendrán que trabajar en los diversos ámbitos y aspectos de la realidad social y contexto en la que se desenvuelve la población; puesto que sin duda alguna, éstas líneas estratégicas apoyarán en cada uno de los ejes del plan municipal de forma sinérgica para la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular. De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, las estrategias transversales se clasifican en tres aspectos, Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y, los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En la figura 3, se puede observar la forma en que éstas convergen con los demás temas que se incluyen en el plan municipal de desarrollo.

Figura 3. Estrategias transversales a considerar en el PMD 2020-2022.



Fuente: Elaboración propia con base al PED 2016-2022

Igualdad de Género (ODS 1, 5, 16, 8).

La marginación o restricción hacia las mujeres para el caso del municipio es limitada, tomándose en cuenta de la misma forma que a los varones para cualquier cuestión de participación comunitaria. Las mujeres pueden participar en la realización de Asambleas, integración de comités, grupos de trabajo o inclusive en la integración de autoridades agrarias o municipales. El rol de la mujer en la vida diaria de las familias es en mayor medida enfocada a los trabajos del hogar, pero, cuando se dan los espacios de trabajo para ellas, también participan en actividades productivas para buscar mayores ingresos familiares. Ejemplo de ello es la organización de 34 mujeres, con figura legal y con fines organizativos de desarrollar proyectos productivos.

El Municipio de San Andrés Huayápam, cuenta con 2,283 habitantes de 12 años y más en edad productiva, de los cuales, aproximadamente el 53% de las mujeres se encuentran en edad de trabajar; sin embargo, solamente el 39.41% (1,213 mujeres) forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA). Algunos indicadores revelan la desigualdad que enfrentan las mujeres, 52.3% son personas que se dedican a las labores del hogar y que no perciben ingreso

alguno, por otro lado, de las personas que perciben más de dos salarios mínimos, solamente el 43.22% lo representan las mujeres. Son muy pocos los casos de violencia hacia este sector de la población, o al menos eso es lo que parece, puesto que muchas de las veces, las situaciones de violencia no se denuncian; por lo tanto, se tiene el registro de seis casos de violencia familiar y uno de abuso sexual; lo que no han disminuido puesto que en promedio se mantiene un 35% de dichos casos en periodos anteriores. Lo que amerita girar la mirada hacia esos resultados, pues aunque sean muy pocos los casos, lo más recomendable es que se siga combatiendo de fondo para eliminar esos comportamientos de violencia, es por ello, la necesidad de establecer y echar a andar acciones que frenen cualquier tipo de violencia hacia las mujeres al interior del municipio.

Tabla 1. Objetivos, estrategias y líneas de acción de Igualdad de Género

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
San Andrés Huayápam Incluyente con Desarrollo Social				
1. Disminuir la situación de rezago y pobreza en la que se encuentran las mujeres de la población.	1.1. Implementar políticas públicas que faciliten el acompañamiento de las mujeres en situación de pobreza.	1.2.	2.2.	1.1.1. Crear un censo de mujeres del municipio de acuerdo a su condición socioeconómica. 1.1.2. Generar programas que promuevan el patrocinio alimentario.
San Andrés Huayápam Seguro				
2. Diseñar programas que promuevan la libertad de las mujeres y contribuyan a la disminución de la brecha de género.	2.1. Fomentar la igualdad de género para acceder a los mismos derechos y beneficios que de ella emanen.	5.1. 5.2.	5.5. 5.c.	2.1.1. Promover la igualdad de género mediante la difusión, capacitación y asesoría técnica en las comunidades indígenas. 2.1.2. Fomentar la igualdad y los derechos de las mujeres.
San Andrés Huayápam Productivo e Innovador				
3. Brindar las mismas oportunidades de empleo tanto a hombres como a mujeres, y que éstos sean igualmente remunerados.	3.1. Ofrecer a las mujeres jefas de familia, programas de capacitación y empleo para que mejoren su situación económica.	8.5	8.8. 10.2.	3.1.1. Impulsar proyectos de capacitación a mujeres de familia para el autoempleo. 3.1.2. Promover la intervención de las mujeres en programas de capacitación laboral.

Pueblos indígenas (ODS 1, 5, 10, 16).

Respecto a este rubro, San Andrés Huayápam cuenta con 5,336 habitantes (INEGI; 2015), el municipio reporta de acuerdo a información de SEDESOL (2018) con 18 localidades incluyendo la cabecera municipal: Las Salinas, 14 de Febrero (El Monchón), Loma de Jaulas (Loma Monchón), Colonia Sandillal, San Andrés Huayápam, Loma del Zompantle, La Encantada (Paraje el Lindero), Loma el Pedregal (Paraje el Molino), Loma San Antonio, Tierra Colorada (Paraje el Panteón), Piedra Blanca, El Mezquite, Las Tres Cruces, La Carroza [Paraje], La Ciénega, La Era, El Cerrito (Paraje Casahuate) y Guelaveo [Paraje].

Por lo que de acuerdo el Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana en el estado de Oaxaca (IEE, 2015) emite el dictamen del municipio de San Andrés Huayápam autorizando sean las autoridades electas por el Sistema Normativo Interno (*Usos y Costumbres*) en donde las autoridades municipales reportan que la lengua predominante es el zapoteco del valle, y que del total de sus habitantes 528 es población hablante lengua indígena, de la población total de varones 2,296 (482) hablan lengua indígena y español; y de la población total de las mujeres (4) no habla español.

Otra fuente de información reporta que 1,221 personas en San Andrés Huayápam viven en hogares indígenas. De los habitantes de más de 5 años de edad (522 personas) hablan una lengua indígena (nuestro-mexico.com, 2020).

Tabla 2. Objetivos, estrategias y líneas de acción de Pueblos Indígenas.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
San Andrés Huayápam Incluyente con Desarrollo Social				
1. Generar programas de bienestar integral de la población indígena mediante la satisfacción de sus necesidades.	1.1.Respetar la cultura y tradición de los pueblos indígenas como medio para mejorar sus condiciones de vida.	1.4. 5.1. 10.2.	2.1. 3.5.	1.1.1. Consolidar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales. 1.1.2. Promover acciones de arraigo de la cultura indígena.
San Andrés Huayápam Seguro				
2.Plantear mecanismos para la defensa y protección de los derechos de los pueblos indígenas.	2.1.Optimar la atención de personas víctimas del delito de acuerdo a los marcos normativos y operativos.	16.7.	16.3.	2.1.1. Diseñar protocolos de intervención y acompañamiento para víctimas de delitos, dando prioridad grupos vulnerados. 2.1.2. Desarrollar la infraestructura corporativa para la atención de víctimas del delito.
San Andrés Huayápam Productivo e Innovador				
3.Asegurar la inserción laboral de la población indígena para mejorar su calidad de vida.	3.1.Generar oportunidades de empleo a la población indígena en los diversos medios productivos del municipio.	8.3.	8.5.	3.1.1. Fomentar la organización de los pueblos indígenas como una forma de generar ingresos y acceder a recursos. 3.1.2. Difundir campañas de inclusión laboral en la población indígena del municipio.
San Andrés Huayápam Sustentable				
4.Impulsar el cuidado del medio ambiente para garantizar el desarrollo integral y sustentable de los ciudadanos.	4.1.Promover la cultura del cuidado al medio ambiente favoreciendo un desarrollo integral y participativo de los habitantes.	12.5.	15.2.	4.1.1. Propulsar programas de promoción y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 4.1.2. Crear mecanismos de participación ciudadana para minimizar la degradación de los ecosistemas.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ODS 4, 5, 8, 16).

Dentro de las acciones prioritarias para la administración, se ciente en los derechos de las niñas, niños y los adolescentes, mismos que son considerados como grupos en vulnerabilidad; dado primordialmente por la dependencia que tienen de otros, es decir, del padre o de la madre e incluso de los familiares cercanos, abuelos, tíos, etc.; con la finalidad simplemente de poder solventar y cubrir sus necesidades básicas y así poder fortalecer su pleno desarrollo; para tales efectos, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 16 de diciembre de 2015 la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en la cual como objetivo primordial menciona el *“Promover y garantizar el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del estado de Oaxaca”*.

La Encuesta Intercensal de INEGI, reporta que de la población total del municipio 5,336 habitantes, la población de 0 a 19 años de acuerdo por sexo son los siguientes porcentajes: masculino el 17.40%; femenino el 14.90% (INEGI, 2015).

Tabla 3. Tabla población de edades de 0-19 años por sexo

Edad	Sexo	Porcentajes
0-4 años	Hombres	4.2
5-9 años	Hombres	4.2
10-14 años	Hombres	4.5
15-19 años	Hombres	4.5
0-4 años	Mujeres	3.6
5-9 años	Mujeres	4.0
10-14 años	Mujeres	3.7
15-19 años	Mujeres	3.6

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta Intercensal 2015 INEGI

Un punto más que hay que destacar en cuanto a este sector de la población, lo conforma el acceso a la educación, en donde el 6.84% (55 personas) entre edades de 6 y 14 años no saben leer y escribir, de igual forma, de la población de edades entre 03 y 14 años, 7.54% no asisten a la escuela, y de aquellos que están en el rango de los 15 a los 17 años, 16.85% tampoco asisten a la escuela; finalmente de la población de 15 años y más, 3.09% no tienen escolaridad.

De igual forma se le tiene que brindar una consideración a la situación de la salud hacia este sector de la población, ya que, en la clínica de salud aproximadamente se llevan a cabo un promedio de 30 consultas para tratar algunas enfermedades “ligeras” que no ameritan necesariamente hospitalización y/o atención médica especializada, dentro de ellas se encuentran las enfermedades por infección respiratoria, parásitos, que provocan enfermedades diarreicas, y problemas dentales; muchos de estos problemas son causados por las condiciones en las que se encuentran sus viviendas y/o en general el medio en el que se desenvuelven, debido tambien a la mala alimentación que llevan, ya sea por no comer bien o, por excederse a comer demasiado y que se conjunta con los malos hábitos de higiene que suele practicar este sector de la población.

Tabla 4. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
San Andrés Huayápam Incluyente con Desarrollo Social				
1. Asegurar la formación integral de niñas, niños y adolescentes, que permita su pleno desarrollo acorde a sus necesidades.	1.1. Impulsar programas que fortalezcan el desarrollo integral de la población infantil y juvenil.	2.1. 3.8. 4.1.	1.1. 1.2.	1.1.1. Fomentar el respeto hacia los derechos de los niños, a través del acompañamiento de todos los actores sociales. 1.1.2. Llevar a cabo acciones de promoción de acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes.
San Andrés Huayápam Seguro				
2. Generar políticas de prevención de la violencia a niñas, niños y adolescentes.	2.1. Coordinar actividades de prevención y atención de la violencia con organismos estatales y nacionales para reducir factores de riesgo vilentos en la población infantil.	16.2.	10.2.	2.1.1. Efectuar programas de prevención a la violencia en contra de grupos vulnerados. 2.1.2. Fortalecimiento de programas de difusión de prevención de la violencia 2.1.3. Programas de rescate de espacios públicos abandonados.
San Andrés Huayápam Sustentable				
3. Promover el cuidado del medio ambiente como un estilo de vida que propicie la generación de condiciones amigables y seguros.	4.1. Empezar programas del cuidado y protección del medio ambiente desde la niñez.	4.7. 13.3.	11.7.	4.1.1. Implementar programas de fomento y fortalecimiento de la educación ambiental. 4.1.2. Impulsar la colaboración de la población para aplicar y hacer cumplir las normas en materia ambiental.

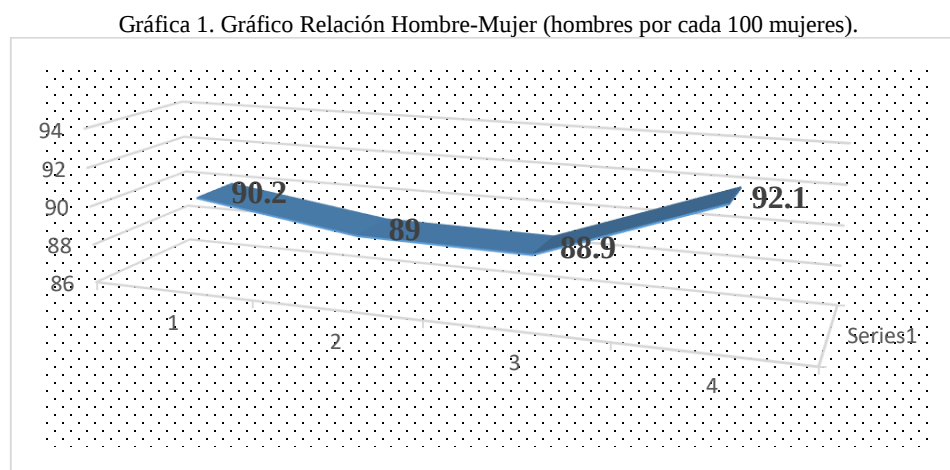
2.6.EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030.

2.6.1.EJE I. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Una de las prioridades que tiene el municipio de Huayápam, es dar cumplimiento a los objetivos planteados en la Agenda 2030 el cual es minimizar la pobreza y el hambre, dando las facilidades que la población en sus viviendas tenga acceso a los servicios básicos, reduciendo la desigualdad económica, impulsando la educación, garantizando los derechos sociales enfocados principalmente a la población vulnerable, trabajando en conjunto con los tres tipos de gobierno federal, estatal y municipal. Por lo que a través del impulso del empleo y la generación de ingresos monetarios se puedan satisfacer todas las necesidades básicas y mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio, disminuir la pobreza y la desigualdad.

2.6.1.1. Población.

El municipio cuenta con 5,336 habitantes de los cuales la relación de hombres-mujeres es de 92.1 hombres por cada 100 mujeres.



Fuente: Elaborado con datos de encuesta Intercensal 2015 INEGI

Por lo que se puede observar el municipio cuenta con más población femenina que masculina, de acuerdo al gráfico en el año 2000 la relación fue de 90.2; en el 2005 de 89.0; en el año 2010 de 88.9; y en el año 2015 de 92.1. La densidad de población por kilómetro cuadrado es de 193.5 habitantes en el municipio. Asimismo, los mayores porcentajes respecto a los grupos quinquenales de edad se encuentran entre la población de 20 a 24 años con un 9%; los rangos de edades de 00-04, 05-09, 10-14, 15-19 y 30-34 años están en un 8%; los de 25-29, 35-39 y 40-44 años son el 7%; con el 6% se encuentran aquellos que tienen de 45-49 y 50-54 años; los demás rangos de edad a partir de los 60 años en adelante, oscilan entre el 4, 3 y 2% respectivamente. Con un índice de esperanza de vida general de la población de 0.8331, mientras que el índice de esperanza de vida en hombres es de 0.7890 y en mujeres de 0.8656.

Foto 3. Características de la población del municipio.



Fuente: Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal.

Grupos vulnerables (ODS 1, 10, 16).

La sociedad es particularmente variada, difícilmente se podría establecer una clasificación que vincule a los miembros que forman parte de ella; sin embargo, cabe distinguir que todo grupo social tiene segmentos desfavorecidos y cuya atención pareciera ser negada u omitida, estos grupos mencionados en el presente apartado se identifican como “Grupos vulnerables”. En el municipio de San Andrés Huayápam se ha observado que este sector social requiere apoyo constante, que favorezca su estilo de vida y le brinde una calidad de la misma.

El Desarrollo Integral de la familia, conocido por sus siglas como DIF, tiene la función de establecer líneas y políticas de acción que permitan coadyuvar a la mejora de los sectores vulnerables de la población, mediante el apoyo de actividades que propicien el desarrollo de la sociedad. Estas políticas se plantean desde las necesidades propias de la comunidad y cuya atención es requerida en un lapso de tiempo de corto a mediano plazo. A continuación, se detallan puntualmente las áreas de oportunidad que se diagnosticaron en el municipio:

Se identificó que en el municipio no se cuenta con un área establecida de las oficinas del DIF Municipal, esto propicia que al no disponer con una infraestructura adecuada es probable que no se establezca una identidad institucional, y, por ende, la población no identifique claramente a dónde acudir en caso de requerir atención; además de que, el establecer formalmente las oficinas se agilizan los procesos y trámites administrativos propios de la gestión institucional. En torno a la gestión de las actividades primarias de la institución, es necesario movilizarse a diversos entornos administrativos, gubernamentales e institucionales, razón por la cual se necesita contar con un vehículo institucional que permita el desplazamiento continuo de los colaboradores del DIF Municipal.

Se detecta así mismo, la inexistencia de un espacio cuya intención sea fomentar el acercamiento al arte y la cultura en la población del Municipio de San Andrés Huayápam, por ello se contempla la intención de abrir un espacio de recreación y educación en el ámbito no formal denominado “Casa de la cultura”; sitio que permitirá la promoción de actividades artístico-creativas en pro de los habitantes de la población. Derivado del estudio de diversas disciplinas, entre ellas la danza, se pretende posicionar como una meta a corto plazo la formación de un grupo folklórico originario de la población.

Se ha detectado que existe un alto porcentaje de la población que se encuentra en edad laboral y que puede aún generar ingresos para el sustento familiar, por ende, se requiere diseñar talleres de profesionalización, que brinden el aprendizaje de un oficio que permita a los pobladores brindar sus servicios profesionales. Dichos talleres necesitarán de la validación de capacitadores cuyos documentos comprobatorios tengan validez oficial con el sello de la Secretaría del Trabajo. Otra necesidad considerable dentro de los sectores sociales inmersos en el Municipio de San Andrés Huayápam, es el de la Salud pública; se ha observado que un rango menor de la población asiste a realizarse un chequeo o estudio médico a clínicas u hospitales, por lo tanto, se solicita la presencia de brigadas médicas en periodos de tiempo establecidos que permitan atender dichas necesidades.

Es importante destacar que los pobladores del Municipio en un gran porcentaje están faltos de hábitos deportivos; por lo tanto, se destaca como una necesidad el hecho de fomentar la cultura deportiva en los habitantes. Se observa que la preocupación por el cuidado ambiental es un tema que ha variado en los diferentes momentos históricos que se han suscitado en la comunidad, generando con ello un impacto ambiental desfavorable, por ende, se requieren establecer proyectos ecológicos que potencialicen la concientización ambiental.

Una necesidad particular que se ha diagnosticado es que en determinados sectores sociales los altos índices de marginación y pobreza son alarmantes, por lo tanto, se requieren establecer campañas que provean de los enceres necesarios para la supervivencia de los grupos sociales mencionados con anterioridad. Se observa que un alto porcentaje de la población estudiantil asiste a la escuela sin haber ingerido un desayuno sustancioso y nutritivo, o en su defecto asiste consumiendo una escasa cantidad de alimentos, los cuales son bajos en nutrientes; esto impacta negativamente en el desempeño académico de los estudiantes.

Abordando el tema de la alimentación, se distingue que los niños no tienen claridad en la ingesta calórica que pueden acumular si consume determinados alimentos denominados “chatarra”; por ello, es necesario que se actúe al respecto subsanando problemáticas como: desnutrición infantil, sobrepeso, obesidad o enfermedades crónico degenerativas que ya pueden padecer algunos sectores de la población infantil. Brindándole continuidad al tema de la salud y el fortalecimiento de hábitos alimenticios y emocionales, se diagnostica que la población infantil de los diversos niveles educativos no ha desarrollado una cultura saludable y benéfica, por ello, la necesidad de fortalecer los conocimientos en torno a dichos ámbitos.

La violencia es un concepto potencializado en los diversos grupos de la población, se han detectado sectores que ejercen violencia entre pares, en niveles jerárquicos y en sectores sociales y familiares. Ante este panorama se pretende disminuir y erradicar la violencia entre los pobladores del municipio. Una problemática importante y manifiesta en los grupos vulnerables son las carencias económicas que presenta, lo cual no permite que tengan recursos para poder alimentarse sana y cotidianamente; por lo tanto, se requiere de acciones a corto o mediano plazo que abone a la calidad de vida de los pobladores.

Se ha observado que la población de madres solteras o en edad laboral es vasta, existe un alto porcentaje de jefas de familia que, por no tener un espacio de crianza para sus hijos, constantemente se ven involucradas en problemáticas económicas y profesionales. Es por ello

que urge atender esta carencia de espacios para el desarrollo infantil. El sector poblacional de adultos mayores predomina en la población, las estadísticas inciden en un alto grado de personas que sobrepasan los sesenta años y muchos de ellos padecen alguna enfermedad propia de la edad, la cuales no ha sido tratado o en su defecto detectada; por ello la intención de proponer campañas o generar vínculos con instituciones de salud que permitan coadyuvar en el desarrollo de las personas.

Brindándole continuidad al punto mencionado anteriormente y al visualizar el margen de ancianos con los que cuenta la población, se especifica la necesidad de establecer un área de reposo para los adultos mayores, que permita generar actividades de recreación, sana convivencia y fortalezca valores y calidad de vida. Una necesidad significativa para el sector social de grupos vulnerables es que, en repetidas ocasiones se manifiesta que las personas no tienen la estabilidad económica que les permita adquirir una andadera, una silla, y demás utensilios necesarios en función de la edad, por lo tanto, se requieren planes de acción y donación que giren en torno a ello.

En diversos sectores poblacionales existen sujetos con discapacidades tales como: invidencia, debilidad visual, entro otros muchos padecimientos o incluso edad avanzada, personas adultas mayores, cuyo impedimento de movilidad responde a una infraestructura poco viable y adaptada para ellos, y una de las pretensiones de la actual gestión administrativa es generar una cultura de inclusión; por lo que es indispensable brindar atención a estos sectores sociales desde un enfoque de meta a corto o mediano plazo; por lo que es imprescindible llevar a cabo la construcción del Centro Integrador de bienestar para el Desarrollo.

Foto 4. Campañas de inclusión realizadas por el DIF Municipal



Fuente: Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal.

Migración.

El 100 % de los regidores y suplentes mencionaron que existe migración dentro del municipio que la población a emigrado principalmente a los Estados Unidos; el 33% a Estados Unidos de América. Referente a que si la población que ha emigrado a otros lugares aporta alguna cantidad económica para las mejoras de la comunidad el 100% contestó que no.

2.6.1.2. Pobreza en el Municipio de San Andrés Huayápam (ODS 1, 10).

Conforme con lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: a) el ingreso de los hogares y b) las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la

vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. En tal entendido, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no sólo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos. En tanto que una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo cual no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016).

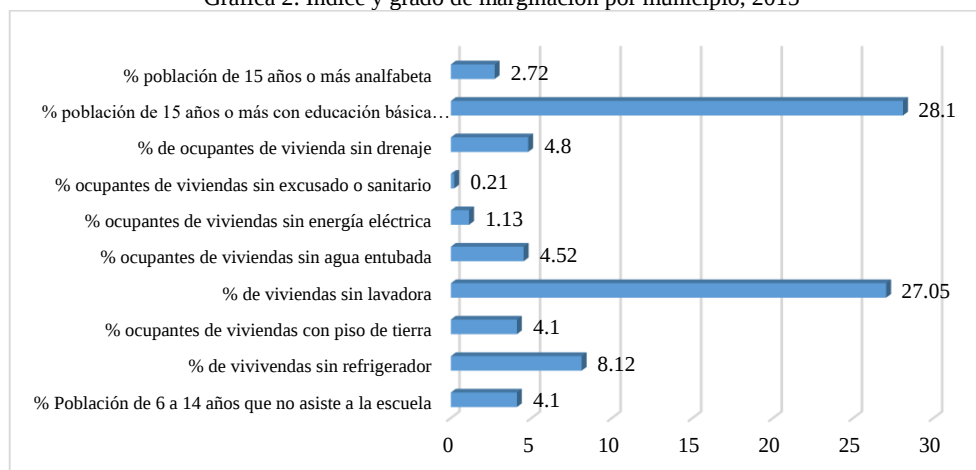
Luego entonces, de acuerdo con Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2016), el 37.9% de la población se encontraba en situación de pobreza, con un número promedio de carencias de 2.3; mientras que el 7.2% en pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.6; en pobreza moderada se encuentra el 30.7% con un promedio de carencias de 1.9.

Por otro lado, el 32.4% de la población se cataloga como vulnerable por carencias sociales, con un número promedio de carencias de 1.8; y el 3.1% está considerado como vulnerable por ingresos, lo que significa que no contaba ni siquiera con un ingreso mínimo a la línea de bienestar, pero tenía cubiertas todas sus carencias sociales. Solamente el 26.6% de la población se considera no pobre y no vulnerable, dado que cuentan con ingresos superiores a la línea de bienestar y no contaban con ninguna carencia total.

Con lo que respecta a el rezago educativo, 12.5% de la población se encuentra en esta condición; 26.5% tiene carencia por acceso a los servicios de salud, 61.8% tienen carencia por acceso a la seguridad social, 14% cuenta con carencias en calidad y espacios en la vivienda, mientras que el 17.6% los tienen en los servicios básicos a la vivienda, 11.2% tiene carencias en la alimentación, la población con al menos una carencia social asciende a 70.3%; mientras que el 41% se encuentra con ingresos inferiores a la línea de bienestar y finalmente, 16.3% de la población obtiene ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo.

Con un grado de rezago social Muy Bajo y un índice de rezago social de -1.11296. En el mismo sentido pero ahora con lo concerniente al índice y grado de marginación, se tiene que el 2.72% de la población de 15 años o más es analfabeta; 4.10% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela; 28.10% de la población de 15 años o más con educación básica incompleta; 4.10% de viviendas con piso de tierra; 0.21% de viviendas que no disponen de excusado o sanitario; 4.52% que no disponen de agua entubada; 4.80% sin drenaje; 1.13% sin energía eléctrica; 27.05% de viviendas que no cuentan con lavadora y 8.12% sin refrigerador, lo que significa que van al día dado que no pueden almacenar alimentos, CONAPO (2016).

Gráfica 2. Índice y grado de marginación por municipio, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de (CONAPO, 2016).

De conformidad con información del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE), el municipio pertenece a la región de los Valles Centrales, ubicándose dentro de la microrregión 32. Por otro lado, según información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación; del total de las AGEB (10) del municipio, 6 AGEB (60%) no han sido clasificadas como ZAP en 2014 o 2017, 0 AGEB urbanas (0%) clasificadas como ZAP urbanas en 2014 dejaron de serlo para el 2017 y 2 AGEB urbanas (20%) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017; tal y como se puede observar en la tabla 6. Es por ello que el municipio está considerado dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, con clave AGEB 0040, 0074, 0089 y 0093.

Tabla 5. Zonas de Atención Prioritarias Urbanas, 2017.

AGEB		ZAP urbanas 2017		
		No	Si	Total
ZAP urbanas 2014	No	6	2	8
	Si	0	2	2
	Total	6	4	10
AGEB que perdió su condición de ZAP		AGEB que mantuvo su condición de ZAP	AGEB que adquirió condición de ZAP	

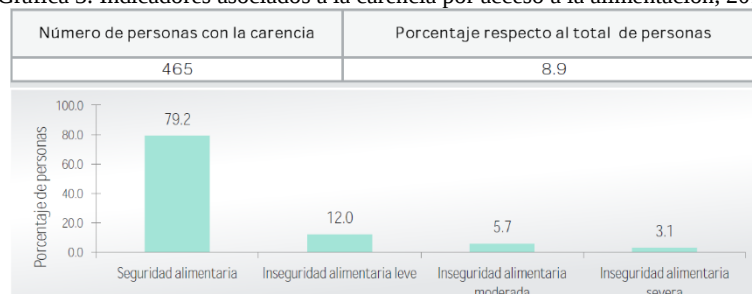
Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las Declaratorias de las zonas de atención prioritarias para 2014 y 2017, Diario Oficial de la Federación.

Fuente: (SEDESOL, 2017)

2.6.1.3. Acceso a la alimentación (ODS 2).

Respecto a los indicadores asociados con la carencia por acceso a la alimentación se tiene que el 79.2% de las personas cuentan con seguridad alimentaria, 12% tiene inseguridad alimentaria leve, 5.7% se encuentra con inseguridad alimentaria moderada y el 3.1% tiene inseguridad alimentaria severa. En general, se considera que el 8.9% de la población, es decir, 465 personas tienen carencias respecto a este indicador, según datos de la (SEDESOL, 2017).

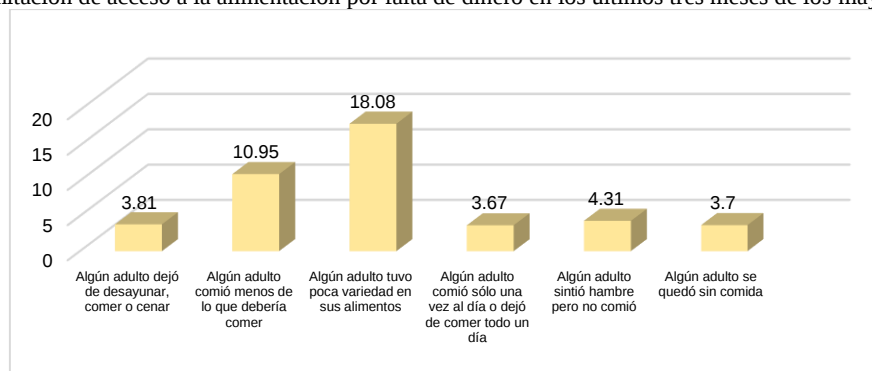
Gráfica 3. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015.



Fuente: Tomado del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016” (SEDESOL, 2017).

Por otro lado, como se observa en la gráfica 4, en los 1,416 hogares existentes en el municipio, algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar (3.81%); asimismo, algún adulto comió menos de lo que debería comer (10.95%); de igual forma algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos (18.08%); algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día (3.67%); algún adulto sintió hambre pero no comió (4.31%) y finalmente, algún adulto se quedó sin comida (3.7%).

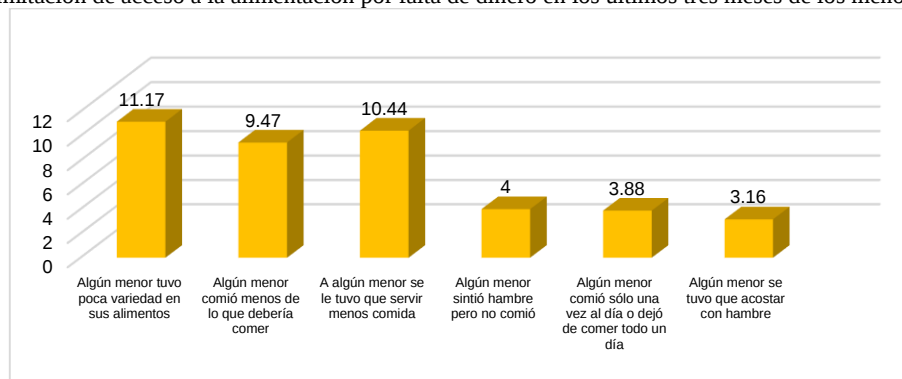
Gráfica 4. Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años.



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

Mientras que, con la población menor de 18 años en cuanto a su situación de acceso a la alimentación, 11.17% tuvo poca variedad en sus alimentos, 9.47% comió menos de lo que debería comer, al 10.44% se le tuvo que servir menos comida, el 4% sintió hambre, pero no comió; 3.88% comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día y, el 3.16% se tuvo que acostar con hambre.

Gráfica 5. Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años.

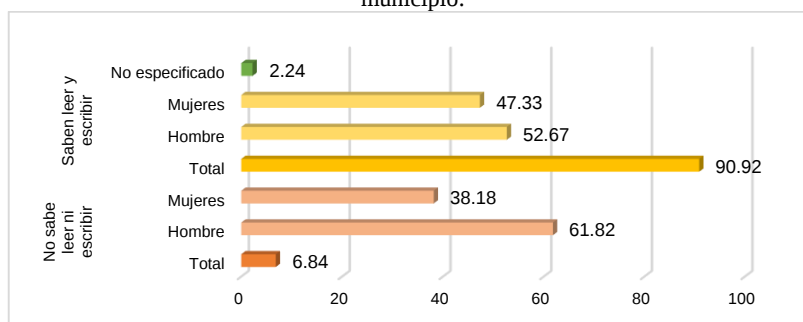


Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

2.6.1.4. Educación (ODS 4, 10).

En cuanto a este rubro se refiere, según información de (INEGI, 2015), del total de la población de 6 a 14 años, 90.92% (731 personas) saben leer y escribir; 6.84% (55 personas) no saben leer y escribir y 2.24% (18 personas) no especifican si saben o no leer y escribir.

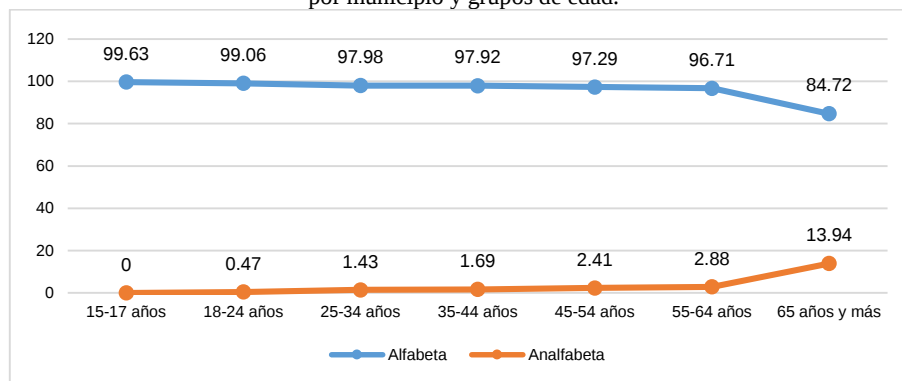
Gráfica 6. Estimadores de la población de 6 a 14 años y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir y sexo por municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015

De la población de 15 años y más según su condición de alfabetismo, se tiene que el 96.76% es alfabeto; mientras que el 2.72% (110) es analfabeto, de los cuales los mayores porcentajes se encuentra entre la población de 65 años y más (13.94%), de 55 a 64 años (2.88%), de 45 a 54 años (2.41%) y en menores porcentajes se encuentran aquellos entre los rangos de edad de 35 a 44, 25 a 34 y 18 a 24 años (1.69, 1.43 y 0.47% respectivamente).

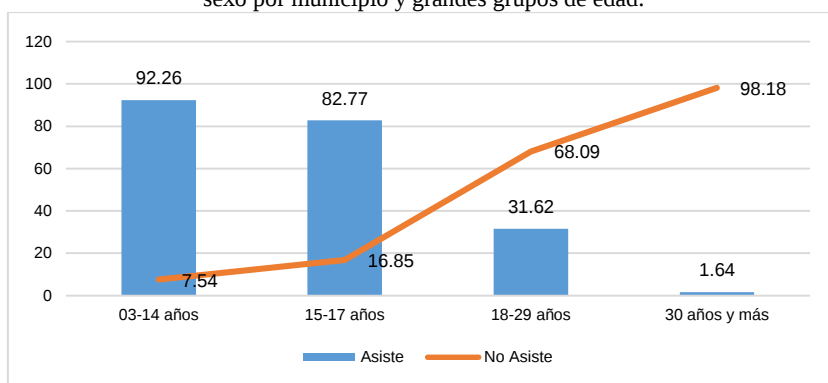
Gráfica 7. Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo por municipio y grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015

En lo referente a la condición de asistencia escolar, de la población de 03 a 14 años 92.26% asiste a la escuela, mientras que el 7.54% no asiste; de aquella población que se encuentra entre los 15 y 17 años, 82.77% asisten a la escuela mientras que el 16.85% no lo hace; de 18 a 29 años, 31.62% si asiste, mientras que el 68.09% no asiste a la escuela, y finalmente se encuentran aquellos pobladores de 30 años y más cuya condición de asistencia escolar es de 1.64% y la no asistencia es de 98.18%; como se puede observar entonces, entre la población joven hasta los 17 años se observa una mayor índice de asistencia escolar, mientras que entre la población joven adulta, a partir de los 18 los índices de no asistencia son los más altos en el municipios.

Gráfica 8. Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo por municipio y grandes grupos de edad.

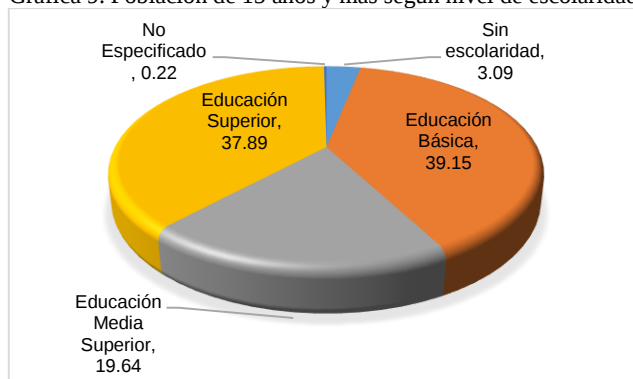


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo con la información brindada por la Secretaría de Educación Pública, en cuanto a infraestructura escolar se refiere, se tienen registro de un preescolar; una primaria y una escuela secundaria; Asimismo, este mismo organismo informa que durante el ciclo escolar 2018-2019 se inscribieron un total de 178 alumnos en nivel preescolar, 338 alumnos en nivel primaria y 77 alumnos en secundaria.

En el municipio, 3.09% (125 habitantes) de la población de 15 años y más no tiene escolaridad; 39.15% (1,583 habitantes) cuentan con la educación básica; 19.64% (794 habitantes) tiene cursado el nivel medio superior; 37.899% (1,532 habitantes) cuentan con el nivel superior y el 0.22% no especifica. En general en la población del municipio, el grado promedio de escolaridad es de 11.9; con un índice educativo general de 0.9481, mientras que el índice educativo de hombres es de 0.9509 y el de mujeres de 0.9473.

Gráfica 9. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad.



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015

De igual forma, se cuenta en el municipio con un centro de desarrollo infantil que hasta el 2017, atendió a un total de 180 niños (28 lactantes, 70 maternas y 112 en etapa preescolar); atendidos por ocho docentes y 42 personal de apoyo.

Dentro de las necesidades que se encontraron en las instituciones educativas se tiene que en la escuela primaria *Benito Juárez*, se requiere de la construcción de un aula, ya que los alumnos de esta institución toman clases en un aula provisional construida de lámina y en época de calor, éste es insoportable; de igual forma llevar a cabo la rehabilitación de ocho aulas más,

asimismo, se requiere de brindarle mantenimiento con pintura, ya que la misma está desgastada. Por otro lado, la primaria *Luis Donaldo Colosio*, requiere de la construcción del techado en el área de impartición de las clases de educación física.

Foto 5. Infraestructura educativa existente en el municipio.



Fuente: Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal.

En el mismo sentido se encuentra el preescolar *Servando Teresa de Mier*, cuyas necesidades requieren de la construcción de tres aulas, un comedor escolar y la construcción de un área para la dirección de la misma institución; de igual forma se requiere de equipar con sillas y mesas para los alumnos y establecer un área de juegos infantiles para la recreación de los mismos.

Con lo que respecta a la Telesecundaria *Nabor Vásquez*, se requiere terminar con la barda perimetral que quedó inconclusa, así como un aula que se encuentra en las mismas condiciones (sin concluir) que prácticamente hay que construir nuevamente, y brindarle en general de servicios básicos a toda la institución; además de establecer cámara de vigilancia para seguridad de alumnos y maestros. Aunado a ello, se requiere también de brindar cursos de y/o pláticas de orientación hacia los niños y jóvenes, primordialmente en temas sobre alcoholismo y drogadicción, ya que el alcoholismo es uno de los principales problemas sociales que se viven al interior del municipio.

2.6.1.5. Salud (ODS 3).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social, es un derecho fundamental de todo ser humano. Por lo que ha sido considerada como una prioridad dentro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. El acceso a este servicio, permitirá el desarrollo pleno de familias y el fortalecimiento de sus miembros a través de su protección ante eventualidades que se presenten en su salud; lo que los hará ser más productivos. Para el periodo (2015) de acuerdo a la Encuesta Intercensal el 52.88% de la población se encuentra afiliada al Seguro Popular; 30.17% al IMSS; el 14.86% al ISSSTE, 0.68% Pemex, Defensa o Marina; 0.10% en otra institución y el 19.5% a una institución privada. Asimismo, se tiene que el 27.51% de la población no cuenta con filiación alguna a los servicios de salud, y el 0.37% no especifica si cuenta o no con dichos servicios. Sin embargo, de aquella población que cuenta con dichos servicios, solamente 817 individuos hacen uso de los mismos, principalmente aquellos que cuentan con el seguro popular. Se tiene que tomar en consideración

las nuevas reglas de operación que tomarán las autoridades federales con respecto a este último tipo de servicio (seguro popular), dado que actualmente se ha transformado en el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y determinar si seguirán aplicando los mismos beneficios para los ciudadanos.

El municipio de San Andrés Huayápam cuenta con seis médicos, todos pertenecientes a los Servicios de Salud de Oaxaca (SSA), Delegación Oaxaca. Asimismo, el número de unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud y el nivel de operación es de una unidad perteneciente también a los servicios de salud de Oaxaca; todas de consulta externa. Derivado de lo anterior, del total de consultas externas (6,429) otorgadas por dicha institución, 5,573 son generales, otorgadas por la SSA; y 856 odontológicas todas éstas brindadas por la SSA. Del total de afiliados al seguro popular (2,177 personas), se han otorgado 4,966 consultas externas.

Dentro del municipio, 1,468 habitantes no se encuentran afiliados a algún tipo de servicio de salud, por lo que es imprescindible que las autoridades pongan atención a esta problemática; dado el crecimiento poblacional del municipio en los últimos años, el centro de salud existente en la cabecera municipal, ha sobrepasado su capacidad de atención en la prestación de los servicios básicos a la cabecera municipal y las 18 colonias que las conforman; aunado que también pobladores de otros municipios como San Agustín Yatareni y Tlalixtac de Cabrera asistente a este centro de salud, dadas las deficiencias que encuentran también en los centros de salud de sus comunidades, lo que ha obligado a los responsables a brindar también atención durante el turno de la tarde, pues no se dan abasto con las consultas. Aunado a ello, se agrava la situación dada el mal estado en el que se encuentra tanto la infraestructura como el mobiliario y equipo y la falta de medicamentos del cuadro básico; otro aspecto a resaltar es que aunque se brinda la atención en las tardes, los pobladores indican que al haber alguna situación de salud los fines de semana, el personal no se encuentra laborando, por lo que se requiere de que se contrate o solicite más personal a la dependencia correspondiente para que atienda durante esos días.

Por otro lado, el centro de salud contaba con una ambulancia, sin embargo, en un accidente ocurrido en años pasados en el que se vio involucrado dicho vehículo, éste quedó totalmente inservible; por lo que se requiere de una ambulancia muy bien equipada que ayudará en el traslado de la población que requiera de dichos servicios; así como para estar al pendiente durante los eventos que se realizan al interior del municipio (feria del téjate, ciclismo y carrera de montaña, etc.), por alguna contingencia que pudiera suceder. Asimismo, como se mencionó anteriormente, dado el sobrecupo en la prestación de servicios, se requiere de una ampliación del centro de salud con dos consultorios más, brindar mantenimiento general a la galera que se encuentra en el mismo edificio, rehabilitar el área de usos múltiples en el centro de salud, construcción de cubículos del área de nutriología, se requiere también la construcción de barda perimetral y la construcción de una farmacia comunitaria en el centro de salud.

Ante la constante proliferación de enfermedades a nivel mundial y que llegan a recaer a nivel local, es preocupación de las autoridades municipales el propiciar el autocuidado de la salud en coordinación con el personal médico, por lo que se ha decidido solicitar de manera

periódica la presencia de unidades médicas móviles especializadas para la detección de diversas enfermedades al interior de la población, así como la solicitud de campañas de fumigación, descacharrización y limpieza de patios, talleres de concientización y de nutrición, para la población con la finalidad de orientarlos a prevenir diversas enfermedades.

Foto 6. Centro de salud ubicado en la cabecera municipal.



Fuente: Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal.

2.6.1.6. Vivienda (ODS 1, 6, 7).

De acuerdo con la información brindada por el INEGI (2015), el total de viviendas particulares habitadas en el municipio ascienden a 1,416; 0.1% respecto al total estatal; con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.8 y 0.9 promedio de ocupantes por cuarto; asimismo, del total de viviendas existentes, 99.51% se encuentra clasificada como casa y 0.49% son viviendas en vecindad o cuartería; 471 de ellas tienen jefatura femenina. Por otro lado, de acuerdo a su tenencia o posesión, 75.53% (1,027 viviendas) son propias; 16.53% (234 viviendas) son alquiladas; 9.53% (135 viviendas) son prestadas; 0.64% (9 viviendas) cuentan con el estatus de otra situación y finalmente 0.78% (11 viviendas) no especifican su tenencia.

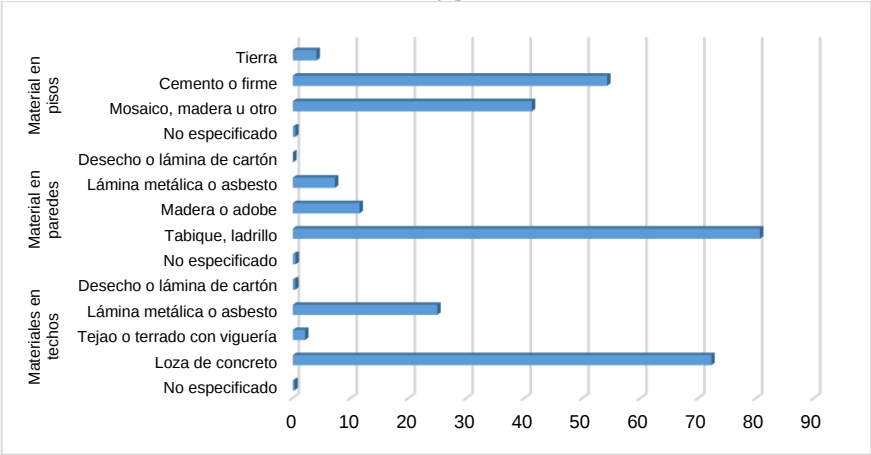
De acuerdo con el número de cuartos con los que cuentan las viviendas se tiene que 3.11% tiene un cuarto, 12.15% cuenta con dos cuartos, 22.88% tiene tres cuartos, 25.140% cuenta con cuatro cuartos, 19.49% tiene cinco cuartos, y el 16.60% tiene seis y más cuartos. Con relación a la disponibilidad de las tecnologías de la información (TIC) se tienen los siguientes datos, 89.2% de las viviendas cuentan con teléfono celular; 53.6% tienen televisión de pantalla plana; 49.3% cuenta con teléfono fijo; 46.3% tiene televisión de paga; 53.5% tiene computadora y 51.9% cuentan con internet. Conforme a las características del material con los cuales se encuentran elaborados los pisos de las viviendas se tiene que el 4.10% cuenta con piso de tierra (58 viviendas); 54.24% (768 viviendas) tiene piso de cemento o firme; 41.24% (584 viviendas) cuentan con piso de madera, mosaico u otro material; y el 0.42% (6 viviendas) no especifican el tipo de material con el que cuenta el piso.

Siguiendo con las características sobre los materiales de las viviendas, según la resistencia de los materiales en sus paredes aquellas que están hechas con material de desecho o lámina de cartón representan el 0.07% (una vivienda); aquellas construidas con barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, alcanzan el 7.27% (103 viviendas); las que sus paredes son de madera o adobe ascienden a 11.51% (163 viviendas);

aquellas que fueron construidas con tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, tienen una representatividad del 80.65% (1,142 viviendas) y, finalmente se encuentran aquellas que no especifican el material que ascienden a 0.49% (siete viviendas).

En el mismo sentido, pero ahora con el tipo de material con los cuales está construido el techo se tiene que el 0.42% (seis viviendas) cuenta con material de desecho o lámina de cartón; 24.9% (353 viviendas) tienen lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil; 2.12% (30 viviendas) los techos son de teja o terrado con vigería; en el 72.25% (1,023 viviendas) los techos son de losa de concreto o viguetas con bovedilla; mientras que solamente en el 0.28% (cuatro viviendas) no especifica el tipo de material.

Gráfica 10. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según materiales en pisos, resistencia de materiales en techos y paredes.



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

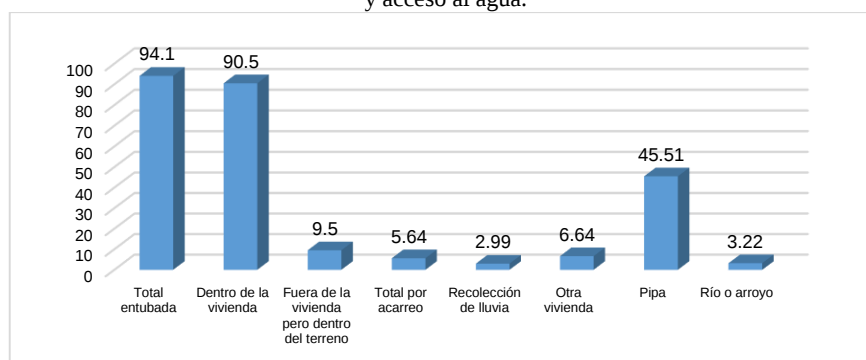
Foto 7. Viviendas características y representativas del municipio



Fuente: Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal.

De acuerdo al número de ocupantes por viviendas particulares habitadas (5,336), según el acceso y la disponibilidad de **agua entubada**, se tiene que el 94.10% de la población cuenta con agua entubada, de los cuales el 90.50% lo tienen dentro de la vivienda, mientras que el 9.50% lo tienen fuera de la vivienda pero dentro del terreno; por otro lado, el 5.64% la obtiene por acarreo, ya sea de otra vivienda (6.64%), de una pipa (45.51%), de un pozo (41.53%), de río o arroyo (3.32%) y de la recolección de lluvia (2.99%).

Gráfica 11. Ocupantes de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua.



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

Requiriéndose del servicio de ampliación de la red de agua potable en la calle Prolongación de San Fernando donde está la cancha de futbol; también en la calle de El Pocito. Mientras que vecinos de las colonias Sandial, Salinas, 14 de febrero, Zoogocho, Jardín, requieren de la mejora y renovación de la red de tuberías de agua potable, ya que éstas se encuentran en mal estado por la falta de mantenimiento; asimismo, se requiere también llevar a cabo la construcción de pozos profundos en el Paraje Presa los Mangales y Paraje el Cárcamo; por otro lado para aumentar el almacenamiento del vital líquido, es imprescindible la construcción de ollas colectoras de aguas pluviales y establecer programas de captación de aguas pluviales en techos; de igual forma se requiere también de la construcción de pozos noria en el Paraje El Pedregal y el Infonavit Guelaguetza.

Asimismo, se tiene la existencia de una presa ubicada al norte de la cabecera municipal, la cual se encuentra en pésimas condiciones y que no es utilizada, por lo que es necesario rescatarla y rehabilitarla para incrementar el depósito y volumen de agua y así poder hacer frente a las necesidades de la sociedad; en el mismo sentido, se encuentran también dos ollas de captación de aguas, que, de igual forma están inservibles, por lo que hay que rehabilitarlas y brindarles el mantenimiento adecuado.

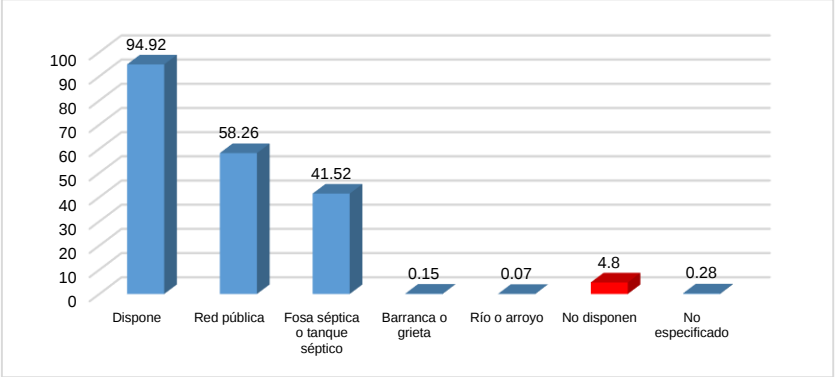
Con lo que respecta a las viviendas particulares habitadas (1,416) según disponibilidad de **energía eléctrica**, 98.73% cuentan ya con este servicio y el 1.13% no cuentan con el mismo. Asimismo, el municipio cuenta con 2,491 tomas instaladas de energía eléctrica de las cuales 2,295 son domésticas comprende tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D y DAC; cuatro de alumbrado público con tarifa 5A; una para bombeo de agua potable y negra con tarifa 6; cuatro de uso agrícola que comprende las tarifas: 9, 9M, 9-CU y 9-N; y 187 industriales y de servicios con las tarifas: 2, 3, 7, O-M, H-M, H-MC, HS, HS-L, HT y HT-L; lo que ha representado un consumo total de 4,049 megawatts-hora, siendo la industrial y doméstica las que más consumen (1,011 y 2,848) respectivamente.

La mayoría de los pobladores manifiestan su inquietud que lo que se necesita es darle mantenimiento al servicio eléctrico ya que en algunas colonias carecen del mismo por largos periodos, convirtiéndose en focos rojos y puntos claves de la delincuencia, pues la población ha sufrido robos y asaltos convirtiéndose algo sumamente inseguro para los habitantes durante la tarde y noche. En este mismo sentido, pobladores del municipio requieren se lleve a cabo la

ampliación de la red de energía eléctrica en las calles de Caminito al cielo (Paraje Tierra Colorada); así como en la calle Privada sin nombre donde se encuentra el restaurante “El Paso”; en el Callejón de la Luna (Paraje El Zompantle); de igual forma se requiere de la ampliación del alumbrado público en las colonias El Sandial, Guelaveo, Salinas, Jardín, 14 de Febrero, Zoogocho y Fraccionamiento Lomas de Sierra Juárez.

En cuanto a **drenaje**, del total de viviendas habitadas, el 94.92% dispone de drenaje, mientras que el 4.80% no cuenta con el mismo, y el 0.28% no especifica la disponibilidad del servicio. De los habitantes que tienen el servicio, sólo el 58.26% está conectado a la red pública, 41.52% tiene fosa séptica, el 0.15% utiliza barrancos o grietas, y el 0.07% arroja sus desechos al río. Luego entonces, para aquellas familias que no cuentan con sanitarios es imprescindible dotarlos de sanitarios con biodigestores en la localidad. Luego entonces, habitantes del municipio solicitan la construcción del sistema de drenaje sanitario en la colonia 14 de febrero, colonia Sandial y, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Andrés Huayápam y sus localidades conurbadas.

Gráfica 12. Ocupantes de viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje.



Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2015).

Foto 8. Infraestructura sanitaria de las viviendas del municipio.



Fuente: Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal.

Por otro lado, de acuerdo al “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018”, publicado por la (SEDESOL, 2018), según indicadores de vivienda en el municipio, 2015; de acuerdo al porcentaje de personas, 5.5% de ellas no cuentan con agua entubada, 6.2% no tiene drenaje, 1.5% no cuenta con luz eléctrica y 10.3% está sin chimenea (es decir, usa leña o carbón para cocinar). En cuanto a la calidad y espacios en la vivienda, se tiene que 5% tiene piso de tierra; 0.6% cuenta con techos de material endeble; 8.5% con muros de material endeble y 5.7% se encuentra en hacinamiento. Se puede observar entonces en la tabla 7, que solamente el porcentaje de población que en sus viviendas cuenta con materiales endeble en muros, está por encima de la media estatal considerándose un foco rojo; sin embargo, es indispensable atacar las demás deficiencias independientemente que se encuentren por debajo de la media estatal.

Tabla 6. Servicios básicos en la vivienda 2015.

Calidad y espacios en la vivienda				Servicios básicos en la vivienda			
Carencia	Municipio		Estatal	Carencia	Municipio		Estatal
Con piso de tierra	5.0		10.2	Sin agua entubada	5.5		14.4
Con techos de material endeble	0.6		0.8	Sin drenaje	6.2		26.3
Con muros de material endeble	8.5		5.0	Sin electricidad	1.5		2.5
Hacinamiento	5.7		11.7	Sin chimenea*	10.3		45.0

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: Tomado del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018”, (SEDESOL, 2018),

Por lo tanto, de acuerdo a los principales indicadores de desarrollo humano, se tiene un 0.9410 de índice de agua entubada, es decir, se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de agua entubada, sin considerar la frecuencia con que se suministra; 0.9387 como índice de drenaje, proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de algún tipo de drenaje, conectado a la red pública, fosa séptica, con desagüe a grieta o barranca y con desagüe al río, lago o mar; 0.9839 en índice de electricidad, la proporción de la población en viviendas particulares que disponen de electricidad y, 0.9119 como índice de desarrollo humano con servicios, que mide las mismas dimensiones que el índice de desarrollo humano con producto interno bruto, sustituyendo la parte de calidad de vida dada por el ingreso con la tasa de habitantes con drenaje, la tasa de habitantes con agua y la tasa de habitantes con electricidad.

2.6.1.7. Cultura física y deporte (ODS 3).

Actualmente se encuentran registradas ante la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, un total de dos campos y/o canchas de fútbol, así como dos canchas de basquetbol. Ante la ociosidad de los espacios deportivos, así como de la comunidad misma por la realización de actividades físicas que promuevan buenos hábitos de salud para la prevención de enfermedades, autoridades municipales en coordinación con personal docente y algunos padres de familia, han

previsto la realización de eventos y actividades deportivas que promuevan la activación física de la población; dentro de las cuales se estipula la creación de una academia de fútbol dirigido primordialmente a niños, niñas y adolescentes; asimismo, se pretende el establecimiento de una ruta ciclista, torneos de básquetbol, fútbol, y fútbol 7; con la finalidad de alejarlos de los vicios como lo es el alcoholismo que se está generando al interior de la comunidad.

Para tales eventos, se requiere de un espacio amplio tanto para las actividades internas al municipio como las externas mismas que se llevan a cabo en coordinación con otros municipios, para ello, comuneros hacen hincapié en la construcción de una “Unidad Deportiva Comunal” como espacio de esparcimiento y desarrollo de actividades físicas para las familias del municipio e incluso para los visitantes que llegan a la comunidad, además de que se podrá rentar para eventos especiales (deportivos) a través de la firma de convenios con instituciones públicas y/o privadas, se cuenta ya con una superficie de terreno de aproximadamente 2 hectáreas para su construcción en el Paraje El Pedregal, lo que reeditaría en ingresos propios para el municipio.

2.6.1.8. Cultura y artes (ODS 10).

El municipio de San Andrés Huayápam cuyo nombre proviene de las raíces (*hueyatl*=mar, pan, sobre el agua), *apam* es el río, lo cual se puede traducir como “sobre el agua”. Dado que el municipio se encuentra alejado de la costa se considera al nombre únicamente conmemorativo perteneciente a la región de los valles centrales del Estado de Oaxaca, aquí se desarrolló la cultura del “Pueblo de las Nubes” (Ben Zaa), cuyo nombre náhuatl, *tzapotecatl*, fue el que en ese momento predominó, aun cuando quizás nunca fue utilizado por los mismos zapotecas.

El idioma original fue el zapoteco, que pertenece a la familia lingüística otomague. Debido a las migraciones y al acercamiento a la ciudad capital y el crecimiento poblacional este lenguaje en el municipio se ha ido perdiendo lo hablan sólo los adultos mayores ya que los jóvenes y niños no lo hablan y mucho menos lo entienden. No existe una danza representativa. En el municipio se ha perdido gran parte de su propia cultura, esto es debido a la cercanía con la ciudad, los jóvenes y niños, tienen una gran influencia comercial y citadina, que no les interesa el rescate sus tradiciones.

Con relación al templo católico existente en la comunidad, según datos históricos indican que fue construido en el siglo XVII a XVIII, obra de los padres dominicos que se acentuaron en nuestro estado cuando hicieron su arribo a nuestro país los españoles. El templo está dedicado a San Andrés Apóstol. La planta arquitectónica es en forma de cruz latina, está dividida en coro y sotocoro, nave, crucero, transeptos y presbiterio; espacios cubiertos con diferentes tipos de bóvedas y cúpulas. En el espacio que forma el arco triunfal y el arco del crucero se encuentra un mural que representa la última cena de Jesucristo.

En su parte central se integra al conjunto, una pequeña capilla, dedicada al señor de Huayápam, cuya imagen se encuentra en un ciprés de estilo neoclásico. Debido a la humedad que se presenta algunos murales se han ido deteriorando y otros se han perdido. En el templo existe un órgano, que se encuentra considerado entre los órganos más antiguo por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El mantenimiento al retablo principal lo dan los integrantes del comité de la iglesia, ellos, no lo limpian directamente, en el templo evitan la acumulación de polvo, por lo que la limpieza de este es impecable. Es un símbolo representativo de la comunidad mismo que es un atractivo para turistas nacionales y extranjeros.

Foto 9. Iglesia de San Andrés afectada por los sismos de 2017



Fuente: Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal.

La fiesta patronal en San Andrés Huayápam, se realiza el 30 de Noviembre en honor al santo patrono San Andrés de allí el nombre eclesiástico del municipio, la festividad inicia el día 28 con la calenda en donde los pobladores se van reuniendo en el atrio de la iglesia donde se reúne la banda musical, los hombres que van a cargar las marmotas o los monos de calenda y las mujeres van asistiendo con sus canastas arregladas de flores, el comité de festejos, inicia la invitación lanzando cohetes, para dar inicio a la calenda que recorre las calles de la población al compás musical de la banda los cohetes y que dura hasta altas horas de la madrugada. El día 29 en la tarde los habitantes y vecinos de otras comunidades asisten a la explanada municipal donde se realiza una exhibición de juegos pirotécnicos, toritos, cohetones, gladiolas y el castillo. El 30 es el día dedicado al Santo patrono, mañanitas, las homilías, rezos, son realizados a lo largo de casi todo el día; el comité de la iglesia se encarga del arreglo de la iglesia, previo a las festividades se nombra al mayordomo que es quien va fungir de anfitrión en la comunidad para el convite en su domicilio. Y ya en la noche se realiza el baile tradicional.

El 6 de enero se celebran a los reyes magos, en la comunidad el 6 de enero se realiza el relevo del fiscal, que es quien se encarga de todas las actividades que se realizan con respecto al templo católico. En casa del fiscal entrante por agradecimiento otorga una comida en donde todos están invitados. En febrero se celebra la fiesta del miércoles de ceniza. Como antecedente a la semana mayor se realizan misas. El día de la independencia (15 de septiembre), y la fiesta de todos los Santos en el mes de noviembre, con comparsas y baile.

El evento más conmemorativo y representativo del municipio es la feria del téjate, el cual se realiza en vísperas de semana santa. Esta feria nació como la inquietud de un grupo de 120 mujeres que se dedican a la producción y venta de esta bebida, en el presente año cumplió 9 años de su realización con el apoyo de la Secretaria de Cultura del Estado y del H. ayuntamiento, en esta feria todas las mujeres productoras del téjate del municipio, ponen sus puestos a los alrededores de la iglesia y del ayuntamiento para exponen su producto además, asisten gran cantidad de comerciantes, de la ciudad, y de otros municipios, se realizan eventos culturales

invitando a grupos folklóricos de la capital. Esta celebración atrae una cantidad considerable de turistas puesto que asisten pobladores de otros municipio, Estados y países, es tanta la afluencia que el ayuntamiento solicita el apoyo de seguridad de 70 a 80 elementos para que resguarden el orden y la seguridad de los habitantes.

La alimentación se basa en el consumo de tortillas, frijoles, chile, huevo, queso y ocasionalmente carne sobre todo en las festividades. Es tradicional el mole negro con pollo y diferentes tipos de moles como el rojo, amarillo, verde y coloradito. Se elaboran tamales de chichilo con hoja de hierba santa. El tasajo y las tortillas hechas a mano son típicas, así como tlayudas con asiento, empanadas, dobladas y memelitas. Se consume pan de yema y el marquesote acompañado de chocolate; dentro de las bebidas que se acostumbra en los días festivos se encuentran el téjate (bebida fría, elaborada con base en huesos tostados de mamey, maíz desquebrajado, cacao y una flor llamada florecita o rosita de cacao); aguas frescas de chilacayota, horchata, tepache, aguardiente, mezcal, pulque y el tradicional chocolate oaxaqueño con agua o leche y el chocolate-atole.

El municipio cuenta con una cultura basta y rica que es necesario que se rescate, pues forma parte los asentamiento de la cultura zapoteca, esta administración tiene como prioridad el rescate de la cultura y valores indígenas, en acuerdo con la Secretaria de Cultura en su Programa de apoyo a las cultura municipales y comunidades, se han propuesto iniciar con el rescate de la cultura en San Andrés Huayápam, en donde por principio se pretende rescatar la indumentaria el traje regional que está perdido en 100%, la música tradicional e impulsar el rescate de la lengua primaria (zapoteco) y para reforzar esta acción, se establecerá la instalación de nomenclatura a las calles del municipio tanto en español como en la lengua zapoteca; esto es con la finalidad de tener un municipio que sea basto en todos los aspecto y orgullosos de su cultura y su identidad. Así también, se pretende el establecimiento de un grupo folklórico, una banda de música infantil, y la construcción de una casa de la cultura para la realización de dichas actividades.

2.6.1.9. Problemática identificada.

Tabla 7. Problemática detectada en el Eje I. San Andrés Huayápam Incluyente con Desarrollo Social.

Causas	Problema	Efecto
• Insuficiencia en la distribución de servicios. • Deficiencia en obras de captación de aguas para recargar los mantos freáticos. • Crecimiento poblacional. • Falta de cultura en el cuidado y uso de servicios.	Servicios básicos deficientes e insuficientes.	• Escasa infraestructura de servicios básicos. • Menor cantidad de agua para consumo humano. • Mayores índices de rezago social y pobreza. • Aumento de quejas por parte de la sociedad.
• Incremento de la población en edad escolar. • Instalaciones con carencias. • Desinterés de autoridades y padres de familia por mejorar las condiciones de los estudiantes. • No se cuenta con equipo mobiliario y materiales audiovisuales, con los cuales se puede fomentar los conocimientos educativos.	Infraestructura escolar deficiente	• Espacios inadecuados e insuficientes para su atención. • Preferencia de padres de llevar a sus hijos a escuelas de la capital. • Deserción escolar. • Bajos rendimientos escolares en los estudiantes.

• Problemas económicos y familiares. • Abandono de estudio a temprana edad. • Falta de empleo. • Despidos del trabajo.	Servicios deficientes y aumento de casos de alcoholismo	• Desintegración familiar. • No hay ingreso familiar • Violencia intrafamiliar. • Las muertes por alcoholismo es común en el municipio.
---	---	--

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

2.6.1.9.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Tabla 8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
1. Procurar el bienestar de los pobladores que se encuentran en una situación desfavorable.	1.1. Generar políticas públicas que propicien la inclusión de diversos sectores sociales.	5.2. 10.3. 16.7.	10.2. 5c.	1.1.1. Establecer acuerdos en asamblea que permitan direccionar las necesidades en orden prioritario.
	1.2. Constituir medidas de prevención y acción en torno a la violencia social y familiar.			1.1.2. Identificar necesidades que generen vínculos de apoyo con instituciones externas.
	1.3. Procurar que el desarrollo de la población infantil sea favorable y adecuado, acorde a su edad biológica.			1.1.3. Diseñar políticas públicas que establezcan espacios de cuidado y protección a la población vulnerable.
				1.1.4. Propiciar espacios de tránsito adecuados para adultos mayores, débiles visuales y personas que utilicen sillas de ruedas
				1.1.5. Reducir los porcentajes de violencia de género.
				1.2.1. Plantear políticas públicas enfocadas en campañas de sensibilización, designadas en periodos de tiempo definidos.
				1.2.2. Generar medidas de intervención ante eventos traumáticos sufridos por infantes.
				1.3.1. Establecer políticas públicas fundamentadas con el apoyo de expertos en el área de nutrición, cuya finalidad sea crear un plan de alimentación saludable dirigido a infantes de primaria y preescolar.
				1.3.2. Realizar campañas alimentarias en las que se explique la importancia de una alimentación saludable, y los componentes de la misma.
2. Brindar servicios básicos suficientes a las familias del municipio de San Andrés Huayápam.	2.1. Proporcionar servicios de calidad a familias del municipio mediante la construcción, ampliación o rehabilitación de redes de infraestructura.	1.4. 6.1. 6.2. 7.1.	1.2. 11.1. 16.1.	2.1.1. Incrementar la cobertura en infraestructura de energía eléctrica mediante la gestión y coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno.
				2.1.2. Proveer de agua potable a la población mediante el equipamiento y mejora de la infraestructura para abatir el rezago de la misma.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
				2.1.3. Ampliar la cobertura en infraestructura de servicios de drenaje y alcantarillado.
3. Arreglar las condiciones físicas de la infraestructura educativa que permitan otorgar una educación de calidad e igualdad de oportunidades.	3.1. Disponer de espacios e infraestructura educativa de calidad para la población escolar.	4.1. 4.2. 10.3	4.a.	3.1.1. Solventar las exigencias de construcción de infraestructura física educativa. 3.1.2. Rehabilitar, acondicionar y equipar inmuebles educativos.
4. Contribuir con programas de fortalecimiento a la salud de la población, mediante el mejoramiento de los servicios e infraestructura.	4.1. Establecer políticas que favorezcan el bienestar integral de la población.	3.8.	1.3. 5.6.	4.1.1. Solicitar apoyo a Instituciones gubernamentales para llevar a cabo brigadas médicas de detección de enfermedades.
				4.1.2. Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.
	4.2. Mejoramiento de la infraestructura de salud a favor de la población.			4.2.1. Optimización y rehabilitación de de infraestructura de salud existente en el municipio.
				4.2.2. Proveer de equipo necesario a las unidades médicas de salud.
5. Fomentar la cultura como medio formativo de valores en los habitantes del municipio.	5.1. Proteger y preservar la cultura y etnicidad en los habitantes del municipio.	10.2.	4.7.	5.1.1. Fomentar acciones de preservación de la identidad cultural. 5.1.2. Impulsar la formación integral étnico-cultural para fortalecer la identidad de la población.
6. Establecer acciones deportivas, enfocadas en la mejora de la salud física de los pobladores.	6.1. Diseñar políticas públicas con base en la creación de proyectos deportivos.	3.4.	3.5.	6.1.1. Adecuar y equipar la infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas. 6.1.2. Apoyar el desarrollo deportivo en la población.

2.6.1.9.2. Proyectos.

- Solicitar a bienes comunales el espacio denominado “La Casa Rosa”, cuya infraestructura permitirá establecer las oficinas de gestión.
- Solicitar a las instancias correspondientes la adquisición de un vehículo de uso exclusivo del DIF municipal, cuya utilidad favorecerá la gestión de los proyectos establecidos en el plan de desarrollo y a la población en general.
- Realizar periódicamente campañas de recolección de cobijas, juguetes y/o despensas, las cuales serán direccionadas a los sectores vulnerables de la población.
- Fundar una estancia de bienestar infantil en la comunidad, la cual permitirá que las mujeres sean productivas económicamente y se desarrollen profesionalmente.
- Construcción del centro de integrador de bienestar para el desarrollo
- Construcción de rampas en áreas comunes y de tránsito constante: palacio municipal, iglesia y escuelas.
- Construcción de la Casa de día para ancianos.
- Establecer vínculos con instituciones gubernamentales y escolares, que brinden constantemente pláticas de sensibilización que permitan erradicar la violencia de género.

- Constituir vínculos de colaboración con instituciones externas que asistan a brindar pláticas informativas sobre temas diversos: nutrición, sexualidad, adicciones y violencia social e intrafamiliar.
- Establecer vínculos con instituciones que brinden apoyo terapéutico a niños (as) que hayan sufrido abuso y/o acoso sexual.
- Generar vínculos de colaboración con Instituciones de salud que promuevan hábitos saludables, específicamente, de alimentación.
- Convocar a un sector de la población para que se forme el comité encargado de la organización de los desayunos.
- Invitar a estudiantes de la Lic. en Nutrición a que brinden talleres o pláticas en torno a la comida chatarra y sus consecuencias.
- Brindar desayunos calientes, a escolares de las secciones primaria y preescolar.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Caminito al Cielo (Paraje Tierra Colorada).
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la Privada S/N, donde está el restaurante el paso.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en Callejón de la Luna (Paraje El Zompantle).
- Ampliación de alumbrado público en las Colonias Sandial, Guelaveo, Salinas, Jardín, 14 de Febrero, Zoogocho, Frac. Lomas de Sierra Juárez.
- Mejoramiento del sistema de alumbrado público.
- Ampliación de la electrificación en la localidad de San Andrés Huayápam.
- Construcción de pozo profundo en el paraje presa los Mangales.
- Construcción de pozo profundo en el paraje el Cárcamo.
- Construcción del pozo noria en el paraje el pedregal.
- Construcción de pozo noria infonavit guelguetza.
- Construcción de olla/colector de aguas pluviales,
- Ampliación de la red de distribución del agua potable en la calle el pocito.
- Captación de aguas pluviales en techos
- Mejoramiento de infraestructura de agua potable en la cabecera municipal y colonias Sandial, Guelaveo, Salinas, 14 de Febrero, Zoogocho, Jardín, Lomas de Sierra Juárez,
- Ampliación la red de agua potable en la calle Prolongación de San Fernando donde está la cancha de fútbol.
- Rehabilitación y mantenimiento de dos ollas de captación de aguas.
- Rehabilitación de la presa “Cañada de Jesús” ubicada al norte de la cabecera municipal.
- Construcción del sistema de drenaje sanitario en la col 14 de febrero.
- Construcción del sistema de drenaje sanitario en col. Sandial.
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Andrés Huayápam y localidades conurbadas.
- Construcción de sanitarios con biodigestor.
- Ampliación del drenaje sanitario en la colonia Guelaveo.
- Ampliación del drenaje sanitario en la colonia Salinas.
- Ampliación del drenaje sanitario en la colonia Zoogocho.
- Ampliación del drenaje sanitario en la colonia Jardín.

- Ampliación del drenaje sanitario en la colonia Lomas de Sierra Juárez.
- Construcción de un aula de concreto en la escuela primaria Benito Juárez.
- Construcción de tres aulas de concreto en el preescolar Servando Teresa de Mier.
- Construcción de comedor escolar en el jardín de niños Servando Teresa de Mier.
- Construcción de área de dirección en el jardín de niños Servando Teresa de Mier.
- Construcción de un aula de concreto en la escuela telesecundaria Nabor Vázquez.
- Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria Nabor Vázquez.
- Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Luis Donaldo Colosio.
- Adquisición de mobiliario para el preescolar Servando Teresa de Mier.
- Dotación de servicios básicos en la escuela telesecundaria Nabor Vázquez Pacheco-
- Rehabilitación de 8 aulas en la escuela primaria Benito Juárez.
- Brigadas médicas para detección de enfermedades y campañas de vacunación.
- Campañas de fumigación
- Campañas de salud integral
- Ampliación del centro de salud de la comunidad.
- Rehabilitación de área de usos múltiples en el centro de salud.
- Construcción de cubículos de área de nutriología en el centro de salud.
- Construcción de barda perimetral el centro de salud.
- Construcción de Farmacia Comunitaria en el centro de salud.
- Adquisición de una ambulancia equipada.
- Mantenimiento correctivo y preventivo a la galera ubicada en el centro de salud.
- Gestionar con organismos externos la donación de balones de Fútbol y Basquetbol, los cuales serán de uso exclusivo de la población.
- Construcción de la casa de la cultura municipal.
- Campañas de promoción de las áreas boscosas de la población para eventos deportivos (ciclismo, senderismo, etc.)
- Campañas de promoción de la feria del tejate y fiestas tradicionales.
- Rescate de la lengua madre “zapoteco”
- Instalar nomenclatura en las calles del municipio (español/zapoteco).
- Grupo folklórico de la comunidad
- Construcción de una Unidad Deportiva Comunal
- Gestionar recursos para la compra de materiales deportivos.
- Gestionar con organismos externos la donación de balones de Fútbol y Basquetbol, los cuales serán de uso exclusivo de la población.

2.6.2. EJE II. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM MODERNO Y TRANSPARENTE.

Ante la diversidad y los cambios que se han suscitado durante los últimos años, ningún gobierno debe manejarse y guiarse bajo las viejas usanzas del pasado, por el contrario, deberá renovar y cambiar sus métodos de ordenanza y conducción hacia la atención de las necesidades de su población; esto implica que tanto quienes se encuentren al frente de dichas instituciones como aquellos que le colaboran, deben adecuarse a las necesidades que el mismo medio demanda, con personal preparado enfocado en la atención de los usuarios de servicios, contar con conocimientos según el área que atiende, estar más capacitado; pero sobre todo, que estas instituciones definan e innoven en sus procesos, para que la ciudadanía tenga un acceso más rápido y adecuado a sus necesidades; solamente así, los gobiernos tendrán que desempeñarse con más humanismo, más cercano a la gente.

2.6.2.1. Finanzas públicas municipales (ODS 1, 10).

Con relación a este punto, los ingresos propios del municipio se han visto un tanto afectados derivado de la poca cultura de la población en el pago de impuestos, lo que ha originado deficiencias y escasez en la implementación de mecanismos que permitan generar un crecimiento sustentable, y que ha llevado a la poca generación de ingresos propios primordialmente en el cobro de impuestos prediales y derechos derivados de la enajenación de bienes inmuebles o traslación de dominio. Sin embargo, no todo obedece únicamente a la recaudación en sí misma, si no que va más a fondo, puesto que tiene que ver con la planeación de su ejercicio. Por lo que es primordial llevar a cabo la profesionalización de las y los funcionarios municipales; actualmente no se cuenta con un programa institucional permanente para ello, y mucho menos con un modelo de certificación de competencias del funcionariado público municipal.

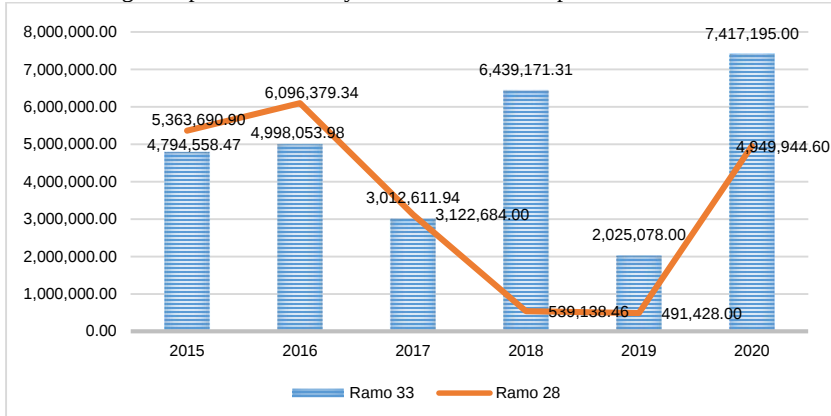
Los ingresos propios que percibe la autoridad, básicamente se basan en impuestos que se cobran a los establecimientos de todo tipo de comercio y multas generadas por faltas administrativas; las cuales se basan en su ley de ingresos. En los casos de cobros por el servicio de agua potable, luz pública y basura; los recursos obtenidos son administrados y utilizados por un comité para mantenimiento y conservación de sus instalaciones y equipo, por lo que no pasan a la tesorería municipal.

Los ingresos propios que obtiene el municipio radica primordialmente de los impuestos que cobra a sus ciudadanos que hasta 2015 ascendieron a \$1,581,929.00, de los derechos con un monto de \$1,497,815.00, por productos se obtuvieron \$10,522.00 y, de aprovechamientos la cantidad de \$5,636.00, por los conceptos de contribuciones de mejoras y productos no se obtuvieron ingresos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2017); para el ejercicio fiscal 2020 de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio, se tiene una proyección de recaudación por impuestos de \$1,471,000.00, por concepto de Derechos se prevee obtener \$1,517,000.00, en cuanto a productos se espera recaudar la cantidad de \$1,000.00 y por aprovechamientos \$3,040.00.

Los ingresos que percibe el municipio por aportaciones, básicamente son a través del ramo 28 y 33; como se puede observar en la gráfica 13, con respecto a los ingresos por el Ramo

28, se tiene que durante el año 2017 hubo una disminución del 51% (\$2,973,695.34) con respecto al año anterior (2016), lo que no ha cambiado, ya que durante los años subsecuentes también los recursos respecto a este ramo han disminuido, a tal grado que para el 2019 solamente percibió solamente un total de \$491,428.00. Mientras que con el Ramo 33, la disminución fue del 60% (\$1,958,442.04) con respecto también al año anterior, dado primordialmente por la poca transparencia de la aplicación de dichos recursos; sin embargo, para 2018 tuvo un repunte percibiendo la cantidad de \$6,439,171.31, disminuyendo nuevamente para 2019 a \$2,025,078.00, un 31% respecto al año anterior.

Gráfica 13. Ingresos por el Ramo 28 y Ramo 33 del municipio en los últimos cuatro años.



Fuente: Elaboración propia con datos de <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=28>

2.6.2.2. Transparencia y rendición de cuentas (ODS 16).

Independientemente de que sea un municipio regido por el Sistema Normativo Indígena, esto no lo exime de llevar a cabo la rendición de sus cuentas e informar en qué y cómo se están utilizando; bajo este sistema, la autoridad municipal da un informe anual de todas las actividades que realizó; así como la cantidad que se invirtió y da un informe completo de las gestiones que se realizaron y de las respuestas que le dieron las diferentes dependencias; todo en asamblea general ante la población. En lo administrativo se dan respuesta a las demandas de la población en forma atenta y respetuosa. Las autoridades municipales se encuentran en la mejor disposición para ofrecer a los ciudadanos información en datos simplificados sobre el manejo del recurso económico y material del municipio.

Aunado a lo anterior, las autoridades tendrán que apegarse a los establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca conforme a lo establecido en su artículo 2, mismo que establece que toda entidad pública debe de informar sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de sus ingresos y egresos estatales. Desde luego, bajo la supervisión y auspicio de algunos otros organismos como lo es la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; la Secretaría de Finanzas; el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca.

2.6.2.3.Coordinación y gestión municipal (ODS 17).

Los canales de comunicación y coordinación entre el gobierno municipal y los gobiernos estatal y federal, deben ser los adecuados y más eficientes para de esa forma poder gestionar y obtener los apoyos necesarios para lograr un buen desarrollo al interior de la comunidad; es por ello que las diferentes dependencias, organizaciones públicas, privadas y/o sociales, son de gran apoyo dado que a través de ellas se pueden generar las consultas y gestiones necesarias para la implementación de programas y proyectos en beneficio de la sociedad; resalta de gran importancia también, generar esa confianza y brindarle la oportunidad a emitir sus opiniones a los diversos actores sociales al interior del municipio, a los mismo integrantes del cabildo municipal quienes mantienen continua comunicación sobre el quehacer del ayuntamiento, así como la coordinación con los integrantes de los comités para la ejecución de obras como lo es el caso de la sinergia que se ha generado a través de mecanismos de cooperación integrantes del Comisariado de Bienes Comunales, que de acuerdo a sus expresiones, es la primera vez que una autoridad municipal trabaja en conjunto con ellos y los hace partícipes en la toma de decisiones que de alguna u otra forma afectan los intereses de los ciudadanos en el municipio; todo ello mediante la unificación de criterios y en la coherencia del seguimiento físico de obras y del ejercicio presupuestal; llevando a cabo medidas correctivas y proporcionando la asesoría e información necesaria sobre el cumplimiento de los programas y actividades del gobierno municipal. Cabe resaltar también que a nivel estatal se cuenta con el apoyo del DIF Estatal quien en coordinación con el comité municipal aterrizan los programas para las familias en el municipio, así como con otras dependencias como lo son la Secretaría de Bienestar; el Instituto Nacional de Educación para Adultos, entre otras.

2.6.2.4.Buenas prácticas de gobierno municipal (ODS 17).

La participación de los ciudadanos para la toma de decisiones municipales se da por medio de reuniones en Asamblea General, donde todos los ciudadanos tienen voz y voto, el Ayuntamiento está completamente abierto a todo tipo de participación de la gente, siempre y cuando no entorpezca la administración eficiente del municipio. Actualmente se cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo, sin embargo, se pretende incluir a más actores de la sociedad para que tengan representación e incidencia en el Consejo, para que se tomen decisiones económicas, sociales, ecológicas etc., que inciden en todo el territorio municipal para el beneficio comunitario. Interesándose así el gobierno municipal, en mantener la unidad como cabildo, propiciar un ambiente de cordialidad y respeto con la ciudadanía, la atención oportuna a sus necesidades, y lo más importante, es la programación de asambleas de consulta y de información de avances de las acciones que se realizan en el ayuntamiento; asimismo, se estará creando un portal de internet y la elaboración de la gaceta municipal, en donde se publicarán las acciones del gobierno municipal; desde luego, siempre apegado a la legalidad y la disposición de trabajar con todos los actores sociales para el desarrollo del municipio.

2.6.2.5.Desarrollo institucional (ODS 4).

San Andrés Huayápam se rige bajo el sistema de usos y costumbres, respetando la normatividad de la Constitución Federal y Estatal para el cambio del H. Ayuntamiento, el cual ocurre cada tres años. Los personajes que habrán de llevar tal distinción deben ser servidores del pueblo y

pasar por todos los niveles de servicio. Los cargos que legalmente tienen reconocidos como autoridades son el presidente municipal, síndico y las regidurías de hacienda, educación y reclutamiento, cada uno con sus suplentes. De manera interna a estos suplentes se les ha dado la encomienda de las regidurías del agua, obras, ecología, salud y seguridad pública. Todos los cargos son elegidos por una Asamblea comunitaria, a excepción de los secretarios, tesorero y alcalde los cuales son nombrados de forma directa por la autoridad en turno. Así también, solo el alcalde es relevado en su puesto cada año.

Figura 4. Organigrama del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Huayápam.



Fuente: Honorable Ayuntamiento

Además de los cargos anteriores, como personal de apoyo cuentan con un secretario del síndico, el cual hace las funciones de atender solicitudes y trámites menores por la mañana, también tienen una persona contratada para mantenimiento de jardines. Para las cuestiones de la administración pública municipal, se cuenta con los siguientes cargos y titulares actuales:

Tabla 9. Tabla Cabildo municipal de San Andrés Huayápam.

Nombre	Puesto	Nivel académico	Oficio	Capacitación	Lengua indígena
Nicolás Pacheco Santiago	Presidente Municipal	Primaria terminada	Si Comerciante	Gobierno del Estado	Si Zapoteco
Gerardo Hernández Ruiz	Suplente de Presidente Municipal y Director de Comunicación	Secundaria terminada	Si Chofer	No	No
Benito Jaime Hernández Ruiz	Síndico Municipal	Secundaria terminada	Si Cocinero	COPLADE OSFED SEGOB	Si Zapoteco
Arturo Martínez Pacheco	Suplente de Síndico y Regidor de Obras	Secundaria terminada	No	No	No
Teresa Hernández Agustín	Regidora de Gobernación	Carrera Profesional	Si Productora de téjate	No	No
Ezequiel Santiago López	Regidor de Salud y Ecología	Secundaria terminada	Si	No	No
Iván Román López Flores	Suplente del Regidor de Salud y Ecología, y Director de Cultura y Deportes	Carrera Profesional	No	No	No
Jaime Bernardino Aquino Hernández	Regidor de Hacienda y Educación	Secundaria terminada	Si Construcción	Gobierno del Estado	No
Sofía Rema García	Suplente de Regidor Hacienda y Educación, y	Primaria terminada	Si Productora de téjate	No	No

Nombre	Puesto	Nivel académico	Oficio	Capacitación	Lengua indígena
	Directora de Recaudación Municipal				
Lucio Antonio Hernández	Director de Seguridad y Protección Civil	Primaria terminada	Si Obrero	No	No

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por los integrantes del Cabildo Municipal

El total de los integrantes dentro del cabildo municipal son diez a los cuales se les aplicó un cuestionario en donde contestaron que fueron elegidos para gobernar su municipio por el Sistema Normativo Indígena (*Usos y costumbres*) de los cuales el 80% no habla ninguna lengua indígena; el 30% de los integrantes respondió que ha recibido capacitación del gobierno del estado principalmente; de acuerdo a su nivel académico el 30% tiene la primaria terminada; 50% cuenta con estudios de secundaria; y el 20% cuenta con estudios profesionales.

El 90% de los entrevistados contestaron tener un oficio dentro de los cuales se destacan la producción de téjate por mujeres que ocupan un cargo en el Ayuntamiento, seguidos de obreros (construcción), chofer, cocinero y comerciante.

En el rubro de seguridad social: 99% contesta que acude a recibir servicios médicos en la clínica del pueblo (centro de salud), y solamente el 1% lo hace en el médico particular. El 100% contestó que percibe un ingreso monetario por el trabajo que realiza dentro del Ayuntamiento; el 100% menciona que necesitan recibir capacitación, respecto a que temas les gustaría capacitarse el 75% contesta que de acuerdo al puesto que desempeñan dentro de las regidurías; el 8.33% sobre el tema de atención al turismo; el 8.33% relacionado a los asuntos jurídicos y de seguridad, el resto el 8.34% a temas relacionados sobre la gestión de recursos.

Situación municipal

El 100% de los integrantes del cabildo municipal mencionan que al municipio le hace falta difusión en temas turísticos a través del internet, radio y televisión para que llegue más turismo al municipio; apoyos en capacitación en servicios turísticos y oficios para generar empleos; el 25% contesta que no hay empleos por lo que es necesario mejorar los edificios públicos de la comunidad, realizar un mejoramiento urbano para que sea más atractivo el municipio y llegue el turismo y se apoye a la población en general pero primordialmente a las mujeres productoras de tejate.

Relacionado a que problemas manifiesta la comunidad que no permite recabar recursos económicos contestaron que el predial no lo paga la población por lo mismo no hay capital económico, pero esto es originado por la falta de información a los ciudadanos sobre la importancia que tiene ingresar recursos a la tesorería municipal, del mismo modo las agencias tienen una falta de cultura de pago de los impuestos y en la cabecera municipal igual pero es reflejo del mal servicio que se le da a la comunidad por parte de los comités de las escuelas, y de la policía, además de la desconfianza en el manejo de los recursos económicos.

Aunado a lo anterior, dadas las condiciones en las que se encuentra el palacio municipal y al espacio reducido con las que cuentan las oficinas de atención, autoridades mencionan la importancia de ampliar y/o construir otros cubículos más para la atención de la ciudadanía. Asimismo, para brindar una mejor imagen del municipio hacia los visitantes, se requiere de la

construcción de un estacionamiento en el lugar que ocupa actualmente el mercado, ya que los vehículos oficiales e incluso de los visitantes, se estacionan en la cancha de basquetbol ubicada frente al palacio municipal; de igual forma se requiere del mejoramiento de la imagen urbana del centro del municipio, en las calles Mártires, La Paz y El Pocito.

En el mismo sentido se encuentra el edificio que ocupa la “Casa del Pueblo” (oficinas del Comisariado de Bienes Comunales), cuya estructura del techo se encuentra ya apolillada y en época de lluvias se introduce el agua (goteras), lo que ha echado a perder documentación importante en el archivo; asimismo, se debe llevar a cabo la ampliación del mismo, ya que el espacio es insuficiente para quienes atienden en el lugar; se requiere también de la construcción de dos baños en la parte trasera del edificio, se cuenta ya con el espacio y construcción en obra negra, necesita que se hagan las conexiones necesarias y equiparlo por completo; de igual forma, en la parte trasera del mismo, se encuentra un lote perteneciente al comisariado que en su momento se rentó como gimnasio, sin embargo, este lugar ya fue devuelto a las autoridades comunales y requieren que se adecue como estacionamiento, ya que los autos oficiales del comisariado son estacionados en la cancha que se ubica frente a dicho edificio, lo que da un mal aspecto; la entrada a este edificio se encuentra descubierto y mal conservado, dado a las mismas personas que no cuidan dicho lugar, tirando basura y realizando pintas, así como a las mascotas que llegar a hacer sus necesidades a dicho lugar.

Foto 10. Fachada e interior de la "Casa del Pueblo" (oficina del Comisariado de Bienes Comunales"



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal

Por otro lado, de acuerdo a la opinión tanto de las autoridades municipales como del Comisariado de Bienes Comunales, se requiere de la construcción de un salón de usos múltiples, dado que cuando se llevan a cabo ya sea las asambleas generales con las autoridades municipales o las asambleas con comuneros, estos se realizan ya sea frente a palacio municipal o frente a la casa del pueblo, lo que da mala imagen hacia los visitantes, y en palabras de las mismas autoridades, no pueden tratar asuntos de suma importancia para la población.

2.6.2.6. Problemática identificada.

Tabla 10. Problemática detectada en el Eje II. San Andrés Huayápam Moderno y Transparente.

Causas	Problema	Efecto
• Nula cultura contributiva por parte de los ciudadanos de la población. • Insuficiencia de los bienes muebles para la prestación de servicios. • Falta de herramientas para el control de recursos. • Inadecuados medios de comunicación con la sociedad.	Desconocimiento de funciones por parte de las autoridades municipales e infraestructura limitada para la prestación de servicios.	• Recursos propios deficientes. • Servicios deficientes para la sociedad. • Deficiencias en la aplicación de los recursos gestionados. • Aumento de quejas por parte de la población.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

2.6.2.6.1. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.

Tabla 11. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
1. Consolidar una administración responsable en la ejecución del gasto público, promotor del desarrollo interno.	1.1. Fijar instrumentos de participación entre sociedad y gobierno a partir del acceso a la información y rendición de cuentas.	16.10. 16.6. 17.7.	1.a. 17.3. 17.18	1.1.1. Reforzar la formulación del presupuesto basado en resultados e impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública municipal. 1.1.2. Fortalecer la transparencia del ejercicio del gasto público a través de la participación ciudadana en la evaluación y juicio sobre el desempeño administrativo de las dependencias y organismos públicos.
2. Renovar las instalaciones y equipamiento del palacio municipal.	2.1. Modernizar el equipamiento y la infraestructura del municipio.	9.a.	11.c.	2.1.1. Mejorar la imagen urbana del palacio municipal. 2.1.2. Mejorar el equipamiento del personal administrativo del municipio.
3. Desarrollar la profesionalización del personal que conforma el H. Ayuntamiento.	3.1. Fortalecer la profesionalización del personal a través del desarrollo de capacidades de forma continua.	4.3.	4.7.	3.1.1. Tramitar cursos de capacitación para los integrantes del Ayuntamiento. 3.1.2. Implementar la especialización y capacitación permanente de los integrantes del Honorable Ayuntamiento

2.6.2.6.2. Proyectos.

- Elaboración de la ley de ingresos y presupuesto de egresos, aplicándose con eficiencia, austeridad y transparencia.
- Generar estrategias de impulso para que la población pague sus impuestos de los prediales, panteones, mercados, etc.
- Creación de comités de servicio y atención ciudadana.
- Elaboración de la gaceta
- Gestionar apoyos y recursos económicos ante las diferentes dependencias públicas para la realización y puesta en marcha de proyectos en beneficio de la ciudadanía.
- Construcción de cubículos.

- Construcción de estacionamiento.
- Mejoramiento de imagen urbana en las calles Mártires, La Paz y Pocito.
- Remodelación y ampliación de la “Casa del Pueblo” (oficinas de bienes comunales).
- Construcción de salón de usos múltiples comunal.
- Construcción de dos baños en la casa del pueblo
- Construcción de estacionamiento en la casa del pueblo.
- Rehabilitación del parque municipal.
- Adquisición de equipos de cómputo e impresora.
- Adquisición de archivero
- Cursos de capacitación para autoridades municipales.
- Solicitar cursos de capacitación en el manejo de computadoras, elaboración de actas, escritos, solicitudes.
- Solicitar a las dependencias cursos de elaboración de proyectos administrativos y gestión para los integrantes del cabildo municipal y sus agencias.

2.6.3. EJE III. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM SEGURO.

La seguridad publica como derecho de la ciudadanía, es un deber que tiene el estado para con sus ciudadanos, puesto que de esto depende en gran medida que los individuos se sientan plenamente seguros tanto en su integridad física como emocional; para ello, el estado debe garantizar el pleno acceso a dicho servicio. Sin embargo, las circunstancias actuales para la prestación de estos servicios, es un tanto deficiente, sólo basta con observar que el personal que se entiende debe estar para la prestación de ayuda a la ciudadanía, carecen de las herramientas apropiadas para el desempeño de sus actividades y los salarios que perciben son muy precarios; al interior de los municipios, de acuerdo a su forma de organización, les permite aprovechar su capital humano (primordialmente jóvenes) para llevar a cabo estas funciones, aunque solamente sean designados como “topiles”, quienes realizan mandatos y/o actividades de que dispongan las autoridades que en su mayoría son actividades de vigilancia (rondines) para cuidar de la seguridad de la población.

2.6.3.1. Seguridad Pública Municipal (ODS 16).

De acuerdo con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta el 2019 se reportaron un total de 64 actos delictivos, dentro de los cuales se encuentran dos homicidios; cuatro por lesiones; uno clasificado como Otros delitos que atentan contra la vida; uno también clasificado como Otros delitos que atentan contra la libertad personal; un delito por Abuso Sexual; uno por Violación; y uno por Violación simple; 17 delitos por robo, seis por Robo a casa habitación; cuatro por Robo de vehículo; uno por Robo en transporte público colectivo; dos por Robo a negocio; un Robo de ganado; tres clasificados como Otros Robos; cinco delitos por Fraude; uno por Daño a la propiedad; seis por Violencia familiar; uno clasificado como Otros delitos contra la familia; uno por Falsedad; y cinco clasificados como Otros delitos.

Durante el primer bimestre (enero-febrero) de 2020, de acuerdo con datos obtenidos del área de seguridad pública, se han registrado un accidente automovilístico, un robo en casa habitación por individuo en estado de ebriedad, dos detenidos por faltas administrativas en estado de ebriedad e intento de robo, un detenido por conducir a exceso de velocidad y no contar con los papeles reglamentarios, y un detenido por escándalos en vía pública, también en estado de ebriedad.

A pesar de que los registros oficiales muestran solamente seis delitos por violencia familiar, el registro de casos es aun insuficiente, puesto que en su mayoría este tipo de violencia no es denunciado, son muy pocas las mujeres que deciden denunciar los hechos; debido primordialmente a la sumisión que sigue persistiendo en los hogares del municipio. El principal factor que desencadena los problemas al interior de los hogares es a causa del alcoholismo que se principalmente en el papá; sin embargo, tambien se empieza a presentar en los hijos varones desde muy temprana edad, como lo es el caso de la denuncia hecha en el mes de febrero por una ama de casa contra su hijo en estado de ebriedad quien trataba de agredirla y robarle los ahorros que tenía guardados. Lo anterior es un claro ejemplo de la violencia familiar que aun se sigue viviendo al interior del municipio, que, aunque los datos reflejan lo contrario, dichos eventos no son denunciados; por lo tanto, no se da el seguimiento y tratamiento a dichos casos.

Otro punto que cabe destacar es que la violencia no solamente es física, también se da la violencia emocional y económica, generada por la falta de oportunidades de empleo, lo que se refleja en el consumo de sustancias como el alcohol por parte del jefe de familia o de los hijos mismos, trayendo como resultado la baja autoestima en los niños y bajos rendimientos escolares. Afectando no solo a quienes se encuentran en esa situación, sino también a todo el entorno en el que se desenvuelven. Hechos que podrían evitarse o disminuir su incidencia mediante el fortalecimiento de programas enfocados a prevenir la violencia desde muy temprana edad, así como también en brindar las herramientas y la instrucción y adiestramiento adecuado a quienes conforman los cuerpos policíacos y a las autoridades mismas.

Para la atención de la ciudadanía y mantenimiento del orden al interior del municipio, se cuenta con 70 topiles quienes realizan rondines en el transcurso de la noche, apoyados solamente por 8 policías, quienes carecen de las herramientas y entrenamiento básicos para el desempeño de sus actividades; por lo tanto, se requiere que se les dote de las mismas, así como de vehículos para poder transportarse rápidamente a los llamados de emergencia de la población. Por lo tanto, el Director de Seguridad Pública del municipio, menciona que es pertinente incrementar el número de rondas al interior del municipio y con la participación de la policía estatal, aunado a ello, las calles del municipio son angostas, por lo que, para agilizar el traslado de los elementos, se requiere la adquisición de motocicletas, bicicletas y cuatrimotos para llevar a cabo el monitoreo de la zona durante el día, dado que la visita de turistas al municipio es constante, principalmente hacia las zonas boscosas.

Por otro lado, se requiere también de la certificación de la policía y darlos de alta en el padrón de seguridad pública, con la finalidad de implementar medidas de control y gestión de acuerdo a este rubro, así como para gestionar apoyos y capacitación para los elementos. Ante la afluencia de visitantes a las diversas zonas del municipio, lo que es el panteón jardín, las presas, y durante la feria del tejate, mencionan las autoridades municipales que es imprescindible implementar cámaras de vigilancia, así como un módulo de seguridad en la entrada principal y generar con los vecinos comités de vigilancia en coordinación con las autoridades municipales para disminuir los índices de delictividad.

2.6.3.2. Conflictividad agraria (*ODS 11, 16*).

En palabras del Síndico Municipal y de los representantes del Comisariado de Bienes Comunales, no se tiene registro hasta el momento de problemas agrarios con alguna otra comunidad de municipios vecinos, al contrario, cada vez que sucede algún evento inesperado como lo son frecuentemente los incendios forestales, representantes agrarios y autoridades del H. Ayuntamiento de Huayápam, solicitan el permiso a los municipios vecinos para cruzar por sus tierras y llegar más rápidamente hacia el lugar del siniestro, e incluso pobladores de los otros municipios también apoyan para controlar dichas situaciones.

2.6.3.3. Procuración de Justicia (*ODS 16*).

Para conservar el orden público se cuenta con dos cuerpos de policía municipal, conformados por personas de la misma población, llamados de la primera y segunda sección con 31 elementos cada uno; los cuales son coordinados para su operación por un jefe, teniente y cabo, cada uno.

Sus funciones básicamente son intervenir en actos de desorden público de acuerdo a sus costumbres para la determinación de delitos cometidos. Dependen directamente del síndico municipal. Su capacitación y adiestramiento es solicitado a la Secretaría de Seguridad Pública o algún otro organismo competente. La duración del servicio que las personas prestan a este servicio es de un año. No obstante, en casos violentos fuertes su intervención es restringida por carecer de armamento, equipo y adiestramiento necesario para estos casos.

En el municipio se cuenta con una cárcel de detención que es utilizada para cuando se lleva a cabo arresto de ciudadanos que hayan cometido algún delito no grave, y en el que interviene el Síndico Municipal; cuando se trata de asuntos que tienen que ver con problemas territoriales entre vecinos de la comunidad, entre otros conflictos más, la intervención recae en el Alcalde. El presidente municipal, solamente actúa en cuestiones que tienen que ver con aspectos jurídicos que van más allá de las responsabilidades de las dos autoridades antes mencionadas. Es así como a través de la “justicia comunitaria” los habitantes resuelven sus problemas al interior del municipio, desde luego, siempre teniendo presente el respeto a los derechos humanos de los presuntos implicados.

2.6.3.4. Prevención y Protección de Desastres (ODS 13).

Se tiene la existencia de un comité de protección civil municipal con seis integrantes, quienes se hacen cargo de las situaciones de riesgo en las que se vea inmerso el municipio por cuestiones naturales; principalmente en la temporada de calor, donde son más propensos los incendios forestales; sin embargo, éstos carecen de los elementos y herramientas primordiales para el desempeño de sus actividades como lo son un vehículo para transporte, tres cuatrimotos, seis radio comunicadores y uniformes especiales para el combate de incendios.

2.6.3.5. Problemática identificada.

Tabla 12. Problemática detectada en el Eje III. San Andrés Huayápam Seguro.

Causas	Problema	Efecto
• Alcoholismo a temprana edad. • Preponderancia del machismo en los hogares del municipio. • Adaptación de la violencia en la solución de problemas. • Escasa coordinación de las autoridades. • Precario equipamiento de los elementos policiacos.	Aumento de casos de violencia intrafamiliar (hacia las mujeres).	• Abandono de los hijos a la familia. • Conductas agresivas aprendidas al interior de la familia. • Repetición de patrones de violencia. • Deficiencias en el ejercicio de funciones de autoridades. • Incremento de inseguridad al interior del municipio.
• Falta de equipo especializado para la atención de emergencias.	Deficiencias en la respuesta a hechos de riesgo para el municipio.	• Aumento de pérdidas en áreas afectadas por siniestros.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

2.6.3.5.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Tabla 13. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
1. Implementar programas de prevención a la violencia en todas sus modalidades.	1.1. Desarrollar programas que impacten en la reducción de los índices de violencia en todos los ámbitos de la población.	16.1.	16.4.	1.1.1. Generar cursos de concientización de prevención de la violencia desde temprana edad. 1.1.2. Establecer planes de acción que prevengan la asociación de la violencia como un estilo de vida.
2. Fortalecer a los cuerpos policíacos del municipio en acciones de seguridad y prevención de la violencia.	1.2. Dotar de herramientas de profesionalización a la policía municipal para atender casos de violencia.	16.1.	16.4.	1.2.1. Fortalecer en equipo y capacitación a la policía municipales. 1.2.2. Actualizar equipo de seguridad para la persecución y combate al delito.
	1.3. Reforzar la relación entre policías y ciudadanía para minimizar los casos de violencia.	16.3.	16.a. 17.17.	1.3.1. Impulsar el establecimiento de comités vecinales de seguridad. 1.3.2. Ampliar y fortalecer la confianza de la ciudadanía en temas de seguridad.
3. Tomar medidas y acciones de protección civil ante desastres naturales.	1.4. Favorecer acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales.	13.3.	13.b.	1.4.1. Consolidar las habilidades y facultades del comité de protección civil con equipo y capacitación. 1.4.2. Definir herramientas e indicadores de peligro y vulnerabilidad de riesgos de la población.

2.6.3.5.2. Proyectos.

- Campañas para la prevención y erradicación de la violencia.
- Promover talleres para la prevención de la violencia y discriminación entre los habitantes del municipio.
- Brindar pláticas de capacitación y sensibilización al personal docente, lo cual, permitirá que se generen redes de apoyo para vigilar y erradicar acciones de violencia.
- Generar redes de apoyo con instituciones gubernamentales y no gubernamentales con estudiantes o profesionales del área de la psicología.
- Capacitación y adiestramiento a la policía municipal.
- Certificación de policías municipales.
- Dar de alta a los policías en el padrón de seguridad pública.
- Construcción de módulo de seguridad en acceso principal.
- Suministrar equipo de seguridad a los elementos de la policía y topiles municipales (uniformes, lámparas, esposas, chalecos antibalas, impermeables, botas de plástico, radios).
- Comprar motocicletas, cuatrimotos y bicicletas para traslado de elementos policíacos.
- Adquisición de cámaras de video vigilancia para accesos principales.
- Creación de comités de vigilancia vecinales.
- Capacitación a personal en materia de atención a víctimas, ofendidos, detenidos y población en general.
- Capacitar al comité de protección civil.
- Identificar albergues temporales en caso de desastres naturales.

- Equipar de radios y uniformes, equipo de primeros auxilios y herramientas como palas y picos a los integrantes del comité.
- Adquisición de equipo especial contra incendios
- Adquisición de equipos de transporte
- Gestionar el Atlas de Riesgo Municipal.

2.6.4. EJE IV. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM PRODUCTIVO E INNOVADOR.

El análisis económico del Municipio detallado a continuación abarcará los siguientes rubros: empleo, sectores productivos (agricultura, actividad pecuaria, industrial, comercial y de servicios), turismo, infraestructura pública, caminos y carreteras, comunicaciones y transportes y el abasto y los procesos de comercialización, para lo cual se toma como base en primera instancia las cifras oficiales más recientes que muestran tanto las dependencias federales cabeza de sector (caso del INEGI y la SECRETARÍA DE BIENESTAR) y su contraparte estatal (plataforma SISPLADE) lo que permite presentar la siguiente situación.

La población del municipio es, de acuerdo con la actualización del Censo de Población y Vivienda 2015 de 5,336 habitantes de los cuales, de acuerdo a las estimaciones del año 2015¹, el 47.9% eran hombres (2,556 personas) y el 52.1%, eran mujeres (2,780 personas). Del gran total de pobladores existentes, relacionado con los grados de pobreza existente en el municipio, la situación que se presenta es la siguiente:

Tabla 14. Indicadores oficiales de Carencia Social y Bienestar Económico del Municipio².

Concepto	Cantidad habitantes	Porcentaje
Población total	5,336	100.0%
Pobreza	2,079	39.90%
Pobreza moderada	1,683	30.68%
Pobreza extrema	396	7.23%

Fuente: Elaboración propia, con datos del Sistema de Información digital SISPLADE. INEGI. Enero de 2020.

Todavía más, si se considera que, de los indicadores de rezago social, las cifras oficiales señalan que 555 personas, equivalentes al 20.08% de la población ocupada (que asciende a 2,764 personas en total), perciben un máximo de hasta dos salarios mínimos, que para el año 2020 alcanza los \$123.22 (ciento veintitrés pesos 22/100 m.n.). Lo anterior significa que una quinta parte de las familias del municipio, se mantiene diariamente apenas con aproximadamente \$246.44 pesos, y más grave aún representa el hecho que 2,248 personas, equivalentes al 40.98%, sobrevivan con un ingreso inferior a la línea de bienestar y 892 personas que equivalen al 26.26% de la población, percibe ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Vocación productiva del municipio.

Al conocer cuál es la vocación productiva del municipio, desde el indicador del uso de suelo y el tipo de vegetación local que predomina de acuerdo a la clasificación que han dado las instancias oficiales, permitirá a las instancias de desarrollo productivo, determinar si el uso actual que se le está dando al suelo y la vegetación es congruente con la vocación natural, lo que puede inducir a definir políticas de desarrollo que orienten y fortalezcan dicha vocación, lo que a la larga contribuirá a efectuar un desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la flora y fauna silvestre que predomine en el territorio del municipio y que para este caso es la siguiente:

¹ <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=91>

² <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=13&idmun=091>

Tabla 15. Uso de suelo y vegetación

Uso de suelo y vegetación ³	Uso de suelo	%
	Agricultura	26.04
	Bosque	66.41
	Selva	00.32
	Zona urbana	07.32

Fuente: Elaboración propia, con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI. enero 2020.

Según la información que presentan las dependencias oficiales, la vocación productiva del municipio, en cuanto a uso de suelo y vegetación es esencialmente de bosque y agricultura (abarcando un porcentaje de 92.45 entre ambos usos, con una mínima superficie de selva en el lado Este, en la parte media colindante con el Municipio de Tlaxiáct de Cabrera).

El férreo control comunitario y ejidal de los terrenos dotados y en usufructo, ha impedido que la mancha urbana se expanda sin control en toda la extensión del municipio que según datos oficiales es de 28. 12 kilómetros cuadrados, en las cuales se asientan, de acuerdo al catálogo oficial de localidades: Las Salinas, 14 de febrero (El Monchón), Loma del Zompante, La Encantada (Paraje El Lindero), Loma de Jaulas (Loma Monchón), Loma El Pedregal (Paraje El Molino), Loma San Antonio, Colonia Sandillal, Tierra Colorada (Paraje El Panteón), Piedra Blanca, El Mezquite, Las Tres Cruces, La Carroza [Paraje], La Ciénega, La Era, El Cerrito (Paraje Casahuate) y Guelaveo [Paraje]. El restante 7.32% del territorio, presenta un uso de suelo para zona urbana, lo que significa que la mayor parte de la población ha respetado el uso de suelo que se dedica a las actividades primarias como su principal fuente de ingresos o sustento.

Ejemplo de lo anterior es que entre los años 2004 y 2013 se autorizó un volumen de producción de madera en rollo por una cantidad de 4,597 metros cúbicos, que, nuevamente de acuerdo a las cifras oficiales, se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 16. Producción forestal maderable⁵.

Año	Volumen m ³ autorizados
2013	1,790
2012	1,757
2011	294
2007	210
2004	546
Total	4, 597

Fuente: Elaboración propia, con datos citados. Enero de 2020.

Por otro lado es necesario tomar en cuenta que si el uso de suelo preponderante es de bosque y agricultura, el factor de precipitación pluvial promedio en la región es muy importante y de acuerdo con las cifras que reportan las instancias autorizadas la precipitación es relativamente media (oscila entre los 600 y los 1,200 mm de precipitación anual) y la existencia de un clima prevaleciente de *Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (34.65%)*, *templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (33.08%)* y *templado subhúmedo con lluvias en*

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20091.pdf

⁴ Las cifras de los años que no aparecen carecen de información oficial.

⁵ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#tabMCcollapse-Indicadores>

verano, de humedad media (32.27%)⁶, entonces podemos inferir que las condiciones son propicias para un desarrollo con base en la agricultura, aunque edafológicamente, su suelo dominante es de tipo Cambisol (69.33%) además de Luvisol (21.94%) y Regosol (8.91 %), por lo que la caracterización de este tipo de suelo, es el siguiente:

“Los Cambisoles generalmente constituyen buenas tierras agrícolas y se usan intensivamente. Los Cambisoles con alta saturación con bases en la zona templada están entre los suelos más productivos de la tierra. Los Cambisoles más ácidos, aunque menos fértiles, se usan para agricultura mixta y como tierras de pastoreo y forestales. Los Cambisoles en pendientes escarpadas es mejor conservarlos bajo bosque; esto es particularmente válido para los Cambisoles de zonas montañosas. Los Cambisoles en planicies aluviales bajo riego en la zona seca se usan intensivamente para producción de cultivos alimenticios y aceiteros. Los Cambisoles en terrenos ondulados o con colinas (principalmente coluviales) se cultivan con una variedad de cultivos anuales y perennes o se usan como tierras de pastoreo. Los Cambisoles en los trópicos húmedos son típicamente pobres en nutrientes, pero todavía son más ricos que los Acrisols o Ferralsols asociados y tienen una mayor CIC. Los Cambisoles con influencia del agua freática en planicies aluviales son suelos altamente productivos para arroz inundado (paddy soils)”⁷.

Foto 11. Suelo de tipo Cambisol, muy apto para agricultura y siembra en general según sus características edafológicas, pero sin uso productivo de siembra por desgaste de monocultivo. Al fondo bosque incipiente.



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal

2.6.4.1.Productividad Agropecuaria (ODS 1, 2, 8, 12).

Tabla 17. Uso potencial de la tierra según vocación productiva.

Uso potencial de la tierra	Agrícola	%	Pecuario	%
	Apta para la agricultura de tracción animal estacional	23.97	Aptas para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino	64.88
	Apta para la agricultura manual estacional	11.15	No aptas para el uso pecuario	35.12
	No aptas para la agricultura	64.88		

Fuente: Elaboración propia, con datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI. Enero de 2020.

⁶ <file:///E:/PLANES%20TODOS/S%20A.%20HUAYAPAM%202020-2022/20091.pdf>

⁷ <http://www.madrimasd.org/blogs/universo/2011/06/22/139434>

En una interpretación de lo señalado anteriormente, solo es factible aprovechar el 35.12% del territorio y únicamente con la práctica de una agricultura de tracción animal estacional (23.97%) y la manual estacional de siempre (11.15%). De acuerdo con esas cifras el 64.88% de la tierra no es apta para la agricultura en ninguna de sus formas, pero puede ser aprovechada para establecer pastoreo del ganado caprino.

Lo anterior nos permite concluir que de las 2,812 hectáreas del municipio, 1,824.42 hectáreas tienen una marcada vocación para que su vegetación pueda ser aprovechado para el pastoreo del ganado caprino, lo cual es de poco impacto en la economía local debido a que no se dispone de mano de obra suficiente que realice este tipo de actividad que exige gran consumo de tiempo productivo, con una contraparte de salarios diarios que oscilan en los cien pesos por jornada de trabajo, poco atractivo para las exigencias de remuneración de la población de este Municipio.

Tabla 18. Numero y unidades de producción agropecuaria según desarrollen o no actividad agropecuaria o forestal.

Concepto	Unidad	Oaxaca	% que representa	San Andrés Huayápam
Unidades de producción	Unidad	421,692	0.3251	137
Superficie total	Hectárea	2,461,050	0.0084	207
Con actividad agropecuaria o forestal				
Total	Unidad	354,201	0.0367	130
Superficie	Hectárea	2,030,507	0.0097	198
Sin actividad agropecuaria o forestal				
Total	Unidad	67,491	0.0103	7
Superficie	Hectárea	430,543	0.0020	8.99

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009. México en Cifras. marzo de 2020.

Los datos reflejan que es mayor la superficie con actividad agropecuaria y forestal pero que, comparados con los totales del Estado, no son significativas que aquellas que tiene actividad agropecuaria o forestal apenas alcanzan tres décimas centésimas en el mayor de los casos, existiendo apenas 130 unidades productivas en una superficie total de 198 hectáreas que no representan ingresos suficientes para sostener un sector productivo.

Tabla 19. Número de terrenos y superficie total según tenencia de la tierra⁸.

Conceptos	Unidad	Oaxaca	%	San Andrés Huayápam
Total	Hectárea	7'944,620.37	0.0320	2, 544.00
Ejidal	Hectárea	1'684,373.18	0.0128	215.86
Comunal	Hectárea	6'260,247.19	0.0371	2, 328.14

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Actualización del marco censal agropecuario, 2016. Aguascalientes, Ags. 2016. México en Cifras. marzo de 2020.

Según los datos complementarios anteriores, existe un solo terreno ejidal de casi 216 hectáreas, en tanto que existen 51 terrenos de propiedad comunal que abarcan poco más de 2,328 hectáreas.

⁸ <https://www.inegi.org.mx/programas/amca/2016/default.html#Tabulados>

Tabla 20. Superficie total de las unidades de producción según régimen de tenencia de la tierra⁹.

Conceptos	Unidad	Oaxaca	%	San Andrés Huayápam
Total	Hectárea	2 461 050	0.0083	206.51
Ejidal	Hectárea	820 138	0.0027	22.58
Comunal	Hectárea	1 006 008	0.0133	134.13
Privada	Hectárea	626 288	0.0079	49.8

Fuente: Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Actualización del marco censal agropecuario 2016s, Ags. 2009. México en Cifras. marzo de 2020.

De acuerdo con esa información, el 64.95% de la superficie de las unidades de producción, se encuentran sobre terrenos comunales, en tanto que el 10.93% se ubican sobre terrenos ejidales, aun cuando las autoridades señalan que no existen terrenos ejidales en el municipio, y el 24.11% se localizan sobre terrenos de propiedad privada¹⁰.

Foto 12. Unidad de producción de propiedad comunal.



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal

En lo que se refiere al tipo de beneficios, apoyos o servicios obtenidos, en cuanto a la compra de insumos, asistencia técnica, producción por contrato y procesamiento y transformación de la producción, el municipio carece de cifras oficiales. De igual forma, no se dispone de datos oficiales de la información referida a las unidades de producción integradas a las organizaciones de productores, según tipo de beneficios, apoyos o servicios obtenidos en aquellos aspectos tales como: comercialización, seguro agropecuario, cobertura de precios o financiamiento¹¹.

En el aspecto agrícola, los datos oficiales sobre unidades de producción con cultivos de los ciclos primavera – verano, según superficie sembrada, cosechada y producción obtenida, no se encuentra actualizada, ya que los datos más recientes datan del año agrícola 2007. Lo que no es relevante ni indicativo de la situación actual, e incluso solo menciona datos de la producción de frijol y de maíz amarillo, sin relevancia actual¹².

⁹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cagf/2007/tabulados/Tabulado_Mpio_VIII_CAGyF_4_20.pdf

¹⁰ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cagf/2007/tabulados/Tabulado_Mpio_VIII_CAGyF_4_20.pdf

¹¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cagf/2007/tabulados/Tabulado_VIII_CAGyF_1.pdf

¹² https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cagf/2007/tabulados/Tabulado_Mpio_VIII_CAGyF_8_20.pdf

En cuanto al volumen de ganado de las distintas especies que se desarrollan en el Municipio las cifras se presentan de la siguiente manera:

Tabla 21. Existencia de ganado en el municipio según especie¹³.

Conceptos	Unidad	Oaxaca	%	San Andrés Huayápam
Ganado bobino	Cabeza	844 908	0.0087	74
Ganado porcino	Cabeza	185 432	0.0215	40
Ganado ovino	Cabeza	352 323	0.0757	267
Ganado caprino	Cabeza	321 205	0.0398	128

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009. México en Cifras. marzo de 2020.

En el aspecto de la riqueza pecuaria, la información oficial igualmente se encuentra muy desfasada, pero se mencionan en este apartado para indicar el porcentaje de importancia en cuanto su disponibilidad como apoyo familiar y como puede observarse, disponen de más ovejas, siguiendo en orden de importancia las cabras, el ganado bobino y por último el porcino. Mención aparte merecen las gallinas de cuyo volumen estimado es de 4'323,779 a nivel del y 919 a nivel del municipio, incluyendo en este rubro: gallos, gallinas pollos de engorda, guajolotes, patos, gansos y codornices. Lo anterior representa apenas el 0.0121% del volumen total del Estado.

En cuanto a la superficie forestada, dato que se maneja es que apenas se plantó en el año 2007, 900 árboles sobre una superficie de 0.36 hectáreas¹⁴, aun cuando las actuales autoridades, se han implementado varias reforestaciones en superficies mayores, sobre todo en la parte Norte del municipio, por el rumbo de la cañada.

2.6.4.2. Empleo (ODS 8).

De acuerdo con el cruce de información de campo con lo recabado en las visitas de campo existe una seria escases de fuentes de empleo en el municipio, considerando que 42 de cada 100 personas (41.74%) que componen de la población del municipio, son las responsables de sostener económicamente al resto de la población toda la población del municipio. De ese total de personas ocupadas, tres de cada cien laboran en el campo, (2.68%); dieciocho lo hacen en el sector secundario (18.01%); trece lo hacen en el sector comercio principalmente mujeres (12.78%); sesenta y cinco personas en el sector servicios (64.78%) y dos personas aproximadamente de cada cien no tienen especificado a que sector de actividad están incorporados, dentro de la Población Económicamente Activa.

Casi tres quintas partes de la población (58.26%) no contribuye con su esfuerzo en una actividad que genere ingresos, lo que resulta muy complicado para elevar el grado de desarrollo ya que aproximadamente el cuarenta por ciento de la población (39.90%) se encuentra en algún nivel de pobreza.

Los ingresos para el sostenimiento familiar provienen de las personas que laboran como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativo, así como de los comerciantes y

¹³ <https://www.inegi.org.mx/programas/cagf/2007/default.html#Tabulados>

¹⁴ <https://www.inegi.org.mx/programas/cagf/2007/default.html#Tabulados>

trabajadores en servicios diversos. Entre ambos grupos aportan casi el ochenta por ciento de los ingresos (78.44%), y sus actividades las desarrollan en su mayor parte, fuera de los límites municipales.

Siendo los servicios de salud una prestación laboral ligada al trabajo, la población que cuenta con este servicio alcanza al 72.11% de la población (3,848 personas) de las cuales el IMSS asegura a al 30.17%, el ISSSTE al 14.86% y el resto a otras instituciones entre ellas el extinto seguro popular que aseguraba al 52.88% del total asegurados¹⁵.

De las 103,156 unidades productivas que suministran personal ocupado según el sector, existentes en el Estado de Oaxaca, San Andrés Huayápam, solo cuenta con 96 que apenas se aproxima a una décima del total (0.930%), distribuidas en todos los sectores productivos, la mayoría de los cuales no está registrada como unidad económica que contribuya con el pago de sus impuestos. Esta falta de recaudación de esas unidades económicas incide negativamente en el porcentaje de las participaciones y aportaciones federales que se redistribuyen a los municipios, lo que se traduce en menores recursos financieros locales para obras de impacto social o en programas de apoyo que deriven de los ramos federales 33 y 28 principalmente.

Los sectores productivos más dinámicos del Municipio como lo son los servicios y el comercio, y principalmente los profesionistas y demás personal administrativo que generalmente obtiene sus ingresos en actividades fuera del municipio, son reacios a generar inversiones que pudieran fortalecer las unidades económicas locales, solo contribuyen a la economía local con aportaciones específicas para eventos cívicos y /o religiosos, más comprometidos por la fuerza de las costumbres locales que por propia convicción, lo que en el corto plazo se traduce en los hechos en una disminución de los ingresos y en una falta de movilidad de los factores productivos generando una tendencia a la baja en el movimiento económico del municipio

Foto 13. Mercado local, el movimiento comercial local empieza tarde y con poco flujo de recursos.



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal.

2.6.4.3. Actividades Económicas (ODS 1, 8, 12).

Principal fuente de ocupación de la población.

¹⁵ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

El aspecto de la ocupación relevante local de la población, se encuentra distribuido de la siguiente forma, según los datos oficiales al año 2015:

Tabla 22. Distribución porcentual de la población según división ocupacional al año 2015¹⁶.

Conceptos	Oaxaca	# personas	%	Personas	Municipio
Total	100.00	1'233, 387	0.1805	2,227	100 %
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	21.07	259, 875	0.3805	989	44.40
Trabajadores agropecuarios	25.85	318, 831	0.0178	57	2.55
Trabajadores en la industria	18.40	226, 943	0.1784	405	18.18
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	33.58	414,171	0.1830	758	34.04
No especificado	1.11	13, 691	0.1314	18	0.83

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. marzo de 2020.

Como puede observarse, en función únicamente del número de personas ocupadas, los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos con el 44.40%, es la población ocupada mayoritaria en el municipio, siguiendo en ese orden los comerciantes y trabajadores en servicios diversos con un 34.04%, enseguida los trabajadores en la industria que ocupa el 18.18%, después los trabajadores agropecuarios con un 2.55% y los no especificado con un 0.83% del total de la población ocupada. La actividad definida que menos personas ocupa es la que se dedica al campo y la tendencia se incrementa.

Tabla 23. Distribución porcentual de la población ocupada según sector de actividad económica¹⁷.

Conceptos	Oaxaca	# personas	%	Personas	Municipio
Total	100.00	1'233, 387	0.1805	2, 227	100 %
Primario	27.18	335 235	0.0178	60	2.68
Secundario	18.82	232 123	0.1727	401	18.01
Comercio	14.58	179 828	0.1584	285	12.78
Servicios	37.96	468 194	0.3079	1, 442	64.78
No especificado	1.46	18 007	0.2165	39	1.76

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. marzo de 2020.

El aspecto de las actividades manufactureras, según el sector y subsector de actividad y dentro de la información que presentan las instancias oficiales, estas documentan que la situación que se presentó el municipio en el año 2013 es la siguiente:

Tabla 24. Situación de las Actividades manufactureras en el Municipio, según sector.2013¹⁸.

Municipio, sector y subsector de actividad	Unidades económicas	Personal remunerado		
		Hombres	Mujeres	Horas hombre trabajadas miles
Industria manufacturera en el estado	18 549	21 130	4 987	65 758
Porcentaje del municipio (%)	0.0970	0.0141	0.0	0.0593
San Andrés Huayápam	18	3	0	39

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en cifras. Marzo de 2020.

¹⁶ https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/10/10_4

¹⁷ https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/10/10_4

¹⁸ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

Lo anterior indica que un disminuido porcentaje de las unidades productivas de la Industria manufacturera se localizan en este municipio (un décimo de punto escaso), y con un porcentaje nulo de participación de las mujeres dentro del personal remunerado.

En el sector de la construcción específicamente, la participación no se refleja en las mediciones de la fuente oficial, pero está presente con la existencia de algunas pequeñas microempresas que producen ladrillo rojo y el módulo de equipo y maquinaria para la producción de tabicón, que si bien se encuentra en sin utilizar solo requiere de capital de trabajo y vehículo de transporte de tres toneladas tipo plataforma para que vuelva a funcionar.

Foto 14. Producción de tabique rojo, actividad que aun perdura en el municipio.



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal

Por falta de condiciones para competir con el atractivo de la ciudad capital competenciase han dejado de lado el apoyo a las actividades que pudieran resultar actividades lucrativas, tal como talleres y centros de producción artesanal que busquen la transformación y generación de valor de aquellos bienes que generen valores agregados a los productos terminados. No se han incentivado inversiones menores para la población desocupada o dentro del estrato de pobreza patrimonial que no cuenta con un capital semilla que le permita arrancar proyectos de tipo familiar, habilitandolos como sujetos de confianza y dignos de recibir créditos sin garantías onerosas o que no puedan cumplir por su situación económica.

Existe aún, un fuerte arraigo en algunas actividades, con el uso de combustibles altamente contaminantes como es el caso de los hornos de producción de tabique rojo que al parecer siguen utilizando lijadura de llanta como combustible, por su bajo costo y su alto poder de generar, peor debe fomentarse apoyo para que se trabaje sin generar tanta contaminación, lo cual puede lograrse con una reconversión de los hornos para que utilicen gas licuado de petróleo como combustible.

Foto 15. Impulsar actividades productivas que transformen materias primas en productos de consumo de bajo precio como molinos impulsados por energía eléctrica.



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal.

Servicios No Financieros.

En cuanto a la información de la participación de la población en edad productiva en el sector de aquellos servicios privados no financieros que incluyen restaurantes y hoteles, servicios profesionales técnicos especializados, servicios de reparación y mantenimiento, la participación de la población es de mediana relevancia, debido a que apenas alcanza un 2.53 % del total de las unidades económicas del sector, en el Estado y disminuye aún más los porcentajes de participación del personal remunerado tanto hombres como mujeres .

Tabla 25. Situación de las Actividades manufactureras en el Municipio, según sector¹⁹.

SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS	Unidades económicas	Personal remunerado		
		Hombres	Mujeres	Horas hombre trabajadas miles
Servicios privados no financieros en el estado	27 723	19 596	14 080	82 397
Porcentaje del municipio	0.0 %	0.0102 %	0.0710 %	0.0182 %
San Andrés Huayápam	0	2	10	15

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. Marzo de 202

En lo que toca a la información que sobre los servicios privados que proporciona el personal remunerado en restaurantes y hoteles, en los servicios, profesionales, técnicos y especializados y personales, así como los servicios de reparación y mantenimiento no existen cifras confiables y las que se presentan son mínimas y de muy poco impacto habla de un universo de población que participa con una cantidad bastante baja, tomando en cuenta que no existe actividad agropecuaria relevante en el municipio y que la mayor parte de la población debe subsistir de ofrecer servicios privados como la mayor fuente generadora de ingresos que no estén incluidos en la actividad financiera.

¹⁹ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

Tabla 26. Situación de las Actividades manufactureras en el Municipio, según sector²⁰.

SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS	Unidades económicas	Personal remunerado		
		Hombres	Mujeres	Horas hombre trabajadas miles
Productos minerales no metálicos, excluye los derivados del petróleo y el carbón	1 302	1, 591	92	3, 836
Porcentaje del municipio	1.1520	0.5656	0	0.4692
San Andrés Huayápam	15	9	0	18

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. Marzo de 2020

Actividades Comerciales.

Con respecto a las actividades comerciales que se desarrollan en el municipio, la disponibilidad de información oficial solo abarca años muy retrasados y no se han actualizado las cifras esta actividad se presenta de la siguiente manera.

Tabla 27. Situación de las Actividades manufactureras en el Municipio, según sector de actividad²¹.

COMERCIO	Unidades económicas	Personal remunerado		
		Hombres	Mujeres	Horas hombre trabajadas miles
Comercio en el Estado	52 953	19 244	11 034	79 524
Porcentaje del municipio	0.27 %	.-	.-	.-
San Andrés Huayápam	43	n/d	n/d	n/d

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. marzo de 2020.

La unidad económica dedicada al comercio son relativamente pocas, al menos las que están registradas legalmente, por lo que debe ser una tarea de la administración en funciones regular esta actividad y de esa forma las arcas municipales podrán contar con ingresos. Pero la parte más importante será la de evitar su crecimiento desmedido y sin que se cumplan con las normas mínimas de seguridad, higiene y trato al público que deben tener este tipo de establecimientos. La relevancia del sector comercio en el municipio, se observa con mayor claridad en el subsector del comercio al por menor, donde al año del censo más reciente, existían 43 unidades económicas, mayoritariamente familiares pero que no impactaron en la contribución del movimiento comercial del Estado y apenas que eran atendidas con remuneración por 285 personas pero que la generación de horas hombre trabajadas no pudieron ser cuantificadas pero que no alcanzaron una décima de punto porcentual del total trabajadas en el Estado.

De acuerdo a dicha información de campo, existe un marcado atraso con respecto a otros municipios conurbados, por lo que se hace necesario replantear la actividad comercial de la región ya que su dinamismo se basa en mantener la característica de ofrecer casi productos básicos en espacios que fueron acondicionadas de casas habitación y en muchos establecimientos, no existe una división entre la actividad mercantil y las actividades domésticas. La producción que más se comercializa es la venta de la bebida tradicional del lugar, así como restaurantes, fondas, pollerías, carnicerías y aquellas actividades que apenas son un

²⁰ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

²¹ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

complemento para la economía familiar y solo en casos muy aislados se contribuye con productos locales agropecuarios o de la canasta básica, pero en general, todos los demás productos se taren de otros municipios, principalmente de la capital del Estado.

La cercanía en términos de distancia y tiempo con la capital del Estado, de alguna forma ha tenido un impacto adverso en la conformación de cuáles son las unidades económicas relevantes y de impacto en la economía local. Y la capital del Estado presiona hacia fuera de sus límites a la población que no puede atender, encareciendo el nivel de vida que repercute en los municipios conurbados, entre los que se incluye San Andrés Huayápam, reduciéndole la derrama de ingresos a esos municipios, creando una situación de falta de incentivo para invertir en su propio municipio.

Desde otra perspectiva las contadas unidades económicas agropecuarias que funcionan, lo hacen con una gran inversión de dinero y esfuerzo comparado con los pocos resultados que de ahí se obtienen. Esto significa una drástica reducción de producción de materia prima para el consumo familiar y menos producto para vender en los mercados. Lo anterior provoca que el insumo del campo de consumo básico tenga que adquirirse a precios más elevados con la merma correspondiente en los ingresos de la familia. En los hechos y condiciones actuales del campo resulta muy difícil sostener a una familia con solo ingresos derivados del sector agropecuario, por lo que presenta una tendencia a su reducción gradual pero sistemática o en el mejor de los casos, en los límites de las áreas urbanas, a servir como simples predios para el crecimiento del sector servicios y el comercio.

Los sectores de comercio y servicios, aun siendo sectores dinámicos modernos, no tiene condiciones físicas de infraestructura ni equipo y logística que le permita competir con la proximidad de las grandes tiendas de conveniencia cercanas que se ubican en la capital del Estado. Menos aún disponen de financiamientos para su mejoramiento y oportunidad de competir, lo que se agrava con el desconocimiento de los programas federales y estatales sobre emprendimiento e impulso a las micro y pequeñas empresas, sobre todo si conservan o cuentan con el factor de la etnicidad, lo cual representa un punto a favor, d acuerdo a las nuevas reglas de operación de los programas que viene impulsando el gobierno federal.

Foto 16. Impulsar nuevas fuentes de empleo.



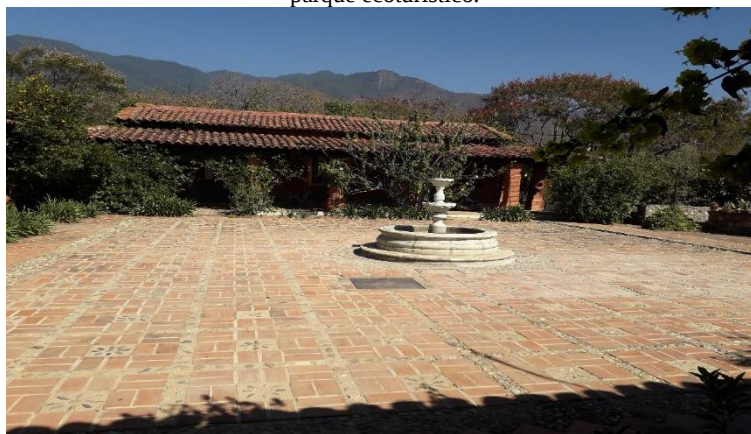
Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal.

En el aspecto del sector primario agrícola, no debe abandonarse la producción de granos básicos, aun cuando sus decrecientes rendimientos los impulsa al abandono. Dejar de cultivar los granos básicos y cultivos asociados al consumo familiar, no solo propicia el abandono de tierras y su desertificación, sino que impacta también en la disminución de la riqueza natural de la región reduciendo no solo la riqueza biológica, sino también parte de la cultura milenaria de proveer el sustento familiar mediante los productos adaptados al clima y las condiciones de la zona. El autoempleo se ha manifestado como una forma de sobrevivencia personal y con carácter individual y aislado. No existen condiciones de apoyo u opciones de desarrollo de manera institucional en ningún orden de gobierno. Las reglas de operación de los programas oficiales de auto emprendimiento, procura hacer selectiva la admisión, enfocados más a cumplir las metas oficiales de abatimiento de los rezagos de pobreza, más que en fomentar los valores del trabajo colectivo, asociado al desarrollo integral del individuo, empezando por fomentar la creación de trabajos dignos en aquellos sectores que han sido abandonados o ignorados en la mayor parte de la historia. El trabajo asociado que se desarrolla en la aportación de los esfuerzos comunes de benéfico social, civil y religioso que aporta la comunidad, debe ser canalizado para que se aplique en el desarrollo de los programas oficiales que se apliquen en la región.

2.6.4.4. Infraestructura turística (ODS 8, 12).

En el aspecto turístico, se cuenta con un Parque Ecoturístico Huayápam, el cual es administrado por el Comisariado de Bienes Comunales, pero que su desarrollo se encuentra estancado, aun cuando las instalaciones y la logística se encuentra en regulares condiciones, pero su sostenimiento es cada vez más complicado, se ofrecen servicios de propios de un sitio de esparcimiento tales como tirolesa (en reparación) recorridos en bicicleta, comedores al aire libre, recorridos a pie (senderismo), puentes colgantes, espacios de ejercicios, una parte de atractivo de la presa, diversas áreas para juegos y descanso familiar. En cuanto a infraestructura para este sector, solo existen escasos establecimientos que ofrecen un servicio de calidad y de características atractivas para el turismo y se han enfocado en mayor proporción a la organización de eventos tales como la feria del téjate, que cada año adquiere mayor relevancia y un gradual incremento de visitantes, pero que su propio crecimiento ha complicado su organización y su presentación como un evento de nivel y relevancia en el estado.

Foto 17. Casa de huéspedes con altos estándares de calidad y servicio e infraestructura de primer nivel en la colindancia con el parque ecoturístico.



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal.

Aun cuando se trata de un espacio privado, existe un orquidiario llamado “La Encantada”, el cual puede ser considerado como un atractivo y sitio de vista, ya que por la variedad de ejemplares que se preservan en ese lugar resulta un sitio interesante de recorrido que sirve también para tomar conciencia de la riqueza biológica de nuestro Estado y de la importancia de mantener y preservar esos ejemplares.

Tabla 28. Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística a diciembre de 2017²².

Conceptos	Oaxaca	%	San Andrés Huayápam
Total	2 128	0.1409	3
Restaurantes	1 345	0.2230	3
Servicio de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	471	0	0
Cafeterías, fuente de sodas, neverías, refresquerías y similares	159	0	0
Centros nocturnos, discotecas y similares.	34	0	0
Bares cantinas y similares	119	0	0

Fuente: Elaboración propia. AID-UABJO, con información digital del INEGI. México en Cifras. marzo de 2019.

Para el año indicado en el cuadro anterior, la aportación de servicios complementarios del turismo es mínima y en el mejor de los casos alcanza poco más de dos décimas de punto porcentual del total del Estado y carece de sitios de esparcimiento nocturno, que, huelga decirlo genera una derrama económica sustantiva en aquellos municipios en los que se cuenta con ello.

Siendo un factor muy competido en el Estado de Oaxaca, el turismo con tendencia de naturaleza que se ha practicado en San Andrés Huayápam, ha adolecido de una promoción adecuada de sus atractivos como centro recreativo familiares necesario impulsar la difusión en mayor escala de sus principales festividades que son: la fiesta del Santo Patrón del Pueblo, la Semana Santa local, la celebración de las fiestas patrias y sobre todo, dar especial énfasis a la Feria del téjate que cada año tiene mayor afluencia de turistas, procurando que no se pierda el carácter rural y originario del evento. Adicionalmente, pueden apoyarse algunos eventos de encuentro cultural y de intercambio, exposición de mercados de productos y promoción de productos locales, como postres y antojitos en ferias y exposiciones afines que se lleven a cabo en otros sitios, fomentando un intercambio cultural y promoviendo la llegada de nuevos visitantes que se traduzcan en una mayor derrama de recursos al municipio.

Rehabilitar integralmente el Parque Ecoturístico Huayápam y la dotación de nuevos equipos e infraestructura para ofrecer nuevos atractivos, resulta un proyecto estratégico como punta de lanza para impulsar la vista de familias que busquen esparcimiento en un lugar limpio y seguro para la convivencia.

²² <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>.

Foto 18. Fomentar la difusión de los atractivos locales como estrategia para incrementar el turismo.



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal.

2.6.4.5. Infraestructura Productiva (ODS 8, 9, 12).

San Andrés Huayápam cuenta con sistema productivo que no toma muy en cuenta el factor agropecuario,, no por falta de terrenos, sino por la falta de infraestructura productiva que lo apoye y le provee de los insumos básicos para su potencialización y desarrollo, requiere de obras de infraestructura agrícola como rehabilitación de la presa que se localiza al pie de la cañada, la cual puede ser rehabilitada para regar algunas áreas que puedan incorporarse a la producción del campo con factores controlados, siempre y cuando se realice previamente un desensolvamiento que se presenta de manera natural por el efecto de las corrientes naturales de agua. Así mismo, es necesario abrir pozos semiprofundos y pozos noria para abastecimiento productivo y el consumo humano, apoyando con la logística necesaria para la distribución ordenada del líquido.

Existen condiciones climatológicas adecuadas y zonas de reforestación para plantar árboles que apoyen con sus servicios ambientales especialmente con la recarga de mantos freáticos que ayuden a mitigar los efectos adversos del cambio climático en proceso, con lo que se podrá evitar daños irreversibles a la región y detendría el proceso de desertificación que se presenta a nivel global. Si bien existen estructuras de invernadero para la producción controlada de cultivos rentables, como el jitomate y algunas otras hortalizas con demanda permanente, estas son escasas y requieren de una inversión considerable, así como de asesoría especializada que encarecen y ponen en mayor riesgo el volumen de producción, por ello es necesario buscar tecnologías con eficiencia comprobada y bajo costo que puedan implementarse en la región.

Foto 19. Zona ideal para reforestar y conservar con eficiencia los servicios ambientales que proporciona el arbolado y que ayuda a mitigar el acelerado proceso de testificación por el cambio climático.



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal.

2.6.4.6. Financiamiento para los Sectores Productivos (ODS 8,12).

Es común el comentario de los productores en el sentido de que los apoyos oficiales no han llegado en forma oportuna en el Municipio y las inversiones productivas que se observan han sido con recursos propios o en algunos casos apoyados con recursos de banca comercial, incluso los apoyos directos del proagro presentan una tendencia a la disminución gradual y que de acuerdo a las nuevas políticas de financiamiento al campo, su tendencia es a desaparecer, con lo cual dejaría de recibir apoyos que se invierten directos al campo. Las remesas de dinero que envía la población migrante es de vital importancia para algunas familias, pero en el mayor de los casos no se destina a financiar actividades productivas sino por lo regular se utilizan en la construcción, reparación o remodelación de las viviendas de la familia, como una forma de malentendido progreso que quieren demostrar con ello.

Foto 20. Vivienda destinada a la remodelación para indicar estatus.



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal.

Los nuevos programas de financiamiento que para este año puso en marcha el gobierno federal presentan la característica que los créditos ya poyos son directos y sin intermediarios, manejando montos limites que se definen en las reglas de operación de cada uno de ellos, pero que en los hechos requiere de un apoyo para su seguimiento desde la apertura de la convocatoria hasta la comprobación de la aplicación de los recursos y su devolución en caso de que así este

definido. Existe una falta de apoyo con asesoría para la promoción de los programas y la integración de los expedientes técnicos que les permita y garantice a los productores recibir su apoyo. El ayuntamiento esta desvinculado de esta actividad de asesoría con algún órgano de control oficial por lo que es necesario crear un área de seguimiento y apoyo en ese sentido.

No existe en la localidad una instancia propia de los productores que les facilite o canalice sus necesidades de financiamiento en ninguna de sus escalas, llámese cajas de ahorro, préstamo y financiamiento productivo en condiciones de oportunidad y montos adecuados para las empresas de pequeño tamaño que tomen en cuenta los plazos de los ciclos productivos y consecuentemente definan sus plazos de pago en función de esos ciclos que es cuando tienen disponibilidad de efectivo para cubrir sus compromisos financieros.

2.6.4.7. Comunicaciones y Transportes (ODS 9,11).

En el municipio existen la mayor gama de medios de comunicación disponibles (radio, televisión, teléfono, internet, cable) con una cobertura aceptable de telefonía del servicio privado que proporcionan las empresas que controlan el mercado tales como: Telmex, Movistar y IT&T, con servicio de Wifi, Sky y telefonía fija residencial, además de telefonía vía celular muy estable, con varias antenas de repetición para mejorar su alcance y recepción, aunque actualmente debe señalarse que se trata de servicios de alto costo. En el municipio existen oficinas cercanas de Correos de México. En lo referente al sistema radiofónico, se cuenta con amplia cobertura de las frecuencias de radio en Amplitud y frecuencia modulada, que se escucha sin problema, gracias a la colocación de las antenas repetidoras de diversas señales digitales.

Tabla 29. Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento a diciembre de 2017 (kilómetros) ²³.

Conceptos	Oaxaca	%	San Andrés Huayápam
Total	30 793	0.0259	8
Troncal federal pavimentada	3 357	0.1191	4
Alimentadoras estatales			
Pavimentada	4 507	0.0443	2
Revestida	107	0	0
Caminos rurales			
Revestida	657	0.4566	3

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. Marzo de 2020.

A la fecha estas cifras ya fueron superadas, pero se sigue careciendo de caminos rurales para sacar la magra cosecha de las partes más alejadas de la población. A cambio de esa situación, el municipio cuenta con dos accesos de primer nivel lo cual le da fluidez a la entrada y salida de visitantes.

²³ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>. https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/22/22_1

Foto 21. Caminos pavimentado de acceso al municipio por el lado Oeste, entroncando con la carretera a Guelatao con destino a la región del Papaloapan.



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal.

Siendo los medios de transporte, instrumentos de suma importancia en la comunicación y desplazamiento de las personas y mercancías, en el municipio existen cinco agrupaciones de taxistas que prestan el servicio de traslado en ruta preestablecida a la Ciudad de Oaxaca, con llegada a las inmediaciones de la Central de Abastos y puntos intermedios. Tres de ellas con base en el centro del Municipio y dos más en el entronque con el sitio denominado Panteón Jardín. El servicio que proporcionan es deficiente ya que en las horas pico de traslado, resultan insuficientes debido a que la mayoría de los conductores de las unidades, procurando mejores ingresos, aceptan viajes especiales o por rutas solicitadas por parte de los usuarios. También existe el medio de transporte urbano que cuenta con seis unidades de gran capacidad de transporte, la mayoría de los cuales se encuentran en regulares condiciones pero que también su servicio no resulta suficiente en la hora de mayor movilidad humana.

Tabla 30. Vehículos de motor registrados en circulación, según clase de vehículo y tipo de servicio, a diciembre de 2017²⁴.

Conceptos	Oaxaca	%	Santa Andrés Huayápam
Total	527 466	0.2570	1 356
Automóviles			
Oficial	2 698	0.0000	0
Publico	19 986	0.2601	52
Particular	208 765	0.3803	794
Camiones de pasajeros			
Oficial	161	0.0000	0
Publico	6 720	0.0892	6
Particular	989	0.3033	3
Camiones y camionetas para carga			
Oficial	8 472	0.0118	1
Publico	4 460	0.0896	4
Particular	185 405	0.1655	307

Fuente: Elaboración propia, con información digital del INEGI. México en Cifras. marzo de 2020.

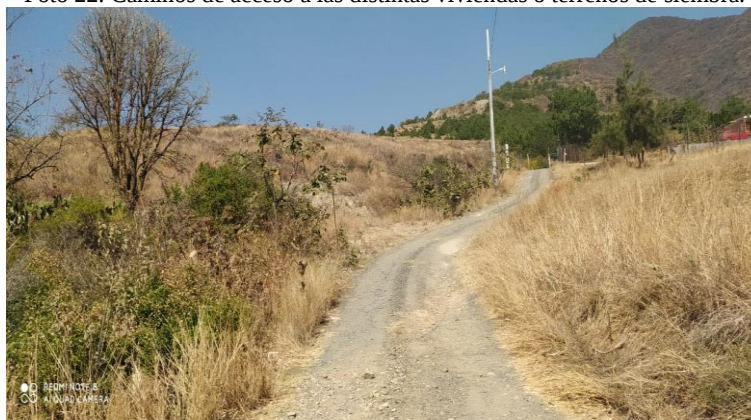
En la información anterior destacan las cifras del total de vehículos registrados para los automóviles particulares y los camiones y camionetas para carga, pero de propiedad particular.

²⁴ https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Oax/2018/22/22_53

Lo cual indica que el uso para el servicio es para el trabajo. Pero además debemos considerar la existencia cerca de 200 motocicletas para el servicio particular y aproximadamente 30 para el servicio de mototaxis internos del municipio. Mil trescientos cincuenta y seis vehículos registrados para una población de cinco mil trescientos treinta y seis habitantes, permite calcular que en promedio , cada familia al menos algún medio de transporte o en otros términos existe al menos un vehículo por cada cuatro habitantes, lo que resulta excesivo por el costo del transporte, además de la contribución que esos vehículos de motor generan al ambiente.

Existe como principal vía de comunicación al municipio los accesos por los lados Este, en al colindancia con el municipio San Agustín Yatareni, sobre la carretera que se dirige a Guelatao de Juárez y más adelante la región del Papaloapan. Su otro acceso es en la colindancia con la Ciudad de Oaxaca de Juárez en el lado Oeste, en el punto conocido como panteón jardín. Existen caminos de terracería que ese comunican con todos los grupos de población del municipio aun cuando esos caminos no se encuentran en las mejores condiciones. Pero siempre son transitables en toda época del año. Ambas vías le permiten la comunicación fluida con el exterior, aunque a decir de las nuevas autoridades, requiere de una ampliación que se ha dificultado por que se trata de caminos con viandas o establecimientos comerciales a ambos lados de las vías de acceso excepto el camino del lado oeste que presenta más áreas rurales que urbanas. Desde ahí se pueden trasladar a las distintas terminales terrestres o incluso hasta las del aeropuerto Internacional Benito Juárez como enlace de comunicación nacional e internacional.

Foto 22. Caminos de acceso a las distintas viviendas o terrenos de siembra.



Fuente: Equipo de Trabajo para elaborar el Plan Municipal.

De acuerdo con la información obtenida, hay una excesiva cantidad de vehículos que llega a una unidad por cada 4 habitantes del municipio y se trata en su mayoría de vehículos utilitarios para el servicio de transporte particular y de carga para la movilidad de mercancías . al parecer son vehículos en regulares condiciones, aunque el servicio público de transporte de las líneas de taxis y autobuses que transitan por la localidad se encuentran en condiciones no adecuadas para el servicio que prestan, padeciéndolos diariamente los pobladores usuarios e incluso los turistas que se acercan al municipio.

Dado lo anteriormente señalado, se requiere de la pavimentación con adoquín en las calles Mártires, Prolongación de Mártires y San Fernando en la colonia Centro, así como la

pavimentación con concreto hidráulico en la calle Campo Santo y Paraje la Era; rastreo y revestimiento en la calle principal de la colonia El Sandial a la Colonia 14 de Febrero; construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la col. 14 de febrero; construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Morelos de la col. 14 de febrero; construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Francisco Villa col. 14 de febrero; construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata col. 14 de febrero; modernización y ampliación del camino al campo santo e.c. (Oaxaca-San Andrés Huayápam) tramo: del km. 0+000.00 al km 1+040.00; construcción de pavimento de concreto hidráulico del camino la era-tres cruces y campo santo; construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle camino antiguo a Huayápam; rehabilitación de empedrado en calles del centro de la población y el rastreo de caminos cosecheros. Por otro lado, se requiere también de la reparación del puente ubicado en la calle Mártires y Prolongación de Mártires, la construcción de un puente en el canal de agua ubicado en Prolongación de Mártires y la construcción de cordón cuneta en la calle Prolongación de Mártires.

2.6.4.8. Abasto y Comercialización (ODS 2, 12).

La central de abasto de la ciudad de Oaxaca, puede considerarse como su fuente de aprovisionamiento de productos de la canasta básica, así como el centro principal de venta del producto insignia de la localidad el “téjate”, siendo las encargadas de este trasiego comercial, las mujeres productoras de téjate de la localidad, las cuales, a decir de las personas entrevistadas, obtiene ganancias diarias que van desde los 200 a los 1 000 o más pesos de ingresos por día trabajado, lo que está muy por encima del salario promedio de un profesionista o técnico local capacitado. De igual forma, este central de abasto provee de la mayor parte de los insumos básicos que se consumen en el municipio. El mercado local es muy limitado en su producción y ventas y se mantiene estable con la adquisición de bienes de consumo del exterior lo que de alguna forma no dinamiza la economía con un intercambio comercial interno más amplio propiciando el estancamiento incluso de estos sectores que son los mas dinámicos a nivel del municipio.

En las viviendas que cuentan con espacio, principalmente las amas de casa, siembran hortalizas en donde cultivan productos de consumo directo, como medicina o comestibles, productos que se utilizan como insumos y materia prima básica para la preparación de los alimentos diarios, a bajo costo, lo que de alguna manera representa un ahorro a la economía familiar.

No existe una producción artesanal en el municipio, fuera del modo de preparación del téjate, cuyo resultado varía entre cada productora, y pueden probarse el mismo producto con distintos resultados dependiendo de la persona que lo prepare, lo que bien visto, representa una riqueza particular que se aprovecha y difunde como atractivo turístico.

Los productos industrializados que requiere la población, llámese herramientas de trabajo, insumos básicos procesados, se adquieren en generalmente en las grandes tiendas de abastecimiento la Ciudad de Oaxaca, pero siempre queda un puñado de pequeñas unidades económicas que ofrecen sus productos y servicios con lógicos incrementos de precio por el manejo y transporte de dichos bienes.

Siendo del conocimiento que los sectores de los prestadores de servicios y comerciantes como aquella población económicamente activa relevante y sostén real de la economía municipal, el gobierno local debe iniciar y mantener de forma permanente aquellas gestiones de acercamiento con las dependencias públicas de financiamiento productivo pertinentes, siempre abonando acciones para que los mismos productores construyan su ruta de trabajo para recibir apoyos o incentivos para el emprendimiento.

Es importante el factor capacitación y acompañamiento a los productores con acciones concretas que les permita en el corto plazo abatir las deficiencias técnicas y los desperdicios que se generan en los procesos productivos por uso de tecnologías obsoletas. Imprescindible para alcanzar este objetivo apoyar con la consecución de un respaldo financiero que realmente los impulse a buscar nuevas opciones productivas, buscando incrementar la rentabilidad y el autoempleo. Por tal razón los esfuerzos institucionales de las autoridades en funciones, para realmente apoyar a los sectores productivos deben abocarse a trabajar en alcanzar los siguientes propósitos:

En primer término, crear un área técnica específica que atienda los aspectos productivos en general del municipio que este apoyada por personal técnico capacitado comerciales y de servicios, con la existencia de un staff o equipo de trabajo, altamente capacitado y que cuente con gente con experiencia y conocimiento práctico de los procesos productivos locales, debiendo conocer también la forma en que operan los programas productivos que ofrecen los gobiernos tanto federal como estatal, de tal manera que ese grupo de trabajo sea un facilitador de la integración de los productores a la formación de grupos de trabajo exprofeso y enfocados a desarrollar proyectos productivos con objetivos y metas de corto y mediano plazo, en cuyo desarrollo, aprovechen las experiencias y conocimientos de que dispongan los propios productores o bien que promueva la capacitación para que se hagan del conocimiento y las tecnologías actuales a la mano, sobre todo las electrónicas de tal forma que les permita aprovechar todas esas nuevas tecnologías y equipos herramientas, pero sin dejar de impulsar las opciones productivas locales que hayan dado resultados positivos, fomentando el cumplimiento y la responsabilidad para con las obligaciones y compromisos financieros que se adquieran con los apoyos que pudieran recibir.

Promover la integración de una entidad comercializadora integrada por comerciantes y prestadores de servicios, que le permita manejar y realizar compras consolidadas que abaraten costos de transporte y trasiego y aprovechen los beneficios al comprar por volumen y ofrecer los bienes adquiridos, trasladando los beneficios a todos aquellos productores que participen en los procesos de comercialización diversa.

Es imprescindible la rehabilitación de la infraestructura productiva existente tanto en el aspecto de los procesos de agricultura tecnificada (invernaderos), de abastecimiento de insumos para la siembra (presas y pozos noria) y de aquellas unidades económicas funcionales que participan en el sector de la construcción (hornos tabiqueros) de tal forma que, mediante la modernización y haciendo eficientes y sustentables los procesos productivos, garantizar la obtención de productos finales de calidad, sosteniblemente generados y que permitan ganancias razonables para que sirvan como base de ingresos a las familias que intervengan.

Fomentar el trabajo asociado, honesto y responsable que tome sus decisiones con sensatez y probidad de tal forma que los haga sujetos de crédito y beneficio de los programas productivos de los distintos órdenes de gobierno, fomentando la cultura de pago y el sentido de que el esfuerzo y dedicación son los caminos más idóneos para el desarrollo.

Promover con particular dedicación, apoyo hacia los sectores más vulnerables y que por lo regular son ignorados, así como aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, como son: las mujeres, los emprendedores jóvenes, las personas de la tercera edad y los considerados como de capacidades diferentes, tendrán un incentivo para continuar produciendo y le dará ocupación y empleo a la población económicamente activa que por lo general no son tomados en cuenta, pero es necesario apoyar con asesoría técnica, equipo y maquinaria adecuada y disponibilidad de capital de trabajo suficiente para buscar su autosuficiencia y dignificar su trabajo.

Si se quiere e cumplir cabalmente con lo que señala el Plan Estatal de Desarrollo, en su eje denominado “municipio productivo e innovador”, mismo que tiene por objetivo alcanzar un “adecuado y oportuno manejo de la inversión, el fomento al autoempleo y un adecuado diseño del aprovechamiento de los programas de crédito, les permitirá potenciar su desarrollo y revertir los índices de pobreza” solo puede lograrse cabalmente en el momento en que los productores creen y administren su propia unidad de financiamiento.

Establecer una mesa de coordinación con las autoridades estatales competentes y sus pares municipales, con el propósito de ordenar y modernizar el servicio de transporte y movilidad que transita por el municipio, de tal forma que se garantice que las unidades de transporte en sus diversas modalidades que presten un servicio y que tengan su sede en el municipio, proporcionen servicios de calidad, con unidades recientes o al menos que no hayan cumplido con su vida útil total y esto repercuta en el público usuario que tome el servicio.

Impulsar aquellas acciones que procuren capacitación constante en los sectores productivos del municipio, enlazándolos con las instancias que imparten cursos, talleres, seminarios y en general todas aquellas acciones que tienden a elevar y potenciar las capacidades y habilidades de los productores, que les permita apropiarse de entidades económicas más competitivas y con mayor demanda de bienes de tal forma que satisfagan una necesidad humana real con el uso más racional posible de los insumos utilizados.

Con las empresas ya constituidas y en proceso de operación, el ayuntamiento debe proponer políticas de y acuerdos que procuren la modernización del Padrón fiscal Municipal y una vez integrado esta, aprobar un programa de incentivos fiscales diferenciados para los contribuyentes cumplidores, lo que de acuerdo con la lógica se genere una mayor recaudación con los respectivos beneficios que eso conlleva en el incremento de las participaciones federales, relacionados con los montos recaudatorios de las arcas municipales.

Siendo estos propósitos plenamente alcanzables, existe ahora una propuesta de programas estrategias y acciones que deben concretarse en proyectos vinculados con los objetivos del desarrollo sustentable de lo que se habló en el principio del presente tema, con lo cual las acciones municipales se está encaminando a dar cumplimiento cabal a los objetivos ya mencionados que propone la Organización de las Naciones Unidas en su denominada Agenda

2030 y su 17 objetivos a los que ahora se debe dar atención para el pleno desarrollo de la población que le toca administrar y atender al honorable cabildo electo para el periodo 2020-2022.

2.6.4.9. Problemática identificada.

Tabla 31. Problemática detectada en el Eje IV. San Andrés Huayápam Productivo e Innovador.

Causas	Problema	Efecto
• Rendimientos decrecientes de productividad de los suelos. • Falta de incentivos para mantener estándares de calidad. • Manejo de tecnologías rebasadas • Carencia de insumos básicos como el agua, para la producción.	Productos primarios de consumo básico caros, escasos y de calidad no garantizada que satisfagan a las necesidades de la población mayoritaria.	• Dependencia de proveedores externos para satisfacer la adquisición de productos básicos a precios elevados. • Abandono de tierras y sistemas de producción. • Costos adicionales. • Pérdida de la riqueza biológica endémica.
• Abandono de unidades productivas por termino de vida útil. • Carencia de recursos y financiamiento para su modernización. • Uso de combustible altamente contaminante barato por falta de apoyos financieros.	Dificultad para adquirir bienes de construcción que cumplan con estándares de calidad, o de equipos que generen valor agregado a sus productos destinados al mercado.	• Dependencia de proveedores externos para la adquisición de materiales para la construcción. • Productos de dudosa calidad para la construcción de bienes muebles locales. • Costos elevados y desplazamiento de fuentes de empleo.
• Falta de acciones directas de promoción y apoyo. • Carencia de una entidad de apoyo. • Coordinación municipal escasa. • Escasa preparación del personal dedicado a la actividad.	Estancamiento del sector comercio y servicios, con unidades económicas con visión particular y personal de desarrollo sin control ni regulación de actividades.	• Ofrecimiento de productos de baja calidad que no resultan competitivos. • Evasión fiscal y disminución de los ingresos por concepto de impuestos locales. • Falta de recaudación y disminución de apoyos en las participaciones y aportaciones federales.
• Falta de promoción de la actividad local del sector. • Escasa diversificación de las actividades que se desarrollan. • Precaria preparación de los prestadores de servicios turísticos en general. • Carencia de una entidad pública que coordine las actividades y proyectos a nivel municipal.	Estancamiento y deterioro acelerado del sector turístico de naturaleza, reducción de recursos para mejorar perspectivas de desarrollo.	• Disminución de visitantes a los sitios destinados al turismo de naturaleza. • Menor derrama de ingresos per cápita por turista. • Desmotivación en la participación y capacitación de una actividad en retroceso. • Disminución real de ingresos en las familias de los prestadores de servicios turísticos que se desempeñan y/o intervienen en el sector.
• Falta de regulación y seguimiento en el sector de transporte.	Escases de transporte seguro y de calidad para los usuarios del sector urbano y dificultad para sacar cosechas producidas por falta de	• Servicio caro y de baja calidad a los usuarios del transporte público.

Causas	Problema	Efecto
• Abandono a la creación y mantenimiento de las vías de acceso en sector del campo	caminos de terracería transitables todo el año en el sector rural	• Encarecimiento de la producción del campo por elevados costos de transporte. • Falta de caminos o de su mantenimiento.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

2.6.4.9.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Tabla 32. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
1.Fomentar la productividad familiar que utilice mano de obra intensiva en la generación de productos básicos que signifiquen ahorro en el consumo.	1.1. Apoyar la permanencia de prácticas agrícolas familiares tradicionales , mediante la dotación de insumos y materia prima de primera necesidad a las jefas de familia.			1.1.1. Impulso a siembra de granos básicos que garanticen productos de la canasta básica de consumo familiar. 1.1.2. Fomentar siembra de cultivos básicos tradicionales que apoyen la economía familiar con insumos mejorados y materia prima de calidad. 1.1.3. Introducir nuevas y mejores tecnologías que ahorren insumos escasos y den ocupación a los trabajadores del campo que carecen de tierras de cultivo extensivo.
2. Contribuir al mejor desempeño de la actividad de las empresas familiares mediante apoyos con equipamiento e infraestructura que garanticen competitividad	2.1. Apoyar la generación de valor añadido a aquellas actividades familiares que se manejen a través de microempresas de servicio no agrícolas ni pecuarias para garantizar su capacidad de competir en la región.	1a. 2.1. 8.2. 8.3. 12.2.	1.4. 2.1. 5.a.	2.1.1. Impulsar la rehabilitación física y el equipamiento de establecimientos comerciales que generen productos de la canasta básica de buena calidad y a precios accesibles para la población. 2.1.2. Apoyar a los establecimientos comerciales que se dedican a proporcionar el servicio de venta de alimentos procurando que se respeten condiciones físicas y de servicio propios que debe caracterizar a un establecimiento no urbano. 2.1.3. Rehabilitar infraestructura que aproveche el potencial productivo del municipio y diversifique la oferta de bienes de consumo local.
3. Impulsar las acciones necesarias para generar empleos bien remunerados áreas susceptibles de aprovechamiento para mitigar el éxodo de mano de obra no calificada.	3.1. Aprovechar el potencial de la localidad para impulsar y generar fuentes de empleo a la población desocupada.			3.1.1. Fomentar el autoempleo mediante créditos que constituyan microempresas en aquellas ramas estratégicas de desarrollo comunitario. 3.1.2. Rehabilitar infraestructura y servicios encaminados al aprovechamiento del potencial de áreas susceptibles de atraer visitantes locales y regionales que impulse una derrama de ingresos

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
		Directa	Indirecta	
				en beneficio de la población desocupada. 3.1.3. Crear infraestructura y servicios nuevos encaminados al aprovechamiento del potencial de áreas susceptibles de atraer visitantes locales y regionales.
4. Impulsar las acciones formativas estratégicas para la defensa del origen y de la calidad de la producción artesanal local.	4.1. Impulsar la defensa de la producción artesanal del municipio mediante la formalización de la organización y la asociación de productores para recibir los beneficios de apoyo de los programas federales y municipales	1a. 2.1. 8.2. 8.3. 12.2.	1.4. 2.1. 5.a.	4.1.1. Certificar ante las instancias oficiales, el origen de la producción artesanal para que se reconozca su calidad única y se preserve como patrimonio inmaterial. 4.1.2. Apoyar la constitución formal de libre asociación de productores artesanales para la defensa de sus intereses y la preservación de sus sistemas productivos legítimos ancestrales.
5. Mejorar la infraestructura al interior del municipio.	5.1. Reparar la infraestructura y el equipamiento vial para una mejor movilidad de la población.			5.1.1. Rehabilitar y mejorar las vías de comunicación para optimizar la conectividad. 5.1.2. Mantener la infraestructura peatonal en óptimas condiciones de tránsito para facilitar movilidad de la población,

2.6.4.9.2. Proyectos.

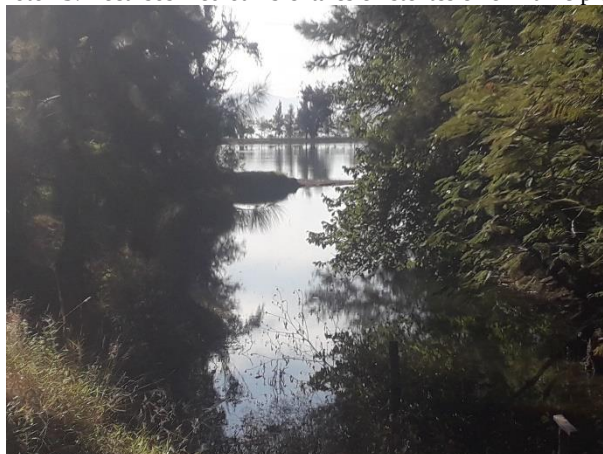
- Siembra de maíz criollo.
- Siembra de frijol
- Huertos familiares de hortalizas.
- Instalación de macro túneles para la producción.
- Rehabilitación de hornos de panaderías.
- Equipamiento de panaderías
- Rehabilitación con infraestructura de restaurantes y cocinas de del Municipio
- Equipamiento de restaurantes y cocinas locales
- Rehabilitación de criadero de mojarras.
- Establecimiento de hornos productores de ladrillo rojo
- Establecimiento de unidades de producción de insumos para la construcción
- Centro Ecoturístico Huayápam (1ª fase)
- Rehabilitación de tirolesa
- Reacondicionamiento de palapas
- Dotar de equipo para paseos recreativos (lanchas)
- Ruta ciclista de turismo de naturaleza (2ª fase).
- Denominación de origen del téjate de Huayápam
- Reconocimiento de la feria del téjate como patrimonio culinario de México
- Refundación de la Unión de mujeres productoras de téjate de San Andrés Huayápam” A.C

- Pavimentación con adoquín en las calles Mártires, Prolongación de Mártires y San Fernando en la colonia Centro.
- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Campo Santo y Paraje la Era.
- Rastreo y revestimiento en la calle principal de la colonia El Sandial a la Colonia 14 de febrero.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la col. 14 de febrero.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Morelos de la col. 14 de febrero
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Francisco Villa col. 14 de febrero.
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata col. 14 de febrero.
- Modernización y ampliación del camino al campo santo e.c. (Oaxaca-San Andrés Huayápam) tramo: del km. 0+000.00 al km 1+040.00
- Construcción de pavimento de concreto hidráulico del camino la era-tres cruces y campo santo
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle camino antiguo a Huayápam
- Rehabilitación de empedrado en calles del centro de la población
- Rastreo de caminos cosecheros.
- Reparación del puente ubicado en la calle Mártires y Prolongación de Mártires.
- Construcción de un puente en el canal de agua ubicado en Prolongación de Mártires.
- Construcción de cordón cuneta en la calle Prolongación de Mártires.

2.6.5. EJE V. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM SUSTENTABLE.

La sustentabilidad es un tema importante para la sociedad y los gobiernos mismos, pues mediante ella, se pueden establecer las prioridades en cuanto a los recursos del medio ambiente que serán utilizados, de igual forma, llevar a cabo una planeación en pro de la defensa del medio ambiente para que éstos recursos no se agoten. Un claro ejemplo de biodiversidad en el estado, lo podemos encontrar en San Andrés Huayápam, quien guarda y custodia un sinnúmero de hectáreas de vida silvestre, a través de las montañas que lo atraviesan, lo que lo hace ser considerado como uno de los pulmones cercanos a la ciudad de Oaxaca, por lo tanto, representa también una oportunidad tanto para los habitantes del municipio como para los municipios circunvecinos el brindarle los cuidados necesarios para aprovechar todas sus beneficios.

Foto 23. Recursos medioambientales existentes en el municipio.



Fuente: Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal.

2.6.5.1. Uso racional de recursos naturales (ODS 6, 15).

En el caso de las especies forestales presentes, los que se encuentran son no maderables y son aprovechados por habitantes de la misma comunidad para leña y sombra, elaboración de escobas, construcción de viviendas, entre otras, pero no se tiene algún tipo de manejo específico para su conservación. Existe también un banco de tierra, que es buscado con frecuencia por su accesibilidad y la calidad del material que ahí se extrae, el cual es manejado y administrado por el Comisariado de Bienes Comunes.

Los pastizales son aprovechados por pequeños productores de ganado vacuno, caprino, ovino, equino y asnal, a través del pastoreo extensivo; sin que exista hasta el momento algún manejo o iniciativa de un mejor aprovechamiento para evitar el sobrepastoreo.

El agua con fines de uso agrícola se hace bajo dos modalidades, riego rodado a través de pozos noria, con los criterios que cada productor toma de acuerdo a su experiencia, inundando sus plantíos, y por aspersión a través de una obra de riego que irriga 53 hectáreas. Debe preverse que, si no se tienen cuidados necesarios, ni una concientización adecuada para su operación, puede llegar a disminuir su gasto.

Foto 24. Depósitos de agua que deben de priorizarse para lograr el abastecimiento a la población.



Fuente: Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal.

A pesar de la prohibición de la cacería, la fauna silvestre está desapareciendo a gran escala, entre otras cosas debido a los cambios drásticos que están sufriendo los ecosistemas. Se piensa que la cercanía a la ciudad de Oaxaca y la expansión del área metropolitana, es y será una causa fundamental en la pérdida de la fauna, la flora y demás recursos naturales, debido al establecimiento de vías de comunicación y servicios de mayor capacidad en su paso.

Foto 25. La tala y el pastoreo sin control han generado desertificación de los suelos



Fuente: Equipo de trabajo para la elaboración del Plan Municipal.

2.6.5.2. Manejo de residuos sólidos (ODS 13, 15).

Derivado del aumento poblacional y de sus patrones de consumo, ha prevalecido el aumento en cuanto a la generación de residuos sólidos, lo que llevado sobrepasado la capacidad para su recolección, disposición y tratamiento. Se cuenta con un camión recolector de basura de 12 toneladas, sin embargo, no resulta suficiente para la población, estos residuos una vez recolectados, son trasladados hacia el tiradero ubicado en el municipio de la Villa de Zaachila; se ha realizado trabajos de concientización en los habitantes del municipio para llevar a cabo la clasificación de la basura, hecho que no ha sido del todo bien recibido por parte de la población, dado que siguen con las prácticas de poner en un solo lugar tanto los desechos orgánicos como inorgánicos y así tirarlos al camión recolector. Ante esta situación, se tiene previsto por la

autoridad hacer las gestiones y trámites necesarios para la implementación de un relleno sanitario, con el que se pretende hacer un manejo adecuado de la basura.

Existe una red de drenaje que descarga a una planta tratadora de aguas negras del tipo pantanos, la cual está en funcionamiento, pero con graves deficiencias, por haber sobrepasado su capacidad. Esto ha originado que exista un grave problema de contaminación de aproximadamente 3 hectáreas de terrenos de cultivo, por la descarga de aguas negras.

Como referente al aumento de la contaminación en el municipio, se tiene que en 162 viviendas (20.25% respecto del total), utilizan leña o carbón como combustible para cocinar sus alimentos, por lo que surge la necesidad de gestionar estufas Lorena para las familias que se encuentran en esta condición, y así poder minimizar el impacto que esto trae al medio ambiente. Asimismo, el 3% (24 viviendas) queman la basura. Aunado a lo anteriormente mencionado, el 93.06% separa sus residuos (orgánicos e inorgánicos), dichos residuos que son separados, lo vuelven a reutilizar para alimentar a sus animales (73.5%); lo utilizan como abono para sus plantas (66.75%); para vender o regalar (86.25%); 6.68% (no la separan; sin embargo, a pesar de dichas acciones la contaminación va en aumento debido principalmente a la falta de cultura ambiental de los habitantes; situación que ha generado diversas enfermedades aunado a la mala imagen del municipio hacia sus visitantes. Se ha implementado un programa de concientización para la separación de la basura en desechos orgánicos e inorgánicos llevándolos al camión recolector de basura, sin embargo, el basurero ubicado en la ciudad de Oaxaca, no les acepta la basura ya separada, por lo que es fundamental generar acuerdos para la disposición final de los residuos.

Se requiere de la intervención de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para solicitar se lleve a cabo un diagnóstico en la comunidad y así formar parte del programa nacional para captación de agua de lluvia y ecotecnias en zonas rurales (PROCAPTAR); a ello se suma la existencia de infraestructura obsoleta o inadecuada y la carencia de planes maestros regionales en la materia, sustentada por la deficiente conciencia de la población local y foránea, existiendo un mal manejo de residuos sólidos.

Aunado a lo anterior, los daños hacia la naturaleza que vienen a resultar en la erosión evidente que muestran diferentes parajes, son ocasionados por la tala de bosques nativos, pastoreo extensivo e inclusive la contaminación por basura, a través del Comisariado de Bienes Comunales, Municipio y comunidad en general se están realizando acciones de reforestación, pero falta mucha superficie. Ante la escases de agua, en tiempos de sequía, y la latencia de sufrir incendios forestales, el Comisariado menciona que es necesario adquirir una pipa para el transporte de agua para la conservación de los bosques; que aunado a esto, se cuenta con tres paraje en la zona boscosa y que son muy visitados éstos son “*Roo Salguia*” (Loma del Guaje), “*Gui Kuib*” (Loma de Arriba y “*Tierra Colorada*”; y que son los lugares más propensos a incendiarse, por lo que cuando ha ocurrido alguno de estos hechos, es necesario construir una brecha cortafuego para evitar que los incendios trasciendan hacia otros lugares.

Asimismo, se requiere también de la rehabilitación y mantenimiento de la brecha que da acceso al Monte Alto, punto de acceso rápido hacia otros lugares en los que se presente una situación de riesgo (incendios) como lo son Calicanto y Loma Guikuib Paraje Piedra de Afiliat,

Ramoncillo, Tierra Blanca, Río Frío, La Zeta, Ocote Seco, Zacatón Blanco, Cuarteles, Corral de Piedra, Llano de Vacas, Palo Sapo, Llano Timón, Piedra de León y Ventana; sin embargo, dicha brecha es de difícil acceso por la falta de mantenimiento, pues para ello se requiere de la contratación de maquinaria pesada para la realización de dichos trabajos.

Cabe hacer mención también que, en el 2016, el municipio recibió una denuncia en materia ambiental derivado de la destrucción de la flora silvestre. Ante dicha situación y para solventar esa sanción, se estableció un parque ecoturístico que alberga un total aproximado de 43 has., y en el cual se encuentra un vivero de plantas endémicas de la región, mismos que están en pleno descuido y han sido bandalizados por la misma población del municipio y por los visitantes que llegan a divertirse a este lugar, aunado a la fauna nociva y animales domésticos como perros, burros, chivos, etc., cercanos al lugar que han destrozado las especies de flora que existen en este lugar; por lo que se requiere de una intervención inmediata para el cercado y rehabilitación del parque y el vivero.

2.6.5.3. Problemática identificada.

Tabla 33. Problemática detectada en el Eje V. San Andrés Huayápam Sustentable.

Causas	Problema	Efecto
• Escasa cultura hacia el cuidado del medio ambiente. • Centro de acopio municipal en mal estado. • Falta de aplicación de sanciones de acuerdo a reglamentos interno vigentes. • Descarga domiciliaria de aguas negras y desechos sólidos en arroyos secos. • Falta de promoción sobre el cuidado de los recursos naturales	Procesos acelerados de desertificación han dejado abandonadas tierras que pueden recuperarse para tener la posibilidad de obtener mejores suelos.	• Contaminación del medio ambiente. • Mala imagen del municipio. • Proliferación de fauna nociva. • Presencia de enfermedades al inhalar malos olores • Contaminación del aire, agua y suelo, al tirarse desechos • Deterioro del ecosistema.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

2.6.5.3.1. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Tabla 34. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Línea de acción
		Directo	Indirecto	
1. Evitar la pérdida acelerada de la productividad de los suelos utilizados para la producción de bienes primarios, preferentemente con técnicas amigables con el medio ambiente.	1.1. Apoyar el rescate de los suelos mediante la reforestación de áreas que impida la pérdida de la riqueza edafológica y la disponibilidad de materia prima para aprovechamiento de la riqueza verde municipal	6.3. 11.6. 13.2. 15.	3.9 6a. 13b. 15.2	1.1.1. Implementar acciones concretas de recuperación de aquellas áreas que cuenten con potencial para evitar la degradación acelerada de los suelos. 1.1.2. Construir y proponer la infraestructura necesaria que permita obtener productos forestales locales que ayuden a revertir los procesos de desertificación acelerada que se presenta en el municipio.
2. Fortalecer una cultura ecológica que contribuya a cuidar el medio ambiente y los recursos naturales del municipio.	2.1. Implementar normas orientadas al manejo responsable de los residuos sólidos.			2.1.1. Gestionar recursos necesarios para la construcción, rehabilitación y ampliación de los sitios de disposición de residuos.

Objetivo	Estrategia	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Línea de acción
		Directo	Indirecto	
				2.1.2. Adquisición de equipo para recolección, reciclamiento y disposición final de los residuos sólidos.
2. Fortalecer una cultura ecológica que contribuya a cuidar el medio ambiente y los recursos naturales del municipio.	2.2. Diseñar políticas públicas que implementen el uso adecuado de recursos naturales.	6.3. 11.6. 13.2. 15.	3.9 6a. 13b. 15.2	2.2.1. Gestionar el apoyo de instituciones externas, para que lleven a cabo talleres de capacitación enfocados al reciclaje de los residuos, los cuales impactarán ambientalmente en la comunidad. 2.2.2. Impulsar la creación de viveros comunitarios, en los cuales se lleve a cabo la siembra de plantas medicinales propias de la región.
	2.3. Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas.			2.3.1. Contactar a la CONAGUA para solicitar que realicen un diagnóstico en la comunidad y así formar parte del programa nacional para captación de agua de lluvia y ecotecnias en zonas rurales (PROCAPTAR). 2.3.2. Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas y preventivas en materia de cuidado al medio ambiente.

2.6.5.3.2. Proyectos.

- Reforestación de áreas degradadas o abandonadas
- Plantación de ejemplares de “Rosita de cacao”
- Creación de la Unidad de elaboración de composta para fertilización natural de los suelos
- Vivero municipal para para el rescate de la diversidad biológica endémica
- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción de relleno sanitario.
- Gestionar recursos económicos para la adquisición de un carro de basura equipado.
- Capacitar a la población de como clasificar la basura y el tratamiento que se le pueda dar para tener lombricomposta y con ese abono cultivar plantas.
- Concientizar a la población del municipio para que no quemar la basura.
- Rehabilitación y equipamiento del vivero de plantas endémicas de la región
- Cercado perimetral del parque ecoturístico de San Andrés Huayápam.
- Diagnóstico para captación de agua de lluvia y ecotecnias rurales
- Rehabilitación y mantenimiento de la brecha de acceso al Monte Alto.
- Rehabilitación de la brecha Ramal Zacatón Blanco.
- Restauración de suelos forestales.
- Captación de estufas Lorena.

2.7.PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

2.7.1.EJE I. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

2.7.1.1.Grupos vulnerables.

Tabla 35. Programas para grupos vulnerables

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo	Fuente de financiamiento
Establecer acuerdos en asamblea que permitan direccionar las necesidades en orden prioritario.	Solicitar a bienes comunales el espacio denominado “La Casa Rosa”, cuya infraestructura permitirá establecer las oficinas de gestión.	2020 - 2022	DIF Municipal Bienes comunales Regidor de obras	500,000.00	Presidente municipal Síndico municipal Sistema DIF Regidor de Obras Agentes externos Otras fuentes de financiamiento
	Solicitar a las instancias correspondientes la adquisición de un vehículo de uso exclusivo del DIF municipal, cuya utilidad favorecerá la gestión de los proyectos establecidos en el plan de desarrollo y a la población en general.			300,000.00	
Identificar necesidades que generen vínculos de apoyo con instituciones externas.	Realizar periódicamente campañas de recolección de cobijas, juguetes y/o despensas, las cuales serán direccionadas a los sectores vulnerables de la población.			50,000.00	
Diseñar políticas públicas que establezcan espacios de cuidado y protección a la población vulnerable.	Fundar una estancia de bienestar infantil en la comunidad, la cual permitirá que las mujeres sean productivas económicamente y se desarrollen profesionalmente.			1,500,000.00	
	Construcción del centro de integrador de bienestar para el desarrollo			1,500,000.00	
Propiciar espacios de tránsito adecuados para adultos mayores, débiles visuales y personas que utilicen sillas de ruedas	Construcción de rampas en áreas comunes y de tránsito constante: palacio municipal, iglesia y escuelas.			1,500,000.00	
	Construcción de la Casa de día para ancianos.			1,500,000.00	
Reducir los porcentajes de violencia de género.	Establecer vínculos con instituciones gubernamentales y escolares, que brinden constantemente pláticas de sensibilización que permitan erradicar la violencia de género.			50,000.00	
Plantear políticas públicas enfocadas en campañas de sensibilización, designadas en periodos de tiempo definidos.	Constituir vínculos de colaboración con instituciones externas que asistan a brindar pláticas informativas sobre temas diversos: nutrición, sexualidad, adicciones y violencia social e intrafamiliar.				
Generar medidas de intervención ante eventos traumáticos sufridos por infantes.	Establecer vínculos con instituciones que brinden apoyo terapéutico a niños (as) que hayan sufrido abuso y/o acoso sexual.			25,000.00	
Establecer políticas públicas fundamentadas con el apoyo de expertos en el área de nutrición, cuya finalidad sea crear un plan de alimentación saludable dirigido a infantes de primaria y preescolar.	Generar vínculos de colaboración con Instituciones de salud que promuevan hábitos saludables, específicamente, de alimentación.				
	Convocar a un sector de la población para que se forme el comité encargado de la organización de los desayunos.			10,000.00	
Realizar campañas alimentarias en las que se explique la importancia de una alimentación saludable, y los componentes de la misma.	Invitar a estudiantes de la Lic. en Nutrición a que brinden talleres o pláticas en torno a la comida chatarra y sus consecuencias.			25,000.00	
	Brindar desayunos calientes, a escolares de las secciones primaria y preescolar.			200,000.00	

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Huayápam y los Comités.

2.7.1.2.Vivienda.

Tabla 36. Infraestructura en vivienda.

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo	Fuente de financiamiento
Incrementar la cobertura en infraestructura de energía eléctrica mediante la gestión y coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Caminito al Cielo (Paraje Tierra Colorada).	2020-2022	Presidente Municipal Regidor de Obras.	2,500,000.00	FAISM FAM FORTAMUN CFE Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento
	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Privada S/N, donde está el restaurante el paso.			1,500,000.00	
	Ampliación de la red de energía eléctrica en Callejón de la Luna (Paraje El Zompantle).			1,500,000.00	
	Ampliación de alumbrado público en las Colonias Sandial, Guelaveo, Salinas, Jardín, 14 de Febrero, Zoogocho, Frac. Lomas de Sierra Juárez.			5,000,000.00	
	Mejoramiento del sistema de alumbrado público.			5,500,000.0	
	Ampliación de la electrificación en la localidad de San Andrés Huayápam.			5,500,000.00	
Proveer de agua potable a la población mediante el equipamiento y mejora de la infraestructura para abatir el rezago de la misma.	Construcción de pozo profundo en el paraje presa los Mangales.			2,500,000.00	FAISM FAM FORTAMUN CEA CONAGUA Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento
	Construcción del pozo noria en el paraje el pedregal.				
	Construcción de pozo profundo en el paraje el Cárcamo.			2,500,000.00	
	Construcción de pozo noria infonavit guelguetza.			1,500,000.00	
	Construcción de olla/colector de aguas pluviales,			2,000,000.00	
	Ampliación de la red de distribución del agua potable en la calle el pocito.			1,500,000.00	
	Captación de aguas pluviales en techos			6,000,000.00	FAISM FAM FORTAMUN CEA CONAGUA Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento
	Mejoramiento de infraestructura de agua potable en la cabecera municipal y colonias Sandial, Guelaveo, Salinas, 14 de Febrero, Zoogocho, Jardín, Lomas de Sierra Juárez,			500,000.00	
	Ampliación la red de agua potable en la calle Prolongación de San Fernando donde está la cancha de futbol.			500,000.00	
	Rehabilitación y mantenimiento de dos ollas de captación de aguas.			2,100,000.00	
	Rehabilitación de la presa “Cañada de Leòn” ubicada al norte de la cabecera municipal.			2,000,000.00	
	Construcción del sistema de drenaje sanitario en la col 14 de febrero.			2,500,000	
Ampliar la cobertura en infraestructura de servicios de drenaje y alcantarillado.	Construcción del sistema de drenaje sanitario en col. Sandial.			2,500,000	
	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Andrés Huayápam y localidades conurbadas.			8,000,000.00	
	Construcción de sanitarios con biodigestor.			1,000,000.00	
	Ampliación del drenaje sanitario en la colonia Guelaveo.			2,500,000.00	
	Ampliación del drenaje sanitario en la colonia Salinas.			2,500,000.00	
	Ampliación del drenaje sanitario en la colonia Zoogocho.			2,500,000.00	
	Ampliación del drenaje sanitario en la colonia Jardín.			2,500,000.00	
	Ampliación del drenaje sanitario en la colonia Lomas de Sierra Juárez.			2,500,000.00	

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Huayápam y los Comités.

2.7.1.3.Educación.

Tabla 37. Infraestructura educativa.

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo	Fuente de financiamiento
Solventar las exigencias de construcción de infraestructura física educativa.	Construcción de un aula de concreto en la escuela primaria Benito Juárez.	2020-2022	Regidor de obra Regidor de educación Comité de padres de familia	500,00.00	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento
	Construcción de tres aulas de concreto en el preescolar Servando Teresa de Mier.			500,000.00	
	Construcción de comedor escolar en el jardín de niños Servando Teresa de Mier.				
	Construcción de área de dirección en el jardín de niños Servando Teresa de Mier.				
	Construcción de un aula de concreto en la escuela telesecundaria Nabor Vázquez.			500,000.00	
	Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria Nabor Vázquez.			1,500,000.00	
	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Luis Donaldo Colosio.			500,000.00	
Rehabilitar, acondicionar y equipar inmuebles educativos.	Adquisición de mobiliario para el preescolar Servando Teresa de Mier.	2020-2022	Regidor de obra Regidor de educación Comité de padres de familia	250,000.00	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento
	Dotación de servicios básicos en la escuela telesecundaria Nabor Vázquez Pacheco-			1,500,000.00	
	Rehabilitación de 8 aulas en la escuela primaria Benito Juárez.			2,500,000.00	

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Huayápam y los Comités.

2.7.1.4.Salud.

Tabla 38. Acciones para la salud.

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo	Fuente de financiamiento
Solicitar apoyo a instituciones gubernamentales para llevar a cabo brigadas médicas de detección de enfermedades.	Brigadas médicas para detección de enfermedades y campañas de vacunación.	2020-2022	Regidor de obras Regidor de salud Regidor de hacienda	50,000.00	SSA Otras fuentes de financiamiento
	Campañas de fumigación			50,000.00	SSA
Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.	Campañas de salud integral			50,000.00	
Crear infraestructura de atención médica y de rehabilitación en puntos estratégicos del municipio.	Ampliación del centro de salud de la comunidad.			2,500,000.00	FAISM SSA Otras fuentes de financiamiento
	Rehabilitación de área de usos múltiples en el centro de salud.			1,500,000.00	FAISM SSA Otras fuentes de financiamiento
	Construcción de cubículos de área de nutriología en el centro de salud.			1,000,000.00	
	Construcción de barda perimetral el centro de salud.			1,500,000.00	
	Construcción de Farmacia Comunitaria en el centro de salud.			2,000,000.00	
Equipamiento de las unidades médicas de salud.	Adquisición de una ambulancia equipada.	2020-2022	Regidor de obras Regidor de salud Regidor de hacienda	300,000.00	FAISM SSA Otras fuentes de financiamiento
	Mantenimiento correctivo y preventivo a la galera ubicada en el centro de salud.			100,000.00	

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Huayápam y los Comités.

2.7.1.5.Cultura y deportes.

Tabla 39. Programas de cultura y deportes.

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo	Fuente de financiamiento
Preservación de la identidad cultural.	Construcción de la casa de la cultura municipal.	2020-2022	Regidor de obras	1,500,000.00	Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento.
	Campañas de promoción de las áreas boscosas de la población para eventos deportivos (ciclismo, senderismo, etc.).			50,000.00	
	Campañas de promoción de la feria del tejate y fiestas tradicionales.			50,000.00	
	Rescate de la lengua madre “zapoteco”			50,000.00	
	Instalar nomenclatura en las calles del municipio (español/zapoteco).			100,000.00	
Formación y fomento artístico-cultural.	Grupo folklórico de la comunidad			80,000.00	CONADE CODEME ICAPET Otras fuentes de financiamiento Mezcla de recursos
Adecuar y equipar la infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas.	Construcción de una Unidad Deportiva Comunal			6,000,000.00	
Apoyar el desarrollo deportivo en la población.	Gestionar recursos para la compra de materiales deportivos.			50,000.00	
	Gestionar con organismos externos la donación de balones de Fútbol y Basquetbol, los cuales serán de uso exclusivo de la población.			50,000.00	

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Huayápam y los Comités.

2.7.2.EJE II. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM MODERNO Y TRANSPARENTE.

2.7.2.1.Programas Institucionales.

Tabla 40. Acciones de la Administración Pública

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo	Fuente de financiamiento
Reforzar la formulación del presupuesto basado en resultados e impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.	Elaboración de la ley de ingresos y presupuesto de egresos, aplicándose con eficiencia, austeridad y transparencia.	2020-2022	Cabildo municipal. Regidor de Hacienda	150,000.00	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento
	Generar estrategias de impulso para que la población pague sus impuestos de los prediales, panteones, mercados, etc.			15,000.00	
Fortalecer la transparencia del ejercicio del gasto público a través de la participación ciudadana sobre el desempeño administrativo de las dependencias y organismos públicos.	Creación de comités de servicio y atención ciudadana.			15,000.00	
	Elaboración de la gaceta			30,000.00	
	Gestionar apoyos y recursos económicos ante las diferentes dependencias públicas para la realización y puesta en marcha de proyectos en beneficio de la ciudadanía.			100,000.00	
	Construcción de cubículos.			3,500,000.00	Recursos propios Bienes Comunales Otras fuentes de financiamiento
	Construcción de estacionamiento.			2,000,000.00	
Mejorar la imagen urbana del palacio municipal.	Mejoramiento de imagen urbana en las calles Mártires, La Paz y Pocito.			600,000.00	
	Remodelación y ampliación de la “Casa del Pueblo” (oficinas de bienes comunales).			4,000,000.00	
	Construcción de salón de usos múltiples comunal.			6,000,000.00	
	Construcción de dos baños en la casa del pueblo			800,000.00	
	Construcción de estacionamiento en la casa del pueblo.			1,000,000.00	
	Rehabilitación del parque municipal.			1,500,000.00	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento
Mejorar el equipamiento del personal administrativo del municipio.	Adquisición de equipos de cómputo e impresora.	2020-2021		20,000.00	
	Adquisición de archivero			5,000.00	

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo	Fuente de financiamiento
Tramitar cursos de capacitación para los integrantes del Ayuntamiento.	Cursos de capacitación para autoridades municipales.	2020-2022	Cabildo municipal. Regidor de Hacienda	15,000.00	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento
Implementar la especialización y capacitación permanente de los integrantes del Honorable Ayuntamiento	Solicitar cursos de capacitación en el manejo de computadoras, elaboración de actas, escritos, solicitudes.			25,000.00	
	Solicitar a las dependencias cursos de elaboración de proyectos administrativos y gestión para los integrantes del cabildo municipal y sus agencias.			25,000.00	

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Huayápam y los Comités.

2.7.3.EJE III. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM SEGURO.

2.7.3.1.Programas de Seguridad.

Tabla 41. Programas de Seguridad.

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo estimado	Fuente de financiamiento
Generar cursos de concientización de prevención de la violencia desde temprana edad.	Campañas para la prevención y erradicación de la violencia.	2020-2021	Síndico municipal Regidor de hacienda Regidor de obras	250,000.00	Otras fuentes de financiamiento
	Promover talleres para la prevención de la violencia y discriminación entre los habitantes del municipio.				
Establecer planes de acción que prevengan la asociación de la violencia como un estilo de vida.	Brindar pláticas de capacitación y sensibilización al personal docente, lo cual, permitirá que se generen redes de apoyo para vigilar y erradicar acciones de violencia.			50,000.00	
	Generar redes de apoyo con instituciones gubernamentales y no gubernamentales con estudiantes o profesionales del área de la psicología.				
Fortalecer en equipo y capacitación a la policía municipales.	Capacitación y adiestramiento a la policía municipal.	2020-2022		100,000.00	Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Ramo 33, fondo 4 Otras fuentes de financiamiento
	Certificación de policías municipales.			60,000.00	
	Dar de alta a los policías en el padrón de seguridad pública.				
	Construcción de módulo de seguridad en acceso principal.			150,000.00	
Actualizar equipo de seguridad para la persecución y combate al delito.	Suministrar equipo de seguridad a los elementos de la policía y topiles municipales (uniformes, lámparas, esposas, chalecos antibalas, impermeables, botas de plástico, radios).		200,000.00		
	Comprar motocicletas, cuatrimotos y bicicletas para traslado de elementos policiacos.		2,500,000.00		
	Adquisición de cámaras de video vigilancia para accesos principales.		500,000.00		
Impulsar el establecimiento de comités vecinales de seguridad.	Creación de comités de vigilancia vecinales.		2020-2021		
Ampliar y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la impartición de justicia.	Capacitación a personal en materia de atención a víctimas, ofendidos, detenidos y población en general.			25,000.00	
Consolidar las habilidades y facultades del comité de	Capacitar al comité de protección civil.	2020-2022		25,000.00	Protección civil estatal
	Identificar albergues temporales en caso de desastres naturales.			100,000.00	

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo estimado	Fuente de financiamiento
protección civil con equipo y capacitación.	Equipar de radios y uniformes, equipo de primeros auxilios y herramientas como palas y picos a los integrantes del comité.	2020-2022	Síndico municipal Regidor de hacienda Regidor de obras	250,000.00	Otras fuentes de financiamiento
	Adquisición de equipo especial contra incendios			300,000.00	
	Adquisición de equipos de transporte			150,000.00	
Desarrollar herramientas e indicadores de peligro y vulnerabilidad de riesgos de la población.	Gestionar el Atlas de Riesgo Municipal.			300,000.00	Protección civil estatal Otras fuentes de financiamiento

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Huayápam y los Comités.

2.7.4.EJE IV. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM PRODUCTIVO E INNOVADOR.

2.7.4.1.Programas del Sector Productivo.

Tabla 42. Programas del Sector Productivo.

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo	Fuente de financiamiento
Impulso a siembra de granos básicos que garanticen productos de la canasta básica de consumo familiar.	Siembra de maíz criollo.	2020-2022	Regidor de ecología Bienes comunales Regidor de Hacienda	240,000.00	SADER. Producción para el Bienestar INPI. Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades indígenas. Proyectos comunitarios de autosuficiencia alimentaria. SB. Sembrando vida.
	Siembra de frijol			144,000.00	
Fomentar siembra de cultivos básicos tradicionales que apoyen la economía familiar con insumos mejorados y materia prima de calidad.	Huertos familiares de hortalizas.			250,000.00	
Introducir nuevas y mejores tecnologías que ahorren insumos escasos y den ocupación a los trabajadores del campo que carecen de tierras de cultivo extensivo.	Instalación de macro túneles para la producción.			325,000.00	INPI. Proyectos comunitarios de autosuficiencia alimentaria en comunidades indígenas y afromexicanas. Proyectos comunitarios de transformación para cadenas de valor. Proyectos económicos de impacto comunitario. SRIA. ECONOMÍA. Equipamiento productivo.
Impulsar la rehabilitación física y el equipamiento de establecimientos comerciales que generen productos de la canasta básica de buena calidad y a precios accesibles para la población.	Rehabilitación de hornos de panaderías.	2020-2021		80,000.00	
	Equipamiento de panaderías	2020-2021		60,000.00	SB. Programa de microcréditos para el bienestar. SE. Equipamiento productivo. INPI. Proyectos comunitarios de turismo de naturaleza.
Apoyar a los establecimientos comerciales que se dedican a proporcionar el servicio de venta de alimentos procurando que se respeten condiciones físicas y de servicio propios que debe caracterizar a un establecimiento no urbano.	Rehabilitación con infraestructura de restaurantes y cocinas de del Municipio	2020-2022		200,000.00	
	Equipamiento de restaurantes y cocinas locales	2020-2022		200,000	SB. Programa de microcréditos para el bienestar. SE. Equipamiento productivo. INPI. Proyectos comunitarios de turismo de naturaleza.
Rehabilitar infraestructura que aproveche el potencial productivo del municipio y diversifique la oferta de bienes de consumo local.	Rehabilitación de criadero de mojarras.	2020-2021		500,000.00	
Fomentar el autoempleo mediante créditos que constituyan microempresas en aquellas ramas estratégicas de desarrollo comunitario.	Establecimiento de hornos productores de ladrillo rojo	2020-2022		300,000.00	SB. Programa de microcréditos para el bienestar. SE. Equipamiento productivo. INPI. Proyectos comunitarios de turismo de naturaleza.
	Establecimiento de unidades de producción de insumos para la construcción	2022		150,000	
Rehabilitar infraestructura y servicios encaminados al aprovechamiento del potencial de áreas susceptibles de atraer visitantes locales y regionales que impulse una derrama de ingresos en beneficio de la población desocupada.	Centro Ecoturístico Huayápam (1ª fase)	2021-2022		1500,000.00	SB. Programa de microcréditos para el bienestar. SE. Equipamiento productivo. INPI. Proyectos comunitarios de turismo de naturaleza.
	Rehabilitación de tirolesa	2020-2021		225,000.00	
	Reacondicionamiento de palapas	2020-2021		100,000.00	

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo	Fuente de financiamiento
Crear infraestructura y servicios nuevos encaminados al aprovechamiento del potencial de áreas susceptibles de atraer visitantes locales y regionales.	Dotar de equipo para paseos recreativos (lanchas)	2021	Regidor de ecología Bienes comunales Regidor de Hacienda	125,000.00	INPI. Proyectos comunitarios de turismo de naturaleza. SRIA ECONOMIA. Equipamiento productivo.
	Ruta ciclista de turismo de naturaleza (2ª fase).	2021-2022		320,000.00	
Certificar ante las instancias oficiales, el origen de la producción artesanal para que se reconozca su calidad única y se preserve como patrimonio inmaterial	Denominación de origen del téjate de Huayápam	2020-2022		50,000.00	INPI. Acciones Formativas y Estratégias y Certificaciones. Apoyo para proyectos artesanales estratégicos. FONART. Apoyos de marcas. Programa de apoyos a la cultura SE. Certificación.
	Reconocimiento de la feria del téjate como patrimonio culinario de México			75,000.00	
Apoyar la constitución formal de libre asociación de productores artesanales para la defensa de sus intereses y la preservación de sus sistemas productivos legítimos ancestrales.	Refundación de la Unión de mujeres productoras de téjate de San Andrés Huayápam” A.C			60,000.00	

Fuente: Elaborado con los productores y Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Huayápam

2.7.4.2. Programas Comunicaciones y Transportes.

Tabla 43. Programas de infraestructura en carreteras, caminos y puentes.

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo estimado	Fuente de financiamiento
Rehabilitar y mejorar las condiciones físicas de las vías de comunicación.	Pavimentación con adoquín en las calles Mártires, Prolongación de Mártires y San Fernando en la colonia Centro.	2020-2022	Presidente Municipal Regidor de obras de Regidor de Hacienda	3,500,000.00	RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento
	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Campo Santo y Paraje la Era.			3,500,000.00	
	Rastreo y revestimiento en la calle principal de la colonia El Sandial a la Colonia 14 de Febrero.			3,500,000.00	
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la col. 14 de febrero.			3,500,000.00	
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Morelos de la col. 14 de febrero			1,500,000.00	
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Francisco Villa col. 14 de febrero.			3,500,000.00	
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata col. 14 de febrero.			2,000,000.00	
	Modernización y ampliación del camino al campo santo e.c. (Oaxaca-San Andrés Huayápam) tramo: del km. 0+000.00 al km 1+040.00			7,000,000.00	
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico del camino la era-tres cruces y campo santo			3,500,000.00	
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle camino antiguo a Huayápam			7,000,000.00	
	Rehabilitación de empedrado en calles del centro de la población			3,500,000.00	
	Rastreo de caminos cosecheros.			3,500,000.00	
Mantener la infraestructura peatonal en óptimas condiciones de tránsito para	Reparación del puente ubicado en la calle Mártires y Prolongación de Mártires.			400,000.00	
	Construcción de un puente en el canal de agua ubicado en Prolongación de Mártires.			160,000.00	

facilitar movilidad de la población	Construcción de cordón cuneta en la calle Prolongación de Mártires.			208,000.00	
-------------------------------------	---	--	--	------------	--

Fuente: Elaborado con los productores y Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Huayápam

2.7.5.EJE V. SAN ANDRÉS HUAYÁPAM SUSTENTABLE.

2.7.5.1.Programas para la conservación del medio ambiente.

Tabla 44. Programas de medio ambiente

Línea de acción	Proyecto	Periodo	Responsable	Costo estimado	Fuente de financiamiento	
Implementar acciones concretas de recuperación de aquellas áreas que cuenten con potencial para evitar la degradación acelerada de los suelos.	Reforestación de áreas degradadas o abandonadas	2020-2022	Regidor de obras. Regidor de salud. Regidor de ecología.	216,000.00	CONAFOR. Programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable. SADER. Producción para el bienestar. Mejoradores de suelos.	
	Plantación de ejemplares de “Rosita de cacao”			60,000.00		
	Creación de la Unidad de elaboración de composta para fertilización natural de los suelos	2022		90,000.00		
Construir y proponer la infraestructura necesaria que permita obtener productos forestales locales que ayuden a revertir los procesos de desertificación acelerada que se presenta en el municipio	Vivero municipal para para el rescate de la diversidad biológica endémica	2021-2022			160,000.00	INPI. Acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático con impacto comunitario.
Gestionar recursos necesarios para la construcción, rehabilitación y ampliación de los sitios de disposición de residuos.	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.				1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento.
	Construcción de relleno sanitario.				5,000,000.00	SEMARNAT. CONAGUA.
Adquisición de equipo para recolección, reciclamiento y disposición final de los residuos sólidos.	Gestionar recursos económicos para la adquisición de un carro de basura equipado.				350,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Gestionar el apoyo de instituciones externas, para que lleven a cabo talleres de capacitación enfocados al reciclaje de los residuos, los cuales impactarán ambientalmente en la comunidad.	Capacitar a la población de como clasificar la basura y el tratamiento que se le pueda dar para tener lombricomposta y con ese abono cultivar plantas.				100,000.00	SEMARNAT Otras fuentes de financiamiento.
	Concientizar a la población del municipio para que no quemar la basura.				10,000.00	
Impulsar la creación de viveros comunitarios, en los cuales se lleve a cabo la siembra de plantas medicinales propias de la región.	Rehabilitación y equipamiento del vivero de plantas endémicas de la región	2020-2022			2,500,000.00	PROFEPA SEMARNAT. Otras fuentes de financiamiento
	Cercado perimetral del parque ecoturístico de San Andrés Huayápam.				3,000,000.00	
Contactar a la CONAGUA para solicitar que realicen un diagnóstico en la comunidad y así formar parte del programa nacional para captación de agua de lluvia y ecotecnias en zonas rurales (PROCAPTAR)	Diagnóstico para captación de agua de lluvia y ecotecnias rurales				100,000.00	CONAGUA Otras fuentes de financiamiento.
Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas y preventivas en materia de cuidado al medio ambiente.	Rehabilitación y mantenimiento de la brecha de acceso al Monte Alto.				3,000,000.00	PROFEPA SEMARNAT. Otras fuentes de financiamiento
	Rehabilitación de la brecha Ramal Zacatón Blanco.			1,500,000.00		
	Restauración de suelos forestales					
	Captación de estufas Lorena					

Fuente: Elaborado con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Huayápam y los Comités

2.8. METAS E INDICADORES.

Informar sobre los avances y los resultados de la gestión municipal es de amplia responsabilidad ante la población en general, así como con las organizaciones sociales que requieren los programas y las entidades públicas que proveen los recursos federales y estatales. Se procurará definir con objetividad las metas e indicadores que permitan dimensionar los resultados de las acciones, compartiendo con la población objetivo los criterios y los valores determinados para la cuantificación y la evaluación cualitativa. Se establecen una serie de indicadores y metas para la atención de las carencias que impactan directamente en la condición de pobreza de la población.

Cabe mencionar que estos indicadores servirán de referencia para que cada una de las áreas del ayuntamiento, con base en lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, defina de manera precisa los objetivos, estrategias y líneas de acción que le compete atender, para que desarrolle de manera más desagregada sus indicadores y metas en lo particular, mismas que serán la base para el monitoreo y evaluación respectiva. Asimismo, en la matriz de consistencia que se anexa al presente documento, se remarca la alineación entre los objetivos, líneas de acción, programas, indicadores, metas y recursos necesarios para la ejecución de las acciones sustantivas a desarrollar por el ayuntamiento. La operatividad de este rubro se define en el siguiente esquema de indicadores:

Tabla 45. Tipos de indicadores

Dimensión	Descripción	Ejemplo	Aplica preferentemente a:
Eficacia.	Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.	Cobertura de vacunación en niños de 5 años.	Fin Propósito Componente Actividad
Eficiencia.	Busca medir que tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.	Costo promedio por apoyo entregado.	Propósito. Componente. Actividad.
Calidad.	Busca evaluar atributos de los bienes y servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.	Número de kilómetros conservados con nivel de seguridad 3.	Componente.
Economía.	Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.	Porcentaje de recuperación de créditos.	Componente. Actividad.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo a lo anterior y derivado de los diagnósticos realizados por cada eje concerniente al PMD, a continuación, se detallan los indicadores que se utilizarán para medir los avances y resultados de cada uno de los proyectos planteados.

Tabla 46. Indicadores de medición.

Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Número de familias beneficiadas por el programa.	(Familias beneficiadas/Familias programadas) *100	Anual
Número de equipos de transporte oficiales adquiridos.	(vehículo adquirido/vehículo programado)*100	Anual
	(ambulancia adquirida/ambulancia programada)*100	Anual

Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Número de campañas, pláticas, talleres y cursos realizados para la población.	(campañas realizadas/campañas programadas)*100	Anual
	(pláticas realizadas/pláticas programadas)*100	Anual
	(talleres realizados/talleres programados)*100	Anual
	(cursos realizados/cursos programados)*100	Anual
Número de edificios públicos construidos para beneficios de la población.	(estancia fundada/estancia programada)*100	Anual
	(centro construido/centro programado)*100	Anual
	(casa de día construida/casa de día programada)*100	Anual
	(casa de la cultura construida/casa de la cultura programada)*100	Anual
	(unidad deportiva construida/unidad deportiva programada)*100	Anual
	(cubículos construidos/cubículos programados)*100	Anual
Número de accesos viables construidos para personas con capacidades diferentes.	(estacionamiento construido/estacionamiento programado)*100	Anual
	(rampas construidas/rampas programadas)*100	Anual
Número de convenios firmados con instituciones públicas y/o privadas.	(convenios realizados/convenios programados)*100	Anual
Número de comités establecidos.	(comité establecido/comité programado)*100	Anual
Número de alumnos beneficiados con los desayunos escolares.	(alumnos beneficiados/alumnos programados)*100	Anual
Número de viviendas beneficiadas con los servicios básicos.	(viviendas beneficiadas/viviendas programadas)*100	Anual
Número de edificios construidos en las instituciones educativas.	(aula construida/aula programada) *100	Anual
	(comedor construido/comedor programado)*100	Anual
	(dirección construida/dirección programada)*100	Anual
	(barda construida/barda programada)*100	Anual
	(techado construido/techado programado)*100	Anual
Número de instituciones beneficiadas con programas de mantenimiento, rehabilitación, equipamiento.	(lote adquirido/lote programado)*100	Anual
	(institución beneficiada/institución programada)*100	Anual
	(aula rehabilitada/aula programada)*100	Anual
Número de campañas y brigadas de salud realizadas en beneficio de la población	(brigadas realizadas /brigadas programadas)*100	Anual
	(campañas realizadas /campañas programadas)*100	Anual
	(campañas realizadas /campañas programadas)*100	Anual
Número de edificios ampliados, construidos y rehabilitados del sector salud.	(clínica ampliada/clínica programada)*100	Anual
	(área de usos múltiples rehabilitado/ área de usos múltiples programado)*100	Anual
	(cubículos construidos/cubículos programados)*100	Anual
	(barda construida/barda programada)*100	Anual
	(farmacia construida/farmacia programada)*100	Anual
	(mantenimiento realizado/mantenimiento programado)*100	Anual
Número de reglamentos, manuales, normas, generadas al interior del municipio.	(ley y presupuesto elaborado / ley y presupuesto programado) *100	Anual
	(Gaceta elaborada/Gaceta programada) *100	Anual
	(atlas elaborado/atlas programado)*100	Anual
Total de la población beneficiada con los programas.	(población beneficiada/ población programada) *100	Anual
Total de metros rehabilitados y/o construidos en espacios públicos.	(parque rehabilitado/parque programado)*100	Anual
	(centro recreativo construido/centro recreativo programado)*100	Anual
	(unidad instalada/unidad programada)*100	Anual
	(tirola rehabilitada/tirola programada)*100	Anual
	(palapas rehabilitadas/palapas programadas)*100	Anual
Número de equipos adquiridos.	(equipo adquirido/equipo programado) *100	Anual

Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Número de policías certificados por las autoridades competentes.	(policías certificados/policías programados)*100	Anual
Número de policías equipados.	(personal equipado/personal programado) *100	Anual
Número de metros rastreados en los caminos cosecheros.	(metros rastreados/metros programados)*100	Anual
Número de metros construidos en pavimentación de concreto, adoquinado o empedrado.	(metros construidos / metros programados) *100	Anual
Número de hectáreas sembradas por la erosión.	(hectáreas sembradas/hectáreas programadas)*100	Anual
Número de huertos familiares establecidos.	(huerto hortícola establecido / huerto hortícola programado)*100	Anual
Número de hornos rehabilitados.	(horno rehabilitado / horno programado)*100	Anual
Total de panaderías equipadas.	(Panadería equipada / panadería programada)*100	Anual
Número de locales rehabilitados.	Local rehabilitado/local programado)*100	Anual
Número de locales equipados.	Local equipado/local programado)*100	Anual
Número de criaderos rehabilitados.	(criadero rehabilitado/criadero programado)*100	Anual
Número de hornos instalados.	(horno instalado/(horno programado)*100	Anual
Número de equipos dotados para espacios adquiridos.	(equipos dotados/equipos programados)*100	Anual
Kilómetros la ruta ciclista creada	(ruta ciclista creada/ruta ciclista programada)*100	Anual
Denominación de origen obtenida.	(denominación alcanzada/denominación programada)*100	Anual
Nombramiento de patrimonio culinario adquirido.	(patrimonio declarado/patrimonio programado)*100	Anual
Total de hectáreas reforestadas.	(hectárea reforestada/ hectárea programada)*100	Anual
Total de hectáreas plantadas con ejemplares de 2Rosita de Cacaco”.	(hectárea plantada/hectárea programada)*100	Anual
Total de mestros de vivero instalado y/o rehabilitado.	(vivero instalado/vivero programado)*100	Anual
Total de metros rehabilitados de la planta tratadora de aguas residuales.	(planta rehabilitada/plantaprogramada) *100	Anual
Total d emetros construidos del relleno sanitario.	(relleno sanitario construido/relleno sanitario programado) *100	Anual
Número de kilómetros cercados en el parque ecoturístico.	(kilómetros cercados/kilómetros programados) *100	Anual
Número de kilómetros rehabilitados en las brechas de los cerros del municipio.	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados)*100	Anual

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico realizado por cada eje.

2.9.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo se llevarán a cabo de forma anual, lo cual no impide que se llevara a cabo una primera evaluación durante los seis meses siguientes a su aprobación por parte de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), ajustando aquellos indicadores bajo los cuales se estará trabajando para medir precisamente el grado de avance según la programación de obras, sometiéndolos a evaluación ante la Asamblea General Comunitaria y al Consejo de Desarrollo Municipal; lo que permitirá tomar las decisiones adecuadas y llevar a cabo, como se mencionó anteriormente, los ajustes necesarios conforme a los acontecimientos y tiempos de la administración municipal en su momento.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia.

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
Eje I. San Andrés Huayápam Incluyente con Desarrollo Social	Grupos vulnerables	Procurar el bienestar de los pobladores que se encuentran en una situación desfavorable.	Generar políticas públicas que propicien la inclusión de diversos sectores sociales.	Establecer acuerdos en asamblea que permitan direccionar las necesidades en orden prioritario.	Discriminación hacia grupos vulnerables	Solicitar a bienes comunales el espacio denominado “La Casa Rosa”, cuya infraestructura permitirá establecer las oficinas de gestión.	5.2. 10.3. 16.7.	10.2. 5c.	5,336 habitantes	5,336 habitantes	(Familias beneficiadas/Familias programadas)*100	500,000.00	Presidente municipal Síndico municipal Sistema DIF Regidor de Obras Agentes externos Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
						Solicitar a las instancias correspondientes la adquisición de un vehículo de uso exclusivo del DIF municipal, cuya utilidad favorecerá la gestión de los proyectos establecidos en el plan de desarrollo y a la población en general.					(vehículo adquirido/vehículo programado)*100	300,000.00		
				Identificar necesidades que generen vínculos de apoyo con instituciones externas.		Realizar periódicamente campañas de recolección de cobijas, juguetes y/o despensas, las cuales serán direccionadas a los sectores vulnerables de la población.			6 campañas		(campañas realizadas/campañas programadas)*100	50,000.00		
						Diseñar políticas públicas que establezcan espacios de cuidado y protección a la población vulnerable.			Fundar una estancia de bienestar infantil en la comunidad, la cual permitirá que las mujeres sean productivas económicamente y se desarrollen profesionalmente.		Estancia de bienestar	(estancia fundada/estancia programada)*100		
									Construcción del centro de integrador de bienestar para el desarrollo		Centro de bienestar	(centro construido/centro programado)*100		
						Propiciar espacios de tránsito adecuados para adultos mayores, débiles visuales y personas que utilicen sillas de ruedas			Construcción de rampas en áreas comunes y de tránsito constante: palacio municipal, iglesia y escuelas.		5 rampas	(rampas construidas/rampas programadas)*100		
									Construcción de la Casa de día para ancianos.		Casa de día	(casa de día construida/casa de día programada)*100		
						Reducir los porcentajes de violencia de género.			Establecer vínculos con instituciones gubernamentales y escolares, que brinden constantemente pláticas de sensibilización que permitan erradicar la violencia de género.		6 pláticas	(pláticas realizadas/pláticas programadas)*100		
			Constituir medidas de prevención y acción en torno a la violencia social y familiar.	Plantear políticas públicas enfocadas en campañas de sensibilización, designadas en periodos de tiempo definidos.					6 pláticas					

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año				
Eje I. San Andrés Huayápam Incluyente con Desarrollo Social	Grupos vulnerables	Procurar el bienestar de los pobladores que se encuentran en una situación desfavorable.	Constituir medidas de prevención y acción en torno a la violencia social y familiar.	Generar medidas de intervención ante eventos traumáticos sufridos por infantes.	Discriminación hacia grupos vulnerables	Establecer vínculos con instituciones que brinden apoyo terapéutico a niños (as) que hayan sufrido abuso y/o acoso sexual.	5.2. 10.3. 16.7.	10.2. 5c.	2 convenios	5,336 habitantes	(convenios realizados/convenios programados)*100	25,000.00	Presidente municipal Síndico municipal Sistema DIF Regidor de Obras Agentes externos Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022				
			Procurar que el desarrollo de la población infantil sea favorable y adecuado, acorde a su edad biológica.	Establecer políticas públicas fundamentadas con el apoyo de expertos en el área de nutrición, cuya finalidad sea crear un plan de alimentación saludable dirigido a infantes de primaria y preescolar.		Generar vínculos de colaboración con Instituciones de salud que promuevan hábitos saludables, específicamente, de alimentación.			2 convenios		(comité establecido/comité programado)*100	10,000.00						
				Realizar campañas alimentarias en las que se explique la importancia de una alimentación saludable, y los componentes de la misma.		Convocar a un sector de la población para que se forme el comité encargado de la organización de los desayunos.			Un comité		(talleres realizados/talleres programados)*100	25,000.00						
						Invitar a estudiantes de la Lic. en Nutrición a que brinden talleres o pláticas en torno a la comida chatarra y sus consecuencias.			6 talleres		(alumnos beneficiados/alumnos programados)*100	200,000.00						
						Brindar desayunos calientes, a escolares de las secciones primaria y preescolar.			593 alumnos	593 alumnos								
	Vivienda	Brindar servicios básicos suficientes a las familias del municipio de San Andrés Huayápam.	Proporcionar servicios de calidad a familias del municipio mediante la construcción, ampliación o rehabilitación de redes de infraestructura.	Incrementar la cobertura en infraestructura de energía eléctrica mediante la gestión y coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno.	Servicios básicos deficientes en la vivienda	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Caminito al Cielo (Paraje Tierra Colorada).	17	1.4. 7.1.	1,261 viviendas	1,261 viviendas	(viviendas beneficiadas/viviendas programadas)*100	2,500,000.00	FAISM FAM FORTAMUN CFE Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022				
						Ampliación de la red de energía eléctrica en la Privada S/N, donde está el restaurante el paso.						1,500,000.00						
						Ampliación de la red de energía eléctrica en Callejón de la Luna (Paraje El Zompantle).						1,500,000.00						
						Ampliación de alumbrado público en las Colonias Sandial, Guelaveo, Salinas, Jardín, 14 de Febrero, Zoogocho, Frac. Lomas de Sierra Juárez.						5,000,000.00						
						Mejoramiento del sistema de alumbrado público.						5,500,000.00						
						Ampliación de la electrificación en la localidad de San Andrés Huayápam.						5,500,000.00						
						Construcción de pozo profundo en el paraje presa los Mangales.	16	1.4. 6.1. 6.2.				2,500,000.00						
						Construcción del pozo noria en el paraje el pedregal.						2,500,000.00						
						Construcción de pozo profundo en el paraje el Cárcamo.						2,500,000.00						
						Construcción de pozo noria infonavit guelguetza.						1,500,000.00						
						Construcción de olla/colector de aguas pluviales,						1,500,000.00						
				Proveer de agua potable a la población mediante el equipamiento y mejora de la infraestructura para abatir el rezago de la misma.														

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
						Ampliación de la red de distribución del agua potable en la calle el pocito.						2,000,00 0.00		
Eje I. San Andrés Huayápam Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Brindar servicios básicos suficientes a las familias del municipio de San Andrés Huayápam.	Proporcionar servicios de calidad a familias del municipio mediante la construcción, ampliación o rehabilitación de redes de infraestructura.	Proveer de agua potable a la población mediante el equipamiento y mejora de la infraestructura para abatir el rezago de la misma.	Servicios básicos deficientes en la vivienda	Captación de aguas pluviales en techos	1 6	1.4. 6.1. 6.2.	1,261 viviendas	1,261 viviendas	(viviendas beneficiadas/viviendas programadas)*100	1,500,00 0.00	FAISM FAM FORTAMUN CEA CONAGUA Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
						Mejoramiento de infraestructura de agua potable en la cabecera municipal y colonias Sandial, Guelaveo, Salinas, 14 de Febrero, Zoogocho, Jardín, Lomas de Sierra Juárez.						6,000,00 0.00		
						Ampliación la red de agua potable en la calle Prolongación de San Fernando donde está la cancha de futbol.						500,000. 00		
						Rehabilitación y mantenimiento de dos ollas de captación de aguas.						500,000. 00		
						Rehabilitación de la presa “Cañada de Jesús” ubicada al norte de la cabecera municipal.						2,100,00 0.00		
						Construcción del sistema de drenaje sanitario en la col 14 de febrero.						500,000. 00		
				Construcción del sistema de drenaje sanitario en col. Sandial.		2,500,00 0								
				Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de San Andrés Huayápam y localidades conurbadas.		2,500,00 0								
				Construcción de sanitarios con biodigestor.		8,000,00 0.00								
				Ampliación de drenaje sanitario en la col. Guelaveo.		1,000,00 0.00								
				Ampliación de drenaje sanitario en la colonia Salinas.		2,500,00 0.00								
				Ampliación de drenaje sanitario en la col. Zoogocho.		2,500,00 0.00								
				Ampliación de drenaje sanitario en la col. Jardín.		2,500,00 0.00								
				Ampliación de drenaje sanitario en col. Lomas de Sierra Juárez.		2,500,00 0.00								
						Educación						Arreglar las condiciones físicas de la infraestructura educativa que permitan otorgar una educación de calidad e igualdad de oportunidades.		

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año		
Eje I. San Andrés Huayápam Incluyente con Desarrollo Social	Educación	Arreglar las condiciones físicas de la infraestructura educativa que permitan otorgar una educación de calidad e igualdad de oportunidades.	Disponer de espacios e infraestructura educativa de calidad para la población escolar.	Solventar las exigencias de construcción de infraestructura física educativa.	Infraestructura escolar deficiente	Construcción de tres aulas de concreto en el preescolar Servando Teresa de Mier.	4	4.1. 4.2.	3 aulas	90 alumnos	(aula construida/aula programada) *100	500,000.00	FAISM FAM FORTAMUN IEEPO Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022		
						Construcción de comedor escolar en el jardín de niños Servando Teresa de Mier.			Comedor		(comedor construido/comedor programado)*100	1,500,000.00				
						Construcción de área de dirección en el jardín de niños Servando Teresa de Mier.			Dirección		(dirección construida/dirección programada)*100	1,800,000.00				
						Construcción de un aula de concreto en la escuela telesecundaria Nabor Vázquez.			Aula	77 alumnos	(aula construida/aula programada) *100	500,000.00				
						Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria Nabor Vázquez.			Barda		(barda construida/barda programada)*100	1,500,000.00				
				Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Luis Donaldo Colosio.		Techado			169 alumnos	(techado construido/techado programado)*100	500,000.00					
				Adquisición de mobiliario para el preescolar Servando Teresa de Mier.		Lote de mobiliario			90 alumnos	(lote adquirido/lote programado)*100	250,000.00					
				Dotación de servicios básicos en la escuela telesecundaria Nabor Vásquez Pacheco-		Institución			77 alumnos	(institución beneficiada/institución programada)*100	1,500,000.00					
				Rehabilitación de 8 aulas en la escuela primaria Benito Juárez.		8 aulas			99 alumnos	(aula rehabilitada/aula programada)*100	2,500,000.00					
	Salud	Contribuir con programas de fortalecimiento a la salud de la población, mediante el mejoramiento de los servicios e infraestructura.	Establecer políticas que favorezcan el bienestar integral de la población.	Solicitar apoyo a Instituciones gubernamentales para llevar a cabo brigadas médicas de detección de enfermedades. Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.	Servicios deficientes y aumento de casos de alcoholismo	Brigadas médicas para detección de enfermedades y campañas de vacunación.	3	3.8.	6 brigadas	5,336 habitantes	(brigadas realizadas /brigadas programadas)*100	50,000.00	SSA Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022		
						Campañas de fumigación			6 campañas		(campañas realizadas /campañas programadas)*100	50,000.00	SSA			
						Campañas de salud integral			6 campañas			50,000.00				
			Mejoramiento de la infraestructura de salud a favor de la población.	Optimización y rehabilitación de infraestructura de salud existente en el municipio.		Ampliación del centro de salud de la comunidad.			Clínica		(clínica ampliada/clínica programada)*100	2,500,000.00	FAISM SSA Otras fuentes de financiamiento			
						Rehabilitación de área de usos múltiples en el centro de salud.			Área de usos múltiples		(área de usos múltiples rehabilitado/ área de usos múltiples programado)*100	1,500,000.00				
						Construcción de cubículos de área de nutriología en el centro de salud.			2 cubículos		(cubículos construidos/cubículos programados)*100	1,000,000.00				

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
Eje I. San Andrés Huayápam Incluyente con Desarrollo Social	Salud	Implementar acciones que fortalezcan la salud pública, mediante la detección oportuna de enfermedades epidémicas, generales crónico degenerativas o del desarrollo.	Fomentar la calidad de vida de los habitantes con acciones e infraestructura a favor de la salud.	Optimización y rehabilitación de de infraestructura de salud existente en el municipio.	Servicios deficientes y aumento de casos de alcoholismo	Construcción de barda perimetral el centro de salud.	3.	3.8.	Barda perimetral	5,336 habitantes	(barda construida/barda programada)*100	1,500,00 0.00	FAISM SSA Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022
				Construcción de Farmacia Comunitaria en el centro de salud.		Farmacia			(farmacia construida/farmacia programada)*100		2,000,00 0.00			
				Adquisición de una ambulancia equipada.		Ambulancia			(ambulancia adquirida/ambulancia programada)*100		300,000. 00			
				Mantenimiento correctivo y preventivo a la galera ubicada en el centro de salud.		Galera			(mantenimiento realizado/mantenimiento programado)*100		100,000. 00			
	Cultura	Fomentar la cultura como medio formativo de valores en los habitantes del municipio.	Proteger y preservar la cultura y etnicidad en los habitantes del municipio.	Fomentar acciones de preservación de la identidad cultural.	Pérdida de identidad cultural	Construcción de la casa de la cultura municipal.	10	10.2	Casa de la cultura		(casa dela cultura construida/casa de la cultura programada)*100	1,500,00 0.00	Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento.	
						Campañas de promoción de las áreas boscosas de la población para eventos deportivos (ciclismo, senderismo, etc.)			6 campañas		(campañas realizadas /campañas programadas)*100	50,000.0 0		
						Campañas de promoción de la feria del tejate y fiestas tradicionales.			6 campañas		(cursos realizados/cursos programados)*100	50,000.0 0		
						Rescate de la lengua madre “zapoteco”			Cursos de zapoteco		(grupo formado/grupo programado)*100	80,000.0 0		
				Impulsar la formación integral étnico-cultural para fortalecer la identidad de la población.		Grupo folklórico de la comunidad			Grupo folklórico		(unidad deportiva construida/unidad deportiva programada)*100	6,000.00 0.00	CONADE CODEME ICAPET Otras fuentes de financiamiento Mezcla de recursos	
	Deportes	Establecer acciones deportivas, enfocadas en la mejora de la salud física de los pobladores.	Diseñar políticas públicas con base en la creación de proyectos deportivos.	Adecuar y equipar la infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas.	Infraestructura deportiva deficiente	Construcción de una Unidad Deportiva Comunal	3	3.4	Unidad deportiva		(recursos gestionados/ recursos programados)*100	50,000.0 0		
				Apoyar el desarrollo deportivo en la población.		Gestionar recursos para la compra de materiales deportivos.			Gestión de recursos 100 becas		50,000.0 0			
						Gestionar con organismos externos la donación de balones de Fútbol y Basquetbol, los cuales serán de uso exclusivo de la población.								
Eje II. San Andrés Huayápam Moderno y Transparente	Finanzas públicas	Consolidar una administración responsable en la ejecución del gasto público, promoyente del desarrollo interno.	Fijar instrumentos de participación entre sociedad y gobierno a partir del acceso a la información y rendición de cuentas.	Reforzar la formulación del presupuesto basado en resultados e impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.	Desconocimiento de funciones por parte de las autoridades municipales e infraestructura limitada para	Elaboración de la ley de ingresos y presupuesto de egresos, aplicándose con eficiencia, austeridad y transparencia.	16 17	16.10. 16.6. 17.7.	Ley de ingresos Presupuesto de egresos		(ley y presupuesto elaborado / ley y presupuesto programado) *100	150,000. 00	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento	

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año		
					la prestación de servicios.											
Eje II. San Andrés Huayápam Moderno y Transparente	Finanzas públicas	Consolidar una administración responsable en la ejecución del gasto público, promotor del desarrollo interno.	Fijar instrumentos de participación entre sociedad y gobierno a partir del acceso a la información y rendición de cuentas.	Reforzar la formulación del presupuesto basado en resultados e impulsar el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.	Desconocimiento de funciones por parte de las autoridades municipales e infraestructura limitada para la prestación de servicios.	Generar estrategias de impulso para que la población pague sus impuestos de los prediales, panteones, mercados, etc.	16 17	16.10. 16.6. 17.7.	10% respecto al año anterior	5,336 habitantes	(porcentaje recaudado / porcentaje programado) *100	15,000.00	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022		
	Transparencia y rendición de cuentas			Fortalecer la transparencia del ejercicio del gasto público a través de la participación ciudadana sobre el desempeño administrativo de las dependencias y organismos públicos.		Creación de comités de servicio y atención ciudadana.			Comité		(comité establecido/comité programado) *100	15,000.00				
						Elaboración de la gaceta			Gaceta		(Gaceta elaborada/Gaceta programada) *100	30,000.00				
						Gestionar apoyos y recursos económicos ante las diferentes dependencias públicas para la realización y puesta en marcha de proyectos en beneficio de la ciudadanía.					(Población beneficiada/ población programada) *100	100,000.00				
	Imagen urbana	Renovar las instalaciones y equipamiento del palacio municipal.	Modernizar el equipamiento y la infraestructura del municipio.	Mejorar la imagen urbana del palacio municipal.	Desconocimiento de funciones por parte de las autoridades municipales e infraestructura limitada para la prestación de servicios.	Construcción de cubículos.	9	9.a.	3 cubículos	5,336 habitantes	(cubículos construidos/cubículos programados)*100	3,500,00.00	Recursos propios Bienes Comunales Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2021		
						Construcción de estacionamiento.			Estacionamiento		(estacionamiento construido/estacionamiento programado)*100	2,000,00.00				
						Mejoramiento de imagen urbana en las calles Mártires, La Paz y Pocito.			100 viviendas		(viviendas beneficiadas/viviendas programadas)*100	600,000.00				
						Remodelación y ampliación de la “Casa del Pueblo” (oficinas de bienes comunales).			Remodelación		(remodelación realizada/remodelación programada)*100	4,000,00.00				
						Construcción de salón de usos múltiples comunal.			Salón usos múltiples		(salón construido/salón programado)*100	6,000,00.00	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento			
						Construcción de dos baños en la casa del pueblo			Baños		(baños construidos/baños programados)	800,000.00				
						Construcción de estacionamiento en la casa del pueblo.			Estacionamiento		(estacionamiento construido/estacionamiento programado)*100	1,000,00.00				
									Rehabilitación del parque municipal.		Parque municipal	(parque rehabilitado/parque programado)*100	1,500,00.00		Recursos propios Otras fuentes de financiamiento	
						Admisión			Mejorar el equipamiento del personal administrativo del municipio.		Adquisición de equipos de cómputo e impresora.	Equipo de cómputo e impresora	(equipo adquirido/equipo programado) *100			

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año	
Eje II. San Andrés Huayápam Moderno y Transparente	Administración	Renovar las instalaciones y equipamiento del palacio municipal.	Modernizar el equipamiento y la infraestructura del municipio.	Mejorar el equipamiento del personal administrativo del municipio.	Desconocimiento de funciones por parte de las autoridades municipales e infraestructura limitada para la prestación de servicios.	Adquisición de archivero	9	9a.	Archivero	5,336 habitantes	(Archivero adquirido/Archive ro programado) *100	5,000.00	Recursos propios Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2021	
		Desarrollar la profesionalización del personal que conforma el H. Ayuntamiento.	Fortalecer la profesionalización del personal a través del desarrollo de capacidades de forma continua.	Tramitar cursos de capacitación para los integrantes del Ayuntamiento.		Cursos de capacitación para autoridades municipales.			6 cursos-taller		(cursos realizados/cursos programados) *100	15,000.00		2020 - 2022	
				Implementar la especialización y capacitación permanente de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.		Solicitar cursos de capacitación en el manejo de computadoras, elaboración de actas, escritos, solicitudes.			5 cursos		(cursos realizados/cursos programados) *100	6,000.00			
						Solicitar a las dependencias cursos de elaboración de proyectos administrativos y gestión para los integrantes del cabido municipal y sus agencias.			5 cursos		(cursos realizados/cursos programados) *100	6,000.00			
Eje III. San Andrés Huayápam Seguro	Prevención de la violencia	Implementar programas de prevención a la violencia en todas sus modalidades.	Desarrollar programas que impacten en la reducción de los índices de violencia en todos los ámbitos de la población.	Generar cursos de concientización de prevención de la violencia desde temprana edad.	Aumento de casos de violencia intrafamiliar.	Campañas para la prevención y erradicación de la violencia.	16.	16.3	6 campañas	2,778 mujeres	(campañas realizadas/campaña a programadas) *100	250,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2021	
				Promover talleres para la prevención de la violencia y discriminación entre los habitantes del municipio.		6 talleres			(talleres realizados/talleres programados)*100						
				Brindar pláticas de capacitación y sensibilización al personal docente, lo cual, permitirá que se generen redes de apoyo para vigilar y erradicar acciones de violencia.		3 campañas			(campañas realizadas/campaña a programadas) *100						
				Generar redes de apoyo con instituciones gubernamentales y no gubernamentales con estudiantes o profesionales del área de la psicología.		Una red			(red establecida/red programada)*100	50,000.00					
				Seguridad		Fortalecer a los cuerpos policiacos del municipio en acciones de seguridad y prevención de la violencia.			Dotar de herramientas de profesionalización a la policía municipal para atender casos de violencia.	Fortalecer en equipo y capacitación a la policía municipales.	Aumento de casos de violencia intrafamiliar.	Capacitación y adiestramiento a la policía municipal.	6 cursos	5,336 habitantes	(cursos realizados / cursos programados) *100
	Actualizar equipo de seguridad para la persecución y combate al delito.	Certificación de policías municipales.	8 policías		(policías certificados/policias programados)*100					60,000.00					
		Dar de alta a los policías en el padrón de seguridad pública.	Un módulo		(módulo construido/módulo programado)*100					150,000.00					
		Construcción de módulo de seguridad en acceso principal.			8 policías 70 topiles					(personal equipado/personal programado) *100		200,000.00			
		Suministrar equipo de seguridad a elementos de la policía y topiles municipales (uniformes, lámparas, esposas, chalecos, impermeables, botas de plástico, radios).													

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año					
Eje III. San Andrés Huayápam Seguro	Seguridad	Fortalecer a los cuerpos policíacos del municipio en acciones de seguridad y prevención de la violencia.	Dotar de herramientas de profesionalización a la policía municipal para atender casos de violencia.	Actualizar equipo de seguridad para la persecución y combate al delito.	Aumento de casos de violencia intrafamiliar.	Comprar motocicletas, cuatrimotos y bicicletas para traslado de elementos policíacos.	16.	16.3	5 motocicletas	5,336 habitantes	(transporte adquirido/transporte programado)*100	2,500,000.00	Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Ramo 33, fondo 4. Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022					
						5 cuatrimotos													
						5 bicicletas													
						5 cámaras													
						Un comité													
						Tres cursos													
	Protección civil	Tomar medidas y acciones de protección civil ante desastres naturales.	Favorecer acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales.	Consolidar las habilidades y facultades del comité de protección civil con equipo y capacitación.	Baja cultura de protección civil	Capacitar al comité de protección civil.	13	13.b.	Tres cursos		25,000.00	Protección civil estatal. Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022						
						Identificar albergues temporales en caso de desastres naturales.			Tres albergues	(albergues establecidos/albergues programados)*100	100,000.00								
						Equipar de radios y uniformes, equipo de primeros auxilios y herramientas como palas y picos a los integrantes del comité.			6 integrantes	(personal equipado/personal programado)*100	250,000.00								
						Adquisición de equipo especial contra incendios				(transporte adquirido/transporte programados)*100	300,000.00								
						Adquisición de equipos de transporte			Camioneta-4 cuatrimotos	(atlas elaborado/atlas programado)*100	150,000.00								
									Atlas de riesgo	100,000.00									
				Desarrollar herramientas e indicadores de peligro y vulnerabilidad de riesgos de la población.		Gestionar el Atlas de Riesgo Municipal.													
				Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura interior del municipio.	Reparar la infraestructura y el equipamiento vial para una mejor movilidad de la población.			Rehabilitar y mejorar las condiciones físicas de las vías de comunicación.	Deficientes servicios de comunicación, transporte y movilidad.	Pavimentación con adoquín en las calles Mártires, Prolongación de Mártires y San Fernando en la colonia Centro.			11	11.3	3,200M2	(metros rastreados/metros programados)*100	3,500,000.00	RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos. Otras fuentes de financiamiento
											Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Campo Santo y Paraje la Era.					3,200M2		3,500,000.00	
											Rastreo y revestimiento en la calle principal de la colonia El Sandial a la Colonia 14 de Febrero.					3,200M2		3,500,000.00	
Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la col. 14 de febrero.	3,200M2	3,500,000.00																	

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año	
Eje IV. San Andrés Huayápam Productivo e Innovador	Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura interior al municipio.	Reparar la infraestructura y el equipamiento vial para una mejor movilidad de la población.	Rehabilitar y mejorar las condiciones físicas de las vías de comunicación.	Deficientes servicios de comunicación, transporte y movilidad.	Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Morelos de la col. 14 de febrero	11	11.3	1,600M2	5,336 habitantes	(metros construidos / metros programados) *100	1,500,00 0.00	RG23 FAISM Fondo 3, 4 SEDATU Mezcla de recursos Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022	
						Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Francisco Villa col. 14 de febrero.			3,200M2			3,500,00 0.00			
						Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata col. 14 de febrero.			2,400M2			2,000,00 0.00			
						Modernización y ampliación del camino al campo santo e.c. (Oaxaca-San Andrés Huayápam) tramo: del km. 0+000.00 al km 1+040.00			8,320M2			7,000,00 0.00			
						Construcción de pavimento de concreto hidráulico del camino la era-tres cruces y campo santo			3,200M2			3,500,00 0.00			
						Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle camino antiguo a Huayápam			8,320M2			7,000,00 0.00			
						Rehabilitación de empedrado en calles del centro de la población			3,200M2			3,500,00 0.00			
						Rastreo de caminos cosecheros.			3,200M2			3,500,00 0.00			
						Reparación del puente ubicado en la calle Mártires y Prolongación de Mártires.			100M2			400,000. 00			
				Construcción de un puente en el canal de agua ubicado en Prolongación de Mártires.	150M2	160,000. 00									
				Construcción de cordón cuneta en la calle Prolongación de Mártires.	520ML	208,000. 00									
	Productividad agrícola	Fomentar la productividad familiar que utilice mano de obra intensiva en la generación de productos básicos que signifiquen ahorro en el consumo.	Apoyar la permanencia de prácticas agrícolas familiares tradicionales, mediante la dotación de insumos y materia prima de primera necesidad a las jefas de familia.	Impulso a siembra de granos básicos que garanticen productos de la canasta básica de consumo familiar.	Abandono de los cultivos básicos nativos por efecto de los rendimientos decrecientes	Siembra de maíz criollo.	1 2 8 12	1a. 2.1. 8.2. 8.3. 12.2.	150 hectáreas	75 familias	(hectáreas sembradas/hectáreas programadas)*100	240,000. 00	SADER. Producción para el Bienestar INPI. Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades indígenas. Proyectos comunitarios de autosuficiencia alimentaria. SB. Sembrando vida.	2020 - 2022	
				Siembra de frijol		90 hectáreas			45 familias	144,000. 00					
				Huertos familiares de hortalizas.		50 hortalizas familiares			50 familias	(huerto hortícola establecido / huerto hortícola programado)*100		250,000. 00			
	Eje IV. San Andrés	Productividad agrícola	Fomentar la productividad familiar que utilice	Apoyar la permanencia de prácticas agrícolas	Introducir nuevas y mejores tecnologías que ahorren insumos escasos y den	Abandono de los cultivos básicos nativos	Instalación de macro túneles para la producción.	1 2 8	1a. 2.1. 8.2.	1,500 m2	150	(M2 instalados/m2 programados)*100	325,000. 00	INPI. Proyectos comunitarios de autosuficiencia	2020 - 2022

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año
Huayápam Productivo e Innovador	Economía local	mano de obra intensiva en la generación de productos básicos que signifiquen ahorro en el consumo.	familiares tradicionales , mediante la dotación de insumos y materia prima de primera necesidad a las jefas de familia.	ocupación a los trabajadores del campo que carecen de tierras de cultivo extensivo.	por efecto de los rendimientos decrecientes		12	8.3. 12.2.					alimentaria en comunidades indígenas y afromexicanas. Proyectos comunitarios de transformación para cadenas de valor. Proyectos económicos de impacto comunitario. SRIA. ECONOMÍA. Equipamiento productivo.	
		Contribuir al mejor desempeño de la actividad de las empresas familiares mediante apoyos con equipamiento e infraestructura que garanticen competitividad	Apoyar la generación de valor añadido a aquellas actividades familiares que se manejen a través de microempresas de servicio no agrícolas ni pecuarias para garantizar su capacidad de competir en la región.	Impulsar la rehabilitación física y el equipamiento de establecimientos comerciales que generen productos de la canasta básica de buena calidad y a precios accesibles para la población.	Escasa disposición infraestructura y equipamiento adecuado para la producción	Rehabilitación de hornos de panaderías.			2 hornos	40 personas	(horno rehabilitado / horno programado)*100	80,000.00		2020 - 2021
				Apoyar a los establecimientos comerciales que se dedican a proporcionar el servicio de venta de alimentos procurando que se respeten condiciones físicas y de servicio propios que debe caracterizar a un establecimiento no urbano.		Equipamiento de panaderías			3 panaderías	60 personas	(Panadería equipada / panadería programada)*100	60,000.00		
				Rehabilitar infraestructura que aproveche el potencial productivo del municipio y diversifique la oferta de bienes de consumo local.		Rehabilitación con infraestructura de restaurantes y cocinas de del Municipio			10 locales rehabilitados	10 familias	Local rehabilitado/local programado)*100	200,000.00		
						Equipamiento de restaurantes y cocinas locales			10 establecimientos equipados	10 familias	Local equipado/local programado)*100	200,000		
	Empleo	Impulsar las acciones necesarias para generar empleos bien remunerados áreas susceptibles de aprovechamiento para mitigar el éxodo de mano de obra no calificada.	Aprovechar el potencial de la localidad para impulsar y generar fuentes de empleo a la población desocupada.	Fomentar el autoempleo mediante créditos que constituyan microempresas en aquellas ramas estratégicas de desarrollo comunitario.	Carencia de apoyos directos para la generación de actividades que los auto empleen.	Rehabilitación de criadero de mojaras.			2 criaderos rehabilitados	20 productores	(criadero rehabilitado/criadero programado)*100	500,000.00	SB. Programa de microcréditos para el bienestar. SE. Equipamiento productivo. INPI. Proyectos comunitarios de turismo de naturaleza.	2020 - 2022
				Rehabilitar infraestructura y servicios encaminados al aprovechamiento del potencial de áreas susceptibles de atraer visitantes locales y regionales que impulse una derrama de ingresos en beneficio de la población desocupada.		Establecimiento de hornos productores de ladrillo rojo			6 hornos	18 familias	(horno instalado/(horno programado)*100	300,000.00		
						Establecimiento de unidades de producción de insumos para la construcción			2 unidades de producción	12 familias	(unidad instalada/unidad programada)*100	150,000		
						Centro Ecoturístico Huayápam (1ª fase)			1 centro recreativo	5,336 habitantes	(centro recreativo construido/centro recreativo programado)*100	1500,000.00		
						Rehabilitación de tirolesa			1 tirolesa		(tirolesa rehabilitada/tiroles a programada)*100	225,000.00		
						Reacondicionamiento de palapas			5 palapas		(palapas rehabilitadas/palapas programadas)*100	100,000.00		
														2020 - 2021

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año			
Eje IV. San Andrés Huayápam Productivo e Innovador	Empleo	Impulsar las acciones necesarias para generar empleos bien remunerados áreas susceptibles de aprovechamiento para mitigar el éxodo de mano de obra no calificada.	Aprovechar el potencial de la localidad para impulsar y generar fuentes de empleo a la población desocupada.	Crear infraestructura y servicios nuevos encaminados al aprovechamiento del potencial de áreas susceptibles de atraer visitantes locales y regionales.	Carencia de apoyos directos para la generación de actividades que los auto empleen.	Dotar de equipo para paseos recreativos (lanchas)	1 2 8 12	1a. 2.1. 8.2. 8.3. 12.2.	5 equipos dotados (lanchas)	5,336 habitantes	(equipos dotados/equipos programados)*100	125,000.00	INPI. Proyectos comunitarios de turismo de naturaleza. SRIA ECONOMIA. Equipamiento productivo.	2021			
						Ruta ciclista de turismo de naturaleza (2ª fase).			1 ruta ciclista		(ruta ciclista creada/ruta ciclista programada)*100	320,000.00		2021 - 2022			
	Calidad artesanal	Impulsar las acciones formativas estratégicas para la defensa del origen y de la calidad de la producción artesanal local.	Impulsar la defensa de la producción artesanal del municipio mediante la formalización de la organización y la asociación de productores para recibir los beneficios de apoyo de los programas federales y municipales	Certificar ante las instancias oficiales, el origen de la producción artesanal para que se reconozca su calidad única y se preserve como patrimonio inmaterial	Producción ancestral local sin reconocimiento oficial como producto originario, debido, a la falta de cohesión de las productoras	Denominación de origen del téjate de Huayápam			1 denominación de origen	(denominación alcanzada/denominación programada)*100	50,000.00	INPI. Acciones Formativas Estratégicas y Certificaciones. Apoyo para proyectos artesanales estratégicos. FONART. Apoyos de marcas. Programa de apoyos a la cultura SE. Certificación.	2020 - 2022				
						Reconocimiento de la feria del téjate como patrimonio culinario de México			1 declaración de patrimonio	(patrimonio declarado/patrimonio programado)*100	75,000.00						
				Apoyar la constitución formal de libre asociación de productores artesanales para la defensa de sus intereses y la preservación de sus sistemas productivos legítimos ancestrales.		Refundación de la Unión de mujeres productoras de téjate de San Andrés Huayápam” A.C			1 organización	125 productores	(organización refundada/organización programada)*100			60,000.00			
Eje IV. San Andrés Huayápam Sustentable	Rescate de suelos	Evitar la pérdida acelerada de la productividad de los suelos utilizados para la producción de bienes primarios, preferentemente con técnicas amigables con el medio ambiente.	Apoyar el rescate de los suelos mediante la reforestación de áreas que impida la pérdida de la riqueza edafológica y la disponibilidad de materia prima para aprovechamiento de la riqueza verde municipal	Implementar acciones concretas de recuperación de aquellas áreas que cuenten con potencial para evitar la degradación acelerada de los suelos.	Procesos acelerados de desertificación han dejado abandonadas tierras que pueden recuperarse para tener la posibilidad de obtener mejores suelos.	Reforestación de áreas degradadas o abandonadas	6.3. 11.6. 13.2. 15.	3.9. 6.a. 13.b. 15.2.	30 hectáreas	5,336 habitantes	(hectárea reforestada/hectárea programada)*100	216,000.00	CONAFOR. Programa apoyos para el desarrollo forestal sustentable. SADER. Producción para el bienestar. Mejoradores de suelos.	2020 - 2022			
						Plantación de ejemplares de “Rosita de cacao”			6 hectáreas	125 productores	(hectárea plantada/hectárea programada)*100	60,000.00					
						Creación de la Unidad de elaboración de composta para fertilización natural de los suelos			1 Unidad de compostaje	(unidad creada/unidad programada)*100	90,000.00						
				Cultura ambiental		Fortalecer una cultura ecológica que contribuya a cuidar el medio ambiente y los recursos naturales del municipio.			Implementar normas orientadas al manejo responsable de los residuos sólidos.	Gestionar recursos necesarios para la construcción, rehabilitación y ampliación de los sitios de disposición de residuos.	Vivero municipal para para el rescate de la diversidad biológica endémica	5,336 habitantes	(vivero instalado/vivero programado)*100	160,000.00	INPI. Acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático con impacto comunitario.	2021 – 2022	
	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Planta tratadora	(planta rehabilitada/planta programada) *100								1,500,00 0.00				Otras fuentes de financiamiento. SEMARNAT. CONAGUA.		2020 - 2022
	Construcción de relleno sanitario.	Relleno sanitario	(relleno sanitario construido/relleno sanitario programado) *100								5,000,00 0.00						

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	Problemática identificada	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	No. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Año	
Eje IV. San Andrés Huayápam Sustentable	Cultura ambiental	Fortalecer una cultura ecológica que contribuya a cuidar el medio ambiente y los recursos naturales del municipio.	Implementar normas orientadas al manejo responsable de los residuos sólidos.	Adquisición de equipo para recolección, reciclamiento y disposición final de los residuos sólidos.	Procesos acelerados de desertificación han dejado abandonadas tierras que pueden recuperarse para tener la posibilidad de obtener mejores suelos.	Gestionar recursos económicos para la adquisición de un carro de basura equipado.	6.3. 11.6. 13.2. 15.	3.9. 6.a. 13.b. 15.2.	1 vehículo	5,336 habitantes	(carro adquirido/carro programado) *100	350,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020 - 2022	
			Diseñar políticas públicas que implementen el uso adecuado de recursos naturales.	Gestionar el apoyo de instituciones externas, para que lleven a cabo talleres de capacitación enfocados al reciclaje de los residuos, los cuales impactarán ambientalmente en la comunidad.		Capacitar a la población de como clasificar la basura y el tratamiento que se le pueda dar para tener lombricomposta y con ese abono cultivar plantas.			5,336 habitantes		(personas alcanzadas / personas beneficiadas) *100	100,000.00	SEMARNAT Otras fuentes de financiamiento.		
				Impulsar la creación de viveros comunitarios, en los cuales se lleve a cabo la siembra de plantas medicinales propias de la región.		Concientizar a la población del municipio para que no quemar la basura.			Un vivero		(vivero rehabilitado/vivero programado)*100	2,500,000.00	PROFEPA SEMARNAT. Otras fuentes de financiamiento		
						Cercado perimetral del parque ecoturístico de San Andrés Huayápam.					30KM	(kilómetros cercados/kilómetros programados) *100	3,000,000.00		
			Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas.	Contactar a la CONAGUA para solicitar que realicen un diagnóstico en la comunidad y así formar parte del programa nacional para captación de agua de lluvia y ecotecnias en zonas rurales (PROCAPTAR)		Diagnóstico			(diagnóstico realizado/diagnóstico programado)*100		100,000.00	CONAGUA Otras fuentes de financiamiento.			
				Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas y preventivas en materia de cuidado al medio ambiente.					Rehabilitación y mantenimiento de la brecha de acceso al Monte Alto.		30km	(kilómetros rehabilitados/kilómetros programados)*100	5,000,000.00		PROFEPA SEMARNAT. Otras fuentes de financiamiento
									Rehabilitación de la brecha Ramal Zacatón Blanco.		15km	2,500,000.00			
									Restauración de suelos forestales		10km	500,000.00			
									Captación de estufas Lorena		142 viviendas	200,000.00			

Anexo 2. Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 25 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el C. Nicolás Pacheco Santiago, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Consejo	
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

Página 1 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



COMISARADO DE BIENES COMUNALES
SAN ANDRÉS HUAYAPAM



COMITÉ DE ELECTRICIDAD Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN ANDRÉS HUAYAPAM

COMITÉ DE SALUD
SAN ANDRÉS HUAYAPAM

I.E.E.P.O.
JESUS REYES HERÓLES
20DJN1132S
SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO, OAXACA

SUB. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
LUIS DONALDO COLONSO
C.C.T. 200916428 F
SAN ANDRÉS HUAYAPAM

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 hombres y 4 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 21 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo.

planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

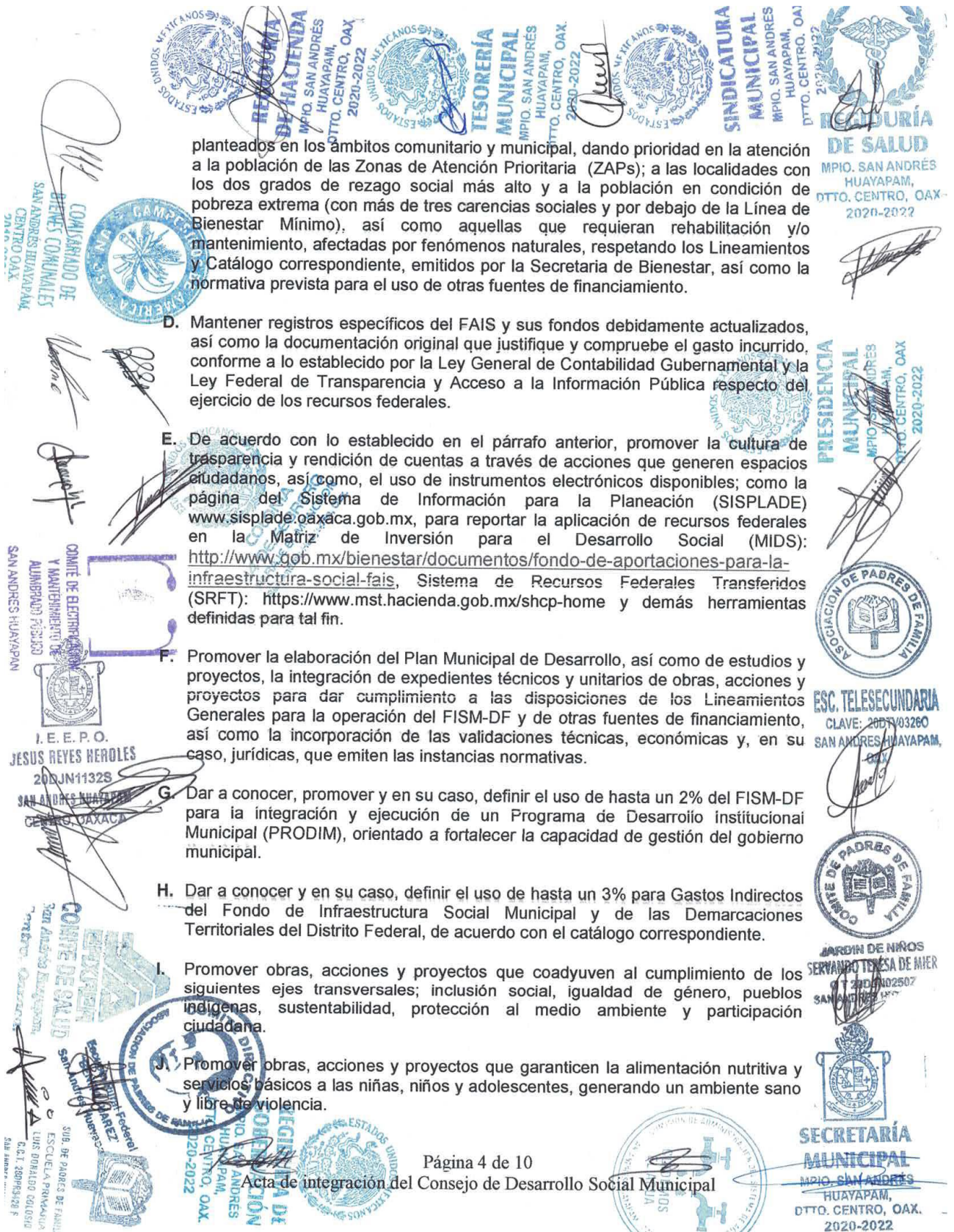
F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

Página 6 de 10

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

COMITÉ DE ELECTRICIDAD
Y MANTENIMIENTO DE
ALUMBRADO PÚBLICO
SAN ANDRÉS HUAYAPAM
2019-2021

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUÁREZ" ESCUELA PRIMARIA
SAN ANDRÉS HUAYAPAM
C.O.T. 200742428 F
SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021

SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO OAX
2019-2021



15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de MARZO

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Verónica López Hernández titular de la **instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios a través de la Coordinación General del Comité Estatal de

COMANDO DE
MUNICIPIOS COMUNALES
CENTRO OAX.
2019-2021

COMITÉ DE ELECTRICIDAD
Y MANTENIMIENTO DE
ALUMBRADO PÚBLICO
SAN ANDRÉS HUAYAPAM

I.E.E.P.O.
JESUS REYES HERÓLES
205JUN1132S
SAN ANDRÉS HUAYAPAM
CENTRO, OAXACA

COMITÉ DE SALUD
Escuela Rural Federal
"CENTRO JUARÉZ" DE PADRES DE FAMILIA
San Andrés Huayapam.
Centro, Oaxaca

Escuela Rural Federal
"CENTRO JUARÉZ" DE PADRES DE FAMILIA
San Andrés Huayapam.
Centro, Oaxaca

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV03280
SAN ANDRÉS HUAYAPAM,
OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ERVANDO TERESA DE MIER
C.T. 20DJUN0250Z
SAN ANDRÉS HUAYAPAM

SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.



QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el 15 de febrero 2020, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;



SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras y acciones e infraestructura productiva**, se realizará el 25 de febrero, a las 14:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.



CLAUSTRACIÓN DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Nicolás Pacheco Santiago Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Nicolás Pacheco Santiago
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.



C. Teresa Hernández Agustín
Regidora de Gobernación



Escuela Rural Federal
"BENITO JUÁREZ"
San Andrés Huayapam, Oax.

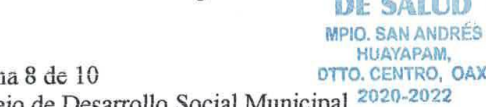


C. Benito Jaime Hernández Ruiz
Síndico Municipal



C. Jaime Bernardino Aquino Hernández
Regidor de Hacienda

C. Ezequiel Santiago López
Regidor de Salud



SINDICATURA
MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
OTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022



ESC. TELESECUNDARIA
CLAVE: 200103260
SAN ANDRÉS HUAYAPAM,
OAX.

Representantes de Comités.



C. Claudia García Santiago
Contralor Social

[Signature]

C. Álvaro Luis Pérez
Contralor Social

C. Gilberto Pérez Rodríguez
Contralor Social

C. Verónica López Hernández
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. Justo García Ruiz

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA TELESECUNDARIA "NABOR VASQUEZ PACHECO" CVE. 20DTV03260 SAN ANDRÉS HUAYAPAM, OAX.

C. Luis Alberto Santiago Santiago
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE PRIMARIA "BENITO JUAREZ" CVE. 20DPR0421T San Andres Huayapam



C. Miguel Velazco Hernández

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE EL JARDIN DE NIÑOS "ERVANDO TERESA MINIA" CVE. 20DJN0250Z SAN ANDRÉS HUAYAPAM, OAX.

C. Gyeetzel López Arizmendi
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO" CVE. 20DPR3429F



C. Levi Emmanuel Hernández Millán
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS "JESUS REYES HEROLES" CVE. 20DJN1132S

C. Hugo Pacheco García
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL ALUMBRADO PÚBLICO



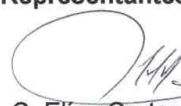
C. Valente Antonio Santiago
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA POTABLE EL AGUA

C. Héctor Miguel Cantón
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA COLONIA EL COCABRERO PARA EL MONCHON 14 DE FEBRERO San Andres Huayapam, Oax.


COMITE DE SALUD
 San Andrés Huayapam.
C. Alvaro Santiago López
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD



Representantes Agrarios.



C. Elías Cortes Morales
 Representante de Bienes
 Comunales



Otros auxiliares.


C. Carlos García Santiago
 Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.


Representante de la CG-COPLADE
Lic. Luis Aquiles López Sosa

Secretaría General del
 Comité Estatal de Planeación
 ENLACE TÉCNICO
 OAXACA DE JUÁREZ




C. Román Acevedo Hernández
 Secretario Municipal y del CDSM
 MPIO. SAN ANDRÉS
 HUAYAPAM,
 DTTO. CENTRO, OAX.
 2020-2022



Anexo 3. Acta de Priorización de Obras Municipales con enfoque de ODS.












ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Andrés Huayapam, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 25 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de presidentes, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Página 1 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 consejeros de 21 convocados, de los cuales son 17 hombres y 4 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 3,664,146.00 (tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.); así mismo, les

dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia a 2/ COM
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Andrés Huayapam	2% PRODIM	ACCION	1			1261	2583	2296	COM
2	San Andrés Huayapam	3% gastos indirectos	ACCION	1			1261	2583	2296	COM
3	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL 14 DE FEBRERO	SISTEMA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	70	220	130	DIR
4	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	3200.00	11	11.3	21	60	50	COM

Página 4 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia a 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		DE LA CALLE BENITO JUAREZ DE LA COL. 14 DE FEBRERO								
5	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MORELOS DE LA COL. 14 DE FEBRERO	M2	1600.00	11	11.3	20	60	50	COM
6	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA COL. 14 DE FEBRERO	M2	3200.00	11	11.3	34	90	80	COM
7	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA COL. 14 DE FEBRERO	M2	2400.00	11	11.3	15	30	40	COM
8	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "NABOR VASQUEZ PACHECO" CVE.20DTV03260	M2	48.00	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	30	15	15	COM
9	San Andrés Huayapam	DOTACION DE SERVICIOS BASICOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "NABOR VASQUEZ PACHECO" CVE.20DTV03260 LUZ,DRENAJE,AGUA	SISTEMA	1	1, 6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	82	42	40	COM
10	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN EL PARAJE PRESA LOS MANGALES	POZO	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1261	2296	2048	DIR
11	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN EL PARAJE EL CARCAMO	POZO	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1261	2296	2048	DIR
12	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE OLLA	OLLA	5	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1261	2296	2048	DIR
13	San Andrés Huayapam	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	POSTES	25	7, 11	7.1, 11.3	1261	2296	2048	DIR
14	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE CENTRO DE INTEGRADOR DE BIENESTAR PARA EL DESARROLLO	OBRA	1			1261	2296	2048	DIR
15	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" CVE. 20DPR0421T	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	30	15	15	COM
16	San Andrés Huayapam	REHABILITACION DE 8 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" CVE. 20DPR0421T	M2	384	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	189	90	99	COM
17	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS "SERVANDO TERESA DE MIER" CVE. 20DJN0250Z	M2	95.4	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	60	30	30	COM
18	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS "SERVANDO TERESA DE MIER" CVE. 20DJN0250Z	M2	48	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	84	45	39	COM
19	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE AREA DE DIRECCION EN EL JARDIN DE NIÑOS "SERVANDO TERESA DE MIER" CVE. 20DJN0250Z	M2	31.8	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	84	45	39	COM
20	Colonia Sandillal	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN COL. SANDILLAL	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	98	46	52	DIR



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SALUD
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022



GOBIERNO MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

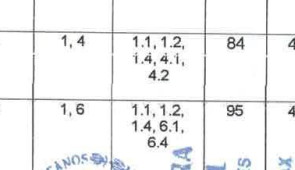
Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
21	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES HUAYAPAM Y LOCALIDADES CONURBADAS	M3	50	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	1261	2296	2048	DIR
22	San Andrés Huayapam	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO AL CAMPO SANTO E.C. (OAXACA-SAN ANDRES HUAYAPAM) TRAMO: DEL KM. 0+000.00 AL KM 1+040.00	M2	8320	11	11.3	1261	2296	2048	COM
23	San Andrés Huayapam	REHABILITACION DEL PARQUE MUNICIPAL	OBRA	1			1261	2296	2048	DIR
24	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAMINO ANTIGUO A HUAYAPAM	M2	8320	11	11.3	1261	2296	2048	COM
25	San Andrés Huayapam	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN SAN ANDRES HUAYAPAM	POSTE	6	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1261	2296	2048	DIR
26	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO LA ERA-TRES CRUCES Y CAMPO SANTO	M2	1200	11	11.3	1261	2296	2048	DIR
27	San Andrés Huayapam	REHABILITACION DE EMPEDRADO EN CALLES DEL CENTRO DE LA POBLACION	M2	3000	11	11.3	1261	2296	2048	DIR
28	San Andrés Huayapam	MEJORAMIENTO DE CAMINOS COSECHEROS	KM	6.00	11	11.3	60	30	30	COM
29	San Andrés Huayapam	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL AGUA POTABLE EN LA CALLE EL POQUITO	ML	1500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	84	45	39	DIR
30	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	PZA	50	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	84	45	39	DIR
31	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO" CVE. 20DPR3429F	M2	480	4	4.1, 4.2, 4.5	98	46	52	COM
32	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO" CVE. 20DPR3429F	M2	144	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	30	15	15	COM
33	San Andrés Huayapam	REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO" CVE. 20DPR3429F	M2	48	1, 6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	189	90	99	COM
34	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO" CVE. 20DPR3429F	M2	120	4	4.5	60	30	30	COM
35	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS "JESUS REYES HERODES" CVE. 20DJN1132S	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	84	45	39	COM
36	Colonia Sandiljal	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA VISTA HERMOSA Y CALLE CIRUELOS DE LA COL. EL	ML	500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	95	48	50	DIR



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SALUD
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022



GOBIERNO MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
37	Colonia Sandillal	SANDILLAL CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL CAMINO A LA SALINAS ESQ. MANUEL RUIZ DE LA COL. EL SANDILLAL	PUENTE	1	11	11.3	24	52	46	COM
38	Colonia Sandillal	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA COL. EL SANDILLAL	M2	1590	11	11.3	24	52	46	COM
39	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE PROL. DE MARTIRES Y LOMA SAN ANTONIO	M2	1200	11	11.3	15	35	40	COM
40	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE HUERTAS	M2	1500	11	11.3	22	65	75	COM
41	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE MANANTIAL	M2	1800	11	11.3	30	100	80	COM
42	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE SAN FERNANDO	M2	1600	11	11.3	25	80	70	COM
43	San Andrés Huayapam	REHABILITACION DE COLECTOR DE AGUA (PRESA LOS MAGALES)	PZA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1261	2296	2048	DIR
44	San Andrés Huayapam	REHABILITACION DE COLECTOR DE AGUA (PRESA CAÑADA DE LEON)	PZA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	25	80	70	DIR
45	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE POZO NORIA EN INFONAVIT GUELAGUETZA	POZO	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	50	45	DIR
46	San Andrés Huayapam	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANIATRIO (DESÁZOLVE) ZONA PONIENTE	ML	2000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	60	190	170	DIR
47	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA	M2	1800	11	11.3	14	49	38	COM
48	San Andrés Huayapam	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	1200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1261	2296	2048	DIR
49	San Andrés Huayapam	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA	M2	600	11	11.3	25	80	70	COM

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
50	San Andrés Huayapam	Rehabilitación de área de usos múltiples en el centro de salud	M2	80	1261	2296	2048
51	San Andrés Huayapam	Construcción de cubículos de área de nutriólogía en el centro de salud	M2	16	1261	2296	2048
52	San Andrés Huayapam	Construcción de barda perimetral el centro de salud	ML	150	1261	2296	2048
53	San Andrés Huayapam	Construcción de Farmacia Comunitaria en el centro de salud	M2	72	1261	2296	2048

Página 7 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
54	San Andrés Huayapam	Construcción de Relleno Sanitario	OBRA	1	1261	2296	2048
55	San Andrés Huayapam	Restauración de suelos forestales	OBRA	1	1261	2296	2048
56	San Andrés Huayapam	Captación de aguas pluviales en techos	PZA	50	50	180	160
57	San Andrés Huayapam	Construcción de estufas lorena	PZA	25	25	95	85
58	San Andrés Huayapam	Construcción De Sanitarios Ecológicos Secos	PZA	30	30	100	85

12. INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **15 DE FEBRERO**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de inversión para el Desarrollo Social (MiDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.


C. Justo García Ruiz
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA TELESECUNDARIA "VASQUEZ PACHECO" CVE. 20DTV03260


C. Luis Alberto Santiago Santiago
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CVE. 20DPR0421T


PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM, OTTO. CENTRO, OAX 2020-2022


Miguel Velasco Hernández
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE EL JARDIN DE NIÑOS "SERVANDO TERESA DE MIER" CVE. 20DJN0250Z
C.T. 20DJN0250Z
SAN ANDRÉS HUAYAPAM


C. Gyeetzel López Arizmendi
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSIO" CVE. 20DPR3429F
C.C.T. 20DPR3429 F
SAN ANDRÉS HUAYAPAM CENTRO, OAXACA


C. Levi Emmanuel Hernández Millán
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS "JESUS REYES HEROLES" CVE. 20DJN1132S
I.E.E.P.O.
JESUS REYES HEROLES
20DJN1132S
SAN ANDRÉS HUAYAPAM CENTRO, OAXACA


C. Hugo Pacheco García
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
SAN ANDRÉS HUAYAPAM CENTRO, OAX


C. Valente Antonio Santiago
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA POTABLE


C. Héctor Miguel Cantón
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA COL. 14 DE FEBRERO
COLONIA 14 DE FEBRERO PARAJE EL MONCHON San Andrés Huayapam, Oax.


C. Alvaro Santiago López
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD


REGIDURÍA DE SALUD
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM, OTTO. CENTRO, OAX. 2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM, OTTO. CENTRO, OAX 2020-2022

Representantes Agrarios


C. Elías Cortes Morales
Representante de Bienes Comunales


COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO OAX. 2019-2021


REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM, OTTO. CENTRO, OAX. 2020-2022

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Nicolás Pacheco Santiago
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Teresa Hernández Agustín
Regidora de Gobernación

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM, DTTO. CENTRO, OAX. 2020-2022



Escuela Rural Fodoren
"BENTO JUÁREZ"
San Andrés Huayapam

C. Claudia García Santiago
Contralor Social

C. Álvaro Luis Pérez
Contralor Social

C. Benito Jaime Hernández Ruiz
Síndico Municipal

C. Jaime Bernardino Aquino Hernández
Regidor de Hacienda

SECRETARÍA DE HACIENDA
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM, DTTO. CENTRO, OAX. 2020-2022

C. Ezequiel Santiago López
Regidor de Salud

SECRETARÍA DE SALUD
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM, DTTO. CENTRO, OAX. 2020-2022

C. Gilberto Pérez Rodríguez
Contralor Social

C. Verónica López Hernández
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

Representantes de Comités.

COMITE DE SALUD
San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca.



SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS HUAYAPAM, DTTO. CENTRO, OAX. 2020-2022



ESC. TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV03260
SAN ANDRÉS HUAYAPAM, OAX.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO OAX. 2019-2021

COMITE DE SALUD
San Andrés Huayapam,
Centro, Oaxaca

Otros auxiliares.

C. Carlos García Santiago
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.

Representante de la CG-COPLADE
Lic. Luis Aquiles López Sosa

C. Román Acevedo Hernández
Secretario Municipal y del CDSM
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

COMITE DIRECTIVO
Escuela Rural Federal
"BENITO JUÁREZ"
San Andrés Huayapam.



SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV03260
SAN ANDRES HUAYAPAM,
OAX.

COLONIA
14 DE FEBRERO
PARAJE EL MONCHON
San Andrés Huayapam, Oax.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
SAN ANDRÉS HUAYAPAM,
CENTRO OAX.
2019-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

Anexo 4. Acta de aprobación del Plan Municipal por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

ACTA DE DISCUSIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020.

En el municipio de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día veintidos de marzo del año dos mil veinte, en salón cabildos sito en el Palacio Municipal S/N, C.P. 68287, San Andrés Huayapam, Oaxaca. Con fundamento en el artículo 115, fracción V; Inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción IV; Inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3; 43 fracción; III y IV; 45, 46 fracción II; 47, fracción XI; 48, 50, 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidos las y los ciudadanos; el C. Nicolás Pacheco Santiago, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de discusión, validación; y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, por parte de los integrantes del Consejo de Desarrollo y el Cabildo Municipal. Se tomó en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión de carácter extraordinaria	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Discusión, validación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y el cabildo en pleno.	Presidente (a) Municipal
5. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del C. Román Acevedo Hernández Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 hombres y 4 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 21 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la discusión, validación, y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Román Acevedo Hernández Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Página 1 de 4
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

4.-DISCUSIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el C. Nicolás Pacheco Santiago, Presidente del consejo explica y describe la importancia de contar con el plan municipal de desarrollo, instrumento donde se plasman las políticas públicas que el gobierno municipal aplicará durante su mandato para impulsar el desarrollo sostenible y consolidar la gobernabilidad democrática, dirigida a alcanzar el bienestar de los ciudadanos, el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Andrés Huayápam 2020-2022, considera los objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, objetivos básicos para el crecimiento y desarrollo de los sectores de la economía, de manera que toda la población: mujeres, niñas, niños y personas de la tercera edad tengan las mismas oportunidades y condiciones para encaminar sus vidas hacia el progreso; por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones; dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, por unanimidad de votos de los aquí presentes.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Nicolás Pacheco Santiago Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de carácter extraordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

C. Nicolás Pacheco Santiago
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.



C. Teresa Hernández Agustín

Regidora de Gobernación

**REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN**
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

C. Benito Jaime Hernández Ruiz
Síndico Municipal



C. Jaime Bernardino Aquino Hernández
Regidor de Hacienda

MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

C. Ezequiel Santiago López
Regidor de Salud



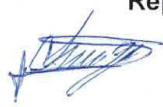
**REGIDURÍA
DE SALUD**
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

**COLONIA
PARAJE EL MONCHÓN**
San Andrés Huayapam, Oax.

Página 2 de 4

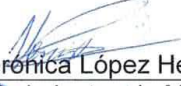
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Representantes de Comités.


C. Claudia García Santiago
Contralor Social


C. Gilberto Pérez Rodríguez
Contralor Social


C. Álvaro Luis Pérez
Contralor Social


C. Verónica López Hernández
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.




C. Justo García Ruiz
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA TELESECUNDARIA NABOR VASQUEZ PACHECO" CVE. 20DTV03260




C. Luis Alberto Santiago Santiago
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CVE. 20DPR0421T




C. Miguel Velazco Hernández
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE EL JARDIN DE NIÑOS "SERVANDO TERESA DE MIER" CVE. 20DJN0250Z


C. Gyeetzel Lopez Arizmendi
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA LA ESCUELA PRIMARIA "LUIS DONALDO COLOSI" CVE. 20DPR3429F


C. Levi Emmanuel Hernández Millán
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS "JESUS REYES HEROLES" CVE. 20DJN1132S


C. Hugo Pacheco García
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL ALUMBRADO PUBLICO


C. Valente Antonio Santiago
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA


C. Héctor Miguel Cantón
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA COL. 14 DE FEBRERO



C. Álvaro Santiago López

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD



Representantes Agrarios

C. Elías Cortes Morales

Representante de Bienes
Comunales



COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
SAN ANDRÉS HUAYAPAM,
CENTRO OAX.
2019-2021



C. Carlos García Santiago

Tesorero Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

Invitados con derecho a voz.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRÉS
HUAYAPAM,
DTTO. CENTRO, OAX.
2020-2022

C. Román Acevedo Hernández
Secretario Municipal y del CDSM

Anexo 5. Trabajo con autoridades e integrantes de los comités

Trabajo con integrantes del Honorable Ayuntamiento







Trabajos de diagnóstico con el Comisariado de Bienes Comunales del Municipio.





Trabajos en conjunto con el Consejo de Desarrollo Social Municipal





BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (16 de febrero de 2018). *Ley de Planeación. Última reforma publicada DOF 16-02-2018*. Recuperado el 14 de diciembre de 2018, de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI]. (agosto de 2016). *Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015*. Obtenido de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI): <https://www.gob.mx/inpi/documentos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015>
- CONEVAL. (2010). *Medición de la Pobreza*. Recuperado el 26 de agosto de 2016, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>
- CONEVAL. (2015). *SEDESOL*. Obtenido de Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2015/Municipios/Oaxaca/Oaxaca_091.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2010). *Pobreza a nivel municipio 2010*. Recuperado el mayo de 2017, de Medición de la Pobreza: http://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (julio de 2016). *Índice de Marginación por entidad federativa y municipio 2015*. Recuperado el enero de 2019, de Consejo Nacional de Población: <http://www.conapo.gob.mx/es/>
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado el mayo de 2017, de Gobierno de la República: <http://pnd.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016*. Recuperado el 04 de marzo de 2019, de COPLADE: www.coplade.gob.mx
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016). *Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca [SISPLADE]*. Recuperado el mayo de 2017, de Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca [COPLADE]: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2017). *Participaciones Municipales*. Recuperado el mayo de 2017, de Secretaría de Finanzas [SEFIN]: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=28>

- IEE. (2015). *Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca*. Obtenido de http://www.ieepco.org.mx/archivos/biblioteca_digital/CatSNI2016/SAN%20ANDR%C3%89S%20HUAYAPAM.pdf
- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=02000010&ag=20091#divFV6200240300>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). *Topografía. Compendio de Información Geográfica Municipal*. Recuperado el mayo de 2017, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2015). *Encuesta Intercensal (2015). Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015*. Recuperado el 17 de abril de 2017, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: www.inegi.org.mx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017*. Recuperado el 22 de enero de 2019, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: www.inegi.gob.mx
- Nahmad Sitton, S., & Rees, M. W. (1988). *Tecnologías Indígenas y Medio Ambiente: análisis crítico en cinco regiones étnicas*. Texas: Centro de Ecodesarrollo-Universidad de Texas.
- nuestro-mexico.com. (13 de Enero de 2020). Obtenido de <http://www.nuestro-mexico.com/Oaxaca/San-Andres-Huayapam/>
- Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL]. (2013). *Catálogo de Localidades*. Recuperado el mayo de 2017, de Microrregiones SEDESOL: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/>
- Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL]. (2016-2017). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016*. Recuperado el 25 de agosto de 2016, de Secretaría de Desarrollo Social: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2010). *Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional*. Recuperado el mayo de 2017, de Dirección General de Planeación y Programación: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2010). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Recuperado el mayo de 2017, de Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal [INAFED]: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma DOF 24-02-2017*. Recuperado el mayo de 2017, de Unidad General de Asuntos Jurídicos: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Última Reforma publicada en el Periódico Oficial el 18 de marzo de 2017*.

Recuperado el mayo de 2017, de Unidad General de Asuntos Jurídicos:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=no&edo=20>

Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales*. Recuperado el mayo de 2017, de Unidad General de Asuntos Jurídicos:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=83209&ambito=estatal>

Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Ley Estatal de Planeación*. Recuperado el mayo de 2017, de Unidad General de Asuntos Jurídicos:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=no&edo=20>

Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado*. Recuperado el mayo de 2017, de Unidad General de Asuntos Jurídicos:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Oaxaca/wo83433.doc>

Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2016). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca*. Recuperado el mayo de 2017, de Unidad General de Asuntos Jurídicos:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=no&edo=20>

SEDESOL. (2013). *Catálogo de Localidades. Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP*. Recuperado el 18 de julio de 2016, de Secretaría de Desarrollo Social:
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=298>

SEDESOL. (21 de enero de 2016). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Recuperado el 25 de agosto de 2016, de Secretaría de Desarrollo Social:
<http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>